

---

# Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2013

---

*Marisa Braylan*

(COMP.)

CES | Centro de Estudios Sociales

**DAIA**

Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas

# DAIA

## Consejo Directivo Período 2012-2015

### Presidentes Honorarios

Dr. Moises Goldman (Z'L)  
Dr. Isaac Goldenberg (Z'L)  
Dr. David Goldberg (Z'L)  
Dr. Rogelio Cichowolski (Z'L)  
Dr. Gilbert Lewi (Z'L)

### Presidente

Dr. Julio Schlosser

### Vicepresidente 1°

Lic. Waldo Wolff

### Secretario General

Dr. Jorge Knoblovits

### Tesorero

Dr. Mario Comisarenco

### Vicepresidente 2°

Dr. Ricardo Furman

### Vicepresidente 3°

Sr. David Drukier

### Vicepresidente 4°

Ing. Benjamín Schujman (Z'L)  
(Presidente Consejo Federal)

### Prosecretario 1°

Dr. Santiago Kaplun

### Prosecretario 2°

Esc. Leonardo Feiguin

### Prosecretario 3°

Dr. Diego Dlugovitzky  
(Secretario Consejo Federal)

### Protesorero 1°

Dr. Alberto Zimmerman

### Protesorero 2°

Dr. Bernardo Tobal

### Protesorero 3°

Cdra. Ana Bercovich  
(Tesorera Consejo Federal)

### Revisores de Cuentas Titulares

Dr. Ricardo Kelman  
Lic. Fabián Miasnik

### Revisores de Cuentas Suplentes

Sr. Jacobo Nabel  
Cdr. Luis Nimhauser

### Secretaria de Actas

Esc. Noemí Gueler

### Vocales Titulares

Dr. Julio Tokor  
Sr. Alejandro Donzis  
Lic. Susana Gelber  
Dr. Diego Kampel  
Cdr. Arnaldo Szwarcberg  
Dr. Daniel Sorin  
Dra. Mirta Goldstein de Vainstoc  
Dr. Victor Zajdenberg  
Dr. Rodrigo Luchinsky  
Dr. Martín Magram  
Sra. Rosa Meresman de Fishman

### Vocales Suplentes

Sr. Marcelo Mann  
Sr. Norberto Schnayman  
Cdra. Sonia Becherman  
Dr. Luis Guterzon

### Invitados Permanentes

Sr. Alejandro Zuchowicki  
Sr. Wolfgang Lewy  
Dr. Daniel Malamud  
Sr. Héctor Szulik  
Sr. Manuel Schwarzman  
Sr. Rafael Kurzrok  
Dr. Diego Szpigiel  
Sr. Jaime Jacobovich  
Sr. Edgardo Gorenberg

### Fundación Amigos de DAIA

#### Presidente

Dr. Julio Schlosser

#### Vicepresidente

Sr. David Sujarchuk

#### Secretario General

Dr. Jorge Knoblovits

#### Prosecretario

Sr. Alejandro Donzis

#### Tesorero

Dr. Mario Comisarenco

#### Protesorero

Dr. Daniel Sorin

# DAIA

## Staff Profesional

**Director Ejecutivo**  
Lic. Víctor Garelik

**Centro de Estudios Sociales (CES)**

*Directora*  
Dra. Marisa Braylan  
*Investigadora*  
Lic. Verónica P. Constantino

**Departamento de Prensa y Comunicación**  
Lic. Julián Tolchinsky

**Departamento de Asuntos Jurídicos**

*Director*  
Dr. Gabriel Camiser  
*Asistentes*  
Dra. Denise Bakrokar  
Dra. Natalí Chizik

**Administración y Finanzas**

*Director*  
Cdor. Sebastián Goldwasser  
*Asistente*  
Lic. Débora Pared

**Fundación Amigos de DAIA**

*Coordinadora de Desarrollo de Recursos*  
Lic. Haydeé Tag  
*Asistentes*  
Lic. Julio Mittelman  
Dra. Carina Lisicki

**Director Político y de Interior**  
Alfredo Neuburger

**Asesores Políticos**  
Lic. Julián Schvindlerman

**Departamento de Asistencia Comunitaria**

*Director*  
Esteban Silnik  
*Asistentes*  
Bárbara Litvinoff  
Julieta Sambresqui

**Secretaría Ejecutiva**  
Alejandra Rosenfeld  
Débora Open  
Laura Pared

**Colaboración en Relaciones Diplomáticas**  
Ariel Blufstein

# CES

## Centro de Estudios Sociales

Fue creado en 1967 con el objetivo de estudiar, analizar e investigar, desde la perspectiva de las Ciencias Sociales, temáticas vinculadas a la discriminación, el prejuicio, los derechos humanos, el antisemitismo, la inmigración, la identidad cultural y la historia contemporánea del pueblo judío. Mantiene contacto con instituciones científicas y universidades del país y del exterior.

Pasteur 633 - 7mo piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CP 1026 - Argentina  
[www.daia.org.ar](http://www.daia.org.ar)  
e-mail: [daia@daia.org.ar](mailto:daia@daia.org.ar)  
[www.facebook.com/DaiaEnArgentina](https://www.facebook.com/DaiaEnArgentina)  
twitter @DAIAArgentina

### STAFF EDITORIAL

*Editor responsable*  
Dr. Julio Schlosser  
*Dirección editorial*  
Lic. Víctor Garelik  
*Dirección de contenidos*  
Dra. Marisa Braylan  
*Producción de contenidos*  
Lic. Verónica Constantino

Los compiladores, editores y autores del presente libro dejan constancia que la inclusión de personas físicas o jurídicas en el mismo se relaciona con un estudio provisorio de la discriminación como expresión sociológica, debiendo en cada caso analizarse si además el accionar de las mismas transgrede la tipicidad de la Ley Antidiscriminatoria (Ley 23.592) desde el punto de vista netamente jurídico, análisis que excede la misión de este trabajo.

Impreso en Argentina, en 2014.

Diseño e impresión:  
Marcelo Kohan  
[estudio@marcelokohan.com.ar](mailto:estudio@marcelokohan.com.ar)

Esta publicación se lleva a cabo en el marco del cumplimiento de la Misión de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto -de la cual la DAIA es miembro- sobre Cooperación Internacional para la Educación, Rememoración e Investigación del Holocausto.

“Los compiladores, editores y autores del presente *Informe* dejan constancia que la inclusión de personas físicas o jurídicas en el mismo, se relaciona con un estudio provisorio del antisemitismo como expresión sociológica, debiendo en cada caso, analizarse si además, el accionar de las mismas transgrede la tipicidad de la Ley Antidiscriminatoria (Ley 23.592), desde el punto de vista netamente jurídico, análisis que excede la misión de este trabajo”.

## **DAIA: misión y objetivos**

La DAIA es la entidad representativa de la comunidad judía argentina. A ella están adheridas ciento cuarenta instituciones judías, sociodeportivas, educativas, culturales, religiosas y profesionales de todo el país. Tiene también filiales en cada una de las provincias de la República en las cuales hay presencia de la comunidad judía.

La DAIA tiene como objetivo la defensa de la dignidad del judaísmo argentino, denunciando el antisemitismo; luchando contra el antijudaísmo, la discriminación étnica, social o religiosa y la xenofobia. Previene también la amenaza permanente del terrorismo internacional.

La DAIA es una Organización No Gubernamental que realiza importantes aportes a la construcción de la sociedad argentina, fortaleciendo los conceptos de justicia, respeto a la diversidad y valores democráticos.

La tarea de la DAIA es esencialmente política y educativa, para lo cual lleva adelante su gestión interactuando con todos los poderes públicos y con todos los sectores de la sociedad civil argentina, y/o entes representativos judíos del mundo, enfatizando en forma permanente sus vínculos con el Estado de Israel, centro espiritual de la vida judía. Asimismo, actúa permanentemente en el ámbito judicial, a través de su área de legales.

## **Centro de Estudios Sociales**

El Centro de Estudios Sociales de la DAIA fue creado en 1967 con el objetivo de estudiar, analizar e investigar, desde la perspectiva de las ciencias sociales, temáticas vinculadas con la discriminación, el prejuicio, los derechos humanos, el antisemitismo, la inmigración, la identidad cultural y la historia contemporánea del pueblo judío.

En ocasión de cumplirse el cuadragésimo sexto aniversario de este espacio, son múltiples los proyectos en marcha que, articulados a la realidad y las necesidades de la comunidad judía en la Argentina, ponen de manifiesto sus fines y principios.

Mantiene así, contacto con instituciones científicas y universidades del país y del exterior, desarrollando en algunos casos proyectos en colaboración con esas casas de estudios.

Cuenta asimismo con un acervo documental acerca del rol de la DAIA durante la última dictadura militar (1976-1983) en relación a los detenidos desaparecidos judíos y el Proyecto Testimonio sobre el impacto del nazismo en la Argentina.

En su misión pedagógica cuenta con talleres de capacitación a alumnos y docentes ofrecido a escuelas públicas primarias y medias para trabajar contenidos ligados a la diversidad cultural, así como a empresas y organismos del Estado.

*En reconocimiento al Dr. Mario Feferbaum,  
por su sostenido y sensible compromiso con  
esta obra y por su ineludible lucha contra el  
antisemitismo y toda forma de discriminación.*

## Sumario

- 11** Presentación
- 13** Introducción
- 17** Prefacio
- 19** Denuncias sobre antisemitismo en la Argentina  
*Gráficos estadísticos*
- 31** Aspectos jurídicos
- 36** Mi Lucha
- 43** Publicaciones y agrupaciones con contenido antisemita
- 53** Acerca de las denuncias sobre pintadas antisemitas durante 2013
- 57** La Orquesta Filarmónica de Israel en el Teatro Colón:  
un caso donde el antisionismo y el antisemitismo se encontraron
- 60** Antisemitismo en Internet
- 68** Antisemitismo en el mundo
  - 68** Europa
  - 69** *Francia*
  - 70** *España*
  - 71** *Grecia*



- 
- 72** *Alemania*
- 73** *Hungría*
- 75** *Rumania*
- 75** *Reino Unido*
- 76** *Escandinavia*
- 76** *Suecia*
- 77** *Finlandia*
- 77** *Dinamarca*
- 78** *Noruega*
- 78** Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos
- 78** *Rusia*
- 79** *Ucrania*
- 81** *Bielorusia, Moldavia, Lituania, Letonia y Estonia*
- 81** Cáucaso y Asia Central
- 81** *Estados Unidos*
- 82** *Australia*
- 83** *Canadá*
- 83** América Latina
- 83** *Brasil*
- 84** *Chile*
- 84** *Colombia*
- 85** *México*
- 85** *Perú*
- 86** *Uruguay*
- 86** *Venezuela*
- 88** Arabia y países musulmanes
- 91** Contexto positivo
- 99** Conclusiones

- 103** ANEXO 1  
Hechos antisemitas sucedidos durante el año 2013
  
- 105** Cuadro de denuncias por Antisemitismo recibidas durante el  
año 2013
  
- 142** Reseña bibliográfica
  
- 145** Sobre los colaboradores

## Presentación

En cumplimiento de la misión de la DAIA, por mandato de las entidades de la comunidad judía de todo el país conferido desde 1935, la lucha contra el antisemitismo constituye un compromiso esencial.

El fenómeno de la judeofobia, lamentablemente vigente en muchas latitudes y también en nuestro país, constituye una lacra al igual que otras conductas discriminatorias en perjuicio de colectivos étnicos, nacionales y diversas otras expresiones atentatorias contra el respeto a las diferencias y a la igualdad entre todos los seres humanos, debe ser monitoreado, evaluado y denunciado, ya que no sólo afecta a sus circunstanciales víctimas, sino que daña el tejido social de la imprescindible y enriquecedora diversidad.

En tal sentido, la DAIA a través de su Centro de Estudios Sociales, lleva ya muchos años registrando, categorizando y analizando las múltiples denuncias de hechos antisemitas que se reciben de diversas fuentes, con especial detalle sobre aquellos perpetrados en nuestro país pero también referenciando episodios registrados en el mundo en general.

El Informe Anual de Antisemitismo en la Argentina que tenemos el agrado de ofrecer a la consideración pública año tras año, se ha transformado en valiosa fuente de consulta por parte de investigadores, formadores de opinión pública, funcionarios y organizaciones y gobiernos extranjeros, siendo citado en múltiples publicaciones y medios de prensa, como la fuente principal de información y análisis de las diversas expresiones del antisemitismo y su variante más reciente, el antisionismo.

Además de la enumeración pormenorizada de las denuncias, la publicación contiene diversos artículos elaborados por reconocidos académicos de diversas disciplinas, como valioso complemento para una mejor comprensión de la temática.

Para la DAIA, el compromiso de denunciar y enfrentar el flagelo antisemita, y, al mismo tiempo, educar para el respeto y la promoción de la diversidad, contra toda forma de discriminación, constituye una misión irrenunciable.

Estamos convencidos que así, contribuye nuestra entidad representativa de la comunidad judía argentina, a construir una sociedad más democrática y plural, garantizando los derechos de todos a expresarse y a vivir en libertad y sin amenazas, sus propias creencias, valores, cultura e ideología.

Agradecemos al equipo profesional responsable del Informe y a todos quienes respaldan cotidianamente la misión que nos convoca.

*Dr. Julio Schlosser*  
PRESIDENTE DE LA DAIA

---

## Introducción

El presente *Informe sobre antisemitismo en la Argentina*, que corresponde al período 2013 tiene como materia prima el registro de hechos antisemitas denunciados en la DAIA ocurridos durante ese año en todo el país.

De esta manera, la representación política de la comunidad judía argentina informa, analiza y diagnostica la presencia de ese prejuicio haciendo efectiva su misión. El material recopilado le permite diseñar políticas de prevención y acción garantizándole la seguridad a sus representados en su alcance como organización de tercer grado.

Elaborado por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA (CES), ininterrumpidamente desde el año 1998, el *Informe* se erige como referente y fuente de consulta, a nivel nacional e internacional. Estudios más similares son el *Antisemitism World Report* del *Institute for Jewish Policy Reserch on International Freedom*, del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, y el *Antisemitism Worldwide*, que elabora la Universidad de Tel Aviv. En ambos casos, se citan referencias de este *Informe* para dar a conocer la situación argentina.

Las 236 denuncias radicadas en la DAIA en 2013, constituyen el cuerpo principal de análisis del trabajo.

Las fuentes consultadas fueron los medios de comunicación de mayor alcance, las denuncias recibidas por el Departamento de Asistencia Comunitaria de la DAIA y las facilitadas por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

La simbología nazi, según nuestros documentos, alcanza un 45 por ciento de los casos, lo que demuestra cabalmente, la vigencia de una

ideología que, lejos de disiparse, sigue protagonizando con su ideario de muerte y aniquilamiento, espacios y textos públicamente.

Asimismo, las redes sociales vuelven a ser, como en años anteriores, los sustratos privilegiados para transmitir nociones antisemitas. En ese sentido la DAIA enfrenta una lucha diaria refinando sus estrategias a la hora de dar a conocer este fenómeno de difícil control. El anonimato y la impunidad que otorga la intimidad de una pantalla, han agigantado con el paso de los años, la capacidad de agredir por este medio.

Los graffitis en la vía pública; las manifestaciones verbales entre particulares, las amenazas telefónicas o por correo electrónico, y las lesiones, también se registran en esta investigación.

Como fenómeno de permanencia, el antisemitismo no tiene fronteras. La DAIA, desde esta obra, enumera algunos casos sucedidos en otros países que, a pesar de atravesar distintas coyunturas y contextos, siguen dando lugar a este viejo-nuevo prejuicio. Incluso en territorios que fueron escenarios de la Shoá.

Legalmente, la DAIA hace aplicar a los tribunales de todo el país, la Ley Antidiscriminatoria profundizando líneas jurisprudenciales y doctrinarias, útiles para todo caso de violencia en ese sentido. El estado de situación de los casos patrocinados por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA, se transcribe en el apartado correspondiente.

Es de destacar la tarea que lleva semanalmente adelante la Mesa de Denuncias espacio en el que distintos departamentos de la entidad analizan la presencia de la judeofobia y le dan distintos cursos de acción según lo amerite.

A partir de 2002 este trabajo cuenta con un capítulo dedicado a describir la situación de vulnerabilidad a la discriminación a la que se hallaban expuestos distintos colectivos que habitan en el país. Con el tiempo, se tomó la decisión de publicar en forma autónoma ese material de análisis lo que constituyó a la fecha, la edición de dos números tratando aspectos que hacen a la diversidad y a la inclusión estudiando a los siguientes grupos: salud mental, discapacidad, pueblos originarios, inmigrantes latinoamericanos, comunidad china, comunidad coreana, pobreza, género, afrodescendientes, aspecto físico, personas que viven con HIV, adultos mayores, diversidad sexual, musulmanes, niñez, testigos de Jehová y gitanos.

El pormenorizado seguimiento del fenómeno del antisemitismo visible en la Argentina, sería incompleto sin la enumeración que contiene el apartado denominado Contexto Positivo en el que se informa sobre la gran cantidad de eventos y expresiones que contrarrestan desde el Estado y desde la sociedad civil, la violencia del prejuicio y las estigmatizaciones.

Este *Informe* es el producto de un trabajo en equipo, estilo de trabajo característico de la DAIA. La desinteresada participación de profesionales de las Ciencias Sociales comprometidos con la protección del derecho a la igualdad y a la lucha contra el antisemitismo en todas sus variables, hace posible la existencia de esta publicación. A ellos, nuestro profundo agradecimiento.

El staff profesional de la DAIA también contribuyó desde sus distintas funciones para que, una vez más, la institución cumpla y haga realidad este proyecto por 16° año consecutivo.

*Lic. Victor Garelik*

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DAIA





---

## Prefacio

Una vez más, el INADI tiene el orgullo de acompañar el Informe sobre denuncias por antisemitismo en todo el territorio nacional que año a año sistematiza la DAIA y el CES. Se trata de un laborioso trabajo que habla de un compromiso a la altura de un tema tan serio como es la discriminación en general y el antisemitismo en particular. El pueblo judío carga con una triste historia de estigmatización y segregación, cuya expresión máxima conocida por todos/as fue la barbarie nazi con su ideología y su práctica genocida.

La lucha por el fortalecimiento de la memoria colectiva sobre los genocidios pasados por motivos de religión, cultura, incluso diversidad sexual, forma parte de un posicionamiento activo contra todo negacionismo e invisibilización. Desde el INADI, llevamos adelante un abordaje cotidiano de sensibilización en distintos espacios e instituciones porque entendemos que la educación es un eje fundamental para luchar contra el racismo y la discriminación. En este sentido, buscamos elaborar una política pública que llegue a todo el territorio en sus distintas modalidades y, para ello, el registro de denuncias es una vertiente fundamental sobre la cual elaborar una devolución a la sociedad que genere conciencia.

El Informe sobre antisemitismo en la Argentina constituye así una herramienta fundamental que nos enriquece con su aporte para seguir pensando las dimensiones que cobra esta problemática y las posibles formas de abordarla. Nos ayuda así, a desactivar los prejuicios y estereotipos que nos han separado durante tanto tiempo para que cada día podamos construir una sociedad más diversa que nos encuentre más cerca.

*Pedro Mouratian*

INTERVENTOR DEL INSTITUTO NACIONAL  
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN,  
LA XENOFOBIA Y EL RACISMO



---

## Denuncias sobre Antisemitismo en la Argentina

Diversas son las aristas desde las que podemos abordar el estudio del antisemitismo. Es decir, el prejuicio y la discriminación hacia los judíos. Desde sus orígenes, el presente Informe, tuvo como objetivo analizar las denuncias por hechos antisemitas sucedidos en el país, y los discursos discriminatorios que en ellos se expresan. De esta manera, podemos advertir la existencia de distintas estructuras discursivas antisemitas, o, en otras palabras, “tipos de antisemitismo” (siempre manteniéndonos en un plano de agresión simbólica, como fenómeno que legitima o da sentido a la violencia física).

Cabe destacar que por tipología discursiva se define a aquellas estructuras del orden de lo comunicacional/simbólico (invariantes), en las cuales los judíos en tanto colectivo social, o alguno de sus miembros, son designados de manera peyorativa u hostil en función de algún prejuicio o estigma de carácter histórico, encontrara éste o no, algún vínculo con situaciones ancladas en el presente situacional de la agresión. Se distinguen entonces nueve categorías principales (entendidas éstas como “núcleos duros” de expresión antisemita):

**-Expresiones xenófobas tradicionales:** agresiones a judíos sin mayor explicitación, es decir, simplemente por su diferencia en términos de “otredad”. Por ejemplo, la expresión “judío de m....”.

**-Antisemitismo religioso/teológico:** relacionado con las acusaciones por deicidio, discriminaciones, denigraciones o exclusiones en vir-

tud de la no aceptación del Mesías, supuestas traiciones o apelaciones a la matanza ritual de niños.

**-Apelaciones a la avaricia o la explotación:** referencias a los judíos como avaros, explotadores o que utilizan el dinero en cualquiera de sus formas para extorsionar o hacer sufrir a algún miembro de la sociedad.

**-Antisemitismo nacionalista:** se relaciona a expresiones discriminatorias en las cuales “lo judío” se opone a “lo nacional”, ya sea en términos religiosos, de intereses comunitarios, o simplemente como un agente que no tiene derecho a residir en el país en cuestión. Se incluye en éste el antisemitismo antimarxista/anticomunista.

**-Dominación del mundo-Conspiración:** relacionado mayoritariamente por la retórica instaurada en “Los Protocolos de los Sabios de Sion”, refiere en general al carácter conspirativo de los judíos o el “poder judío”, su presunta voluntad o capacidad real de dominar países y organismos internacionales “desde las sombras”.

**-Simbología Nazi:** En este caso, se decidió unificar dentro de esta categoría a todas aquellas expresiones en las cuales se utilice de manera reivindicativa o con un ánimo de agresión, cualquier elemento que refiere a la simbología nazi (por ejemplo, la cruz esvástica, el símbolo de las SS, la idolatría del nazismo o sus figuras, etc.). Puede incluir además, reproducciones de la retórica nazi como las referencias a la “sangre impura”, la biología o genética diferenciada, la fabricación de jabón, etc.

**-Negacionismo-Banalización:** Incluimos en esta categoría aquellas opiniones o manifestaciones tendientes a poner en duda la existencia de la Shoá, a minimizarla, o a tergiversar sus aspectos cuantitativos y cualitativos, ampliamente probados en procesos judiciales. Sin embargo, es dable aclarar que en reiteradas oportunidades, la metáfora del Holocausto es utilizada irresponsablemente para descalificar hechos denostables de la actualidad. Estas expresiones, si bien banalizan, no son consideradas antisemitas por este *Informe*.

-**Medio Oriente:** también denominado “Antisemitismo Contemporáneo”, refiere a todas aquellas estructuras discursivas antisemitas que se utilizan para criticar al Estado de Israel, el movimiento sionista, o los judíos en general. Dentro de esta categoría se incluyen las siguientes afirmaciones:

- *Niegan el derecho a la existencia del Estado de Israel.* Esto implica la expresa propuesta de desaparición del Estado de Israel como tal, exigencia jamás sugerida hacia otras naciones en conflicto. De este modo, se niega la conexión histórico-política ininterrumpida de la identidad del pueblo judío, con ese territorio. Identidad legitimada por la Organización de las Naciones Unidas a partir de mayo de 1948.
- *Homologan con la Shoá las acciones políticas llevadas a cabo por el Estado de Israel en sus fronteras.* Consideramos estas afirmaciones una tergiversación histórica-política y una simplificación analítica y lineal de lo que allí sucede. Es irresponsable no reconocer los constantes ataques terroristas a los que está sometida la población del Estado israelí y en relación a esto, su derecho a la legítima defensa.
- El Holocausto judío, paradigmática versión de la violación sistemática a los derechos humanos, reunió características de peculiaridad que, lejos están de observarse en el actual conflicto en Medio Oriente. La persecución, la masiva aniquilación de casi toda la comunidad judía europea, y la consumación final del genocidio en las cámaras de gas, trascendieron las intencionalidades políticas, instalando en su lugar un proyecto de superioridad biológica racial.
- Las generalizaciones y el maniqueísmo puesto al servicio de la sobreutilización de la *Shoá*, aplicado pura y exclusivamente a este conflicto, y no así a otras disputas y relaciones de fuerza, esconde una intencionalidad antisemita. Pareciera exigírsele, de esta forma, al pueblo judío, una moralidad particular por haber sido sujeto y destino de un plan genocida.
- *Identificar a todos los judíos como portadores de la nacionalidad israelí.* Sin lugar a dudas, el Estado de Israel se constituye en

el centro espiritual del pueblo judío; aspiración que desde una mirada prejuiciosa y antisemita, se interpreta como una ambivalencia identitaria, o lisa y llanamente, como *doble lealtad*.

**-Agresión Física:** en esta tipología incluimos todas aquellas situaciones que exceden el mero discurso antisemita y se insertan en la concreción de la violencia física manifiesta.

Debemos explicitar que nuestro equipo de trabajo detectó un mecanismo de actualización permanente con respecto a la aparición de una y otra tipología discursiva. Con esto nos referimos al hecho de que en una denuncia se puede detectar más de una estructura discursiva antisemita, y que en general, éstas se “actualizan” en función de la temática dominante. En este sentido, y siempre que fuera posible, se decidió unificar en una sola categoría a una misma expresión que incluyera varias “tipologías”, en virtud de la temática que mayor referencia hiciera a sucesos de la actualidad (es decir que, por más que la retórica nazi incluya acusaciones de *dominación del mundo y elementos del antisemitismo nacionalista*, se lo categoriza de manera diferenciada como “simbología nazi”; en el caso del *conflicto en Medio Oriente*, o “antisemitismo contemporáneo”, sucede lo mismo).

Como el lector podrá observar, el cuadro de denuncias cuenta con otras tres columnas: una que analiza el medio de comunicación que se utilizó para realizar el enunciado antisemita y el contexto en el que fue emitido/encontrado; otra, que analiza el vínculo que unía al denunciante y el denunciado (siempre que fuera posible establecerlo), y, finalmente, una de análisis jurídico/legal del episodio.

En ese sentido, la inclusión en este cuadro de la esfera de significación jurídica, implica la posibilidad de cuantificar por tipologías predefinidas los hechos recopilados. Por cierto, rotular cada una de las denuncias que lo conforman, no resulta una tarea sencilla y requiere ciertas aclaraciones preliminares.

Como resulta obvio, todos los hechos volcados han sido preseleccionados como actos discriminatorios individuales o colectivos pero, ¿qué tratamiento, en el orden jurídico, debe dársele a ellos?

¿Todos merecen igual respuesta, o las herramientas jurídicas son variadas y de diversa intensidad?

Partimos de la premisa de que el derecho penal no es la única herramienta jurídica disponible frente a hechos discriminatorios. En este sentido, el desarrollo de la materia antidiscriminatoria permite el abordaje de la problemática no sólo desde la respuesta punitiva, sino también desde otras áreas de menor alcance represivo (como por ejemplo el derecho contravencional local), e incluso desde el derecho privado (la acción de amparo).

Los hechos cuantificados revisten algunas características esenciales que debemos tener en cuenta: en la mayoría de los casos sólo se cuenta con un resumen de los hechos; asimismo éstos responden, también en su mayoría, al relato que efectuaron quienes se sintieron víctimas de los actos discriminatorios. En consecuencia, la subsunción de los hechos en categorías jurídicas resulta provisional y responde sólo a la información con la que se cuenta para este *Informe*. De tal forma, ante la necesidad de iniciar una hipotética acción judicial, los hechos que aquí tienen una significación discursiva jurídica, pueden potencialmente tener otra, o ninguna, luego de analizar todos los elementos disponibles.

Ahora bien, ¿qué es lo que determina una u otra calificación legal? Si bien existen actos cuya valoración resulta unívoca –por ejemplo golpear a alguien por su condición religiosa será calificado como “lesiones” y agravado por la Ley Antidiscriminatoria; es claro que hay acciones cuya valoración resulta más compleja. Sobre todo, esto se materializa en hechos con pretensión comunicacional (por ej. insultos discriminatorios, o pintadas antisemitas).

Por último, también debemos aclarar que algunas denuncias han sido calificadas con varios rótulos jurídicos, por cuanto es posible que a una misma conducta pueda asignársele una multiplicidad de significaciones jurídicas. Esto también ocurre en el caso de denuncias con multiplicidad de acciones con distinto significado (ej.: amenazas, lesiones y daño).

En su conjunto estas categorías de análisis tienen como objetivo principal el de lograr no sólo la mayor especificación posible sobre el hecho denunciado, sino también poder ampliar el espectro de ele-

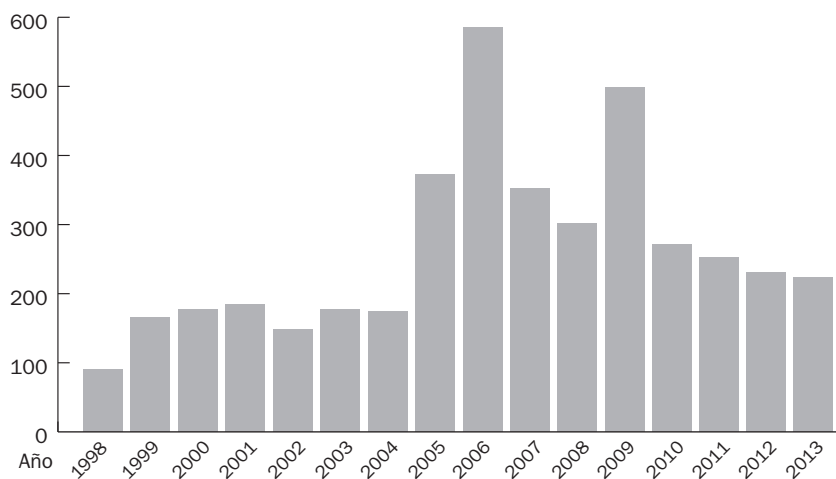
mentos pasibles de ser cuantificados con respecto a los hechos denunciados durante el año transcurrido. De este modo, podemos investigar cuántas denuncias se realizaron; asimismo sobre qué soporte mediático fueron realizados los agravios, en qué contexto, etc.

Esta mirada, sobre todas las cosas, busca otorgar mayores y más profundos elementos de diagnóstico con respecto al fenómeno del antisemitismo, como así también, la construcción de posibles políticas propositivas para combatirlo de manera efectiva. Así por ejemplo, se puede concluir de manera más o menos acertada la relación entre una tipología discursiva (por ej.: la utilización de simbología nazi), el medio de comunicación que hace de soporte (las pintadas callejeras) y el contexto en el que se realizan (ej.: la vía pública). Por otra parte, también podemos acercarnos a un diagnóstico aproximativo de las tendencias interanuales con respecto al crecimiento de una tipología discursiva sobre otra (por ejemplo, el decrecimiento del “antisemitismo religioso” y el crecimiento de un antisemitismo relacionado con el conflicto en Medio Oriente). De este modo, la problemática antisemita puede ser tratada de manera más específica, reconociendo aquellos discursos hostiles con respecto a “lo judío” que son reproducidos con mayor habitualidad, aquellos que decrecen (o cómo se actualizan en nuevas formas), su nivel de legitimidad en función del medio de comunicación, (masivo, privado, sobre un soporte *web*, etc.), la reivindicación o el anonimato a nivel autoral, etc. La categoría “vínculo”, finalmente, intenta a su vez tratar de investigar de qué manera las relaciones sociales pueden determinar uno u otro tipo de altercado (no es lo mismo una pelea entre vecinos que un agravio de un funcionario público a un ciudadano); en el caso del contexto, abre un panorama para la “jerarquización” de los hechos en función del tipo de institución en la que sucedió el episodio: mucho más alarmante es una cruz esvástica en una oficina gubernamental que en un domicilio particular.



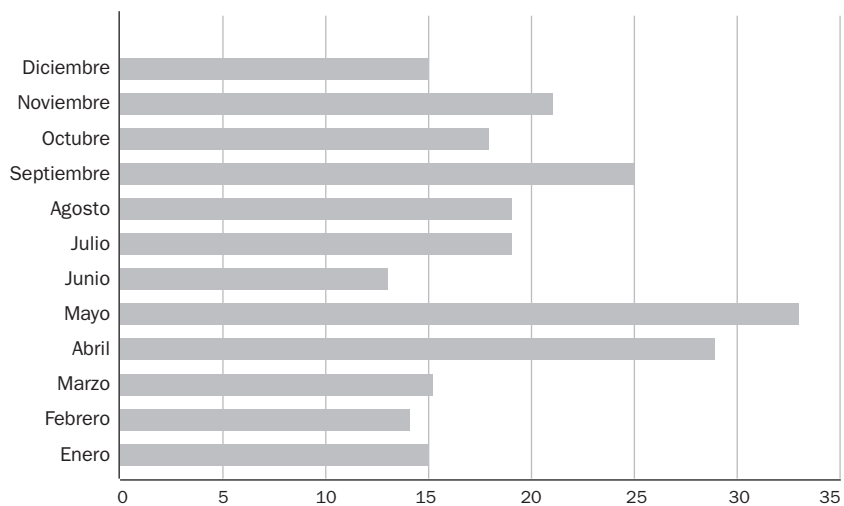
## 2013, El antisemitismo en números

**GRÁFICO N° 1**



**GRÁFICO N° 2**

### Distribución mensual de denuncias durante 2013

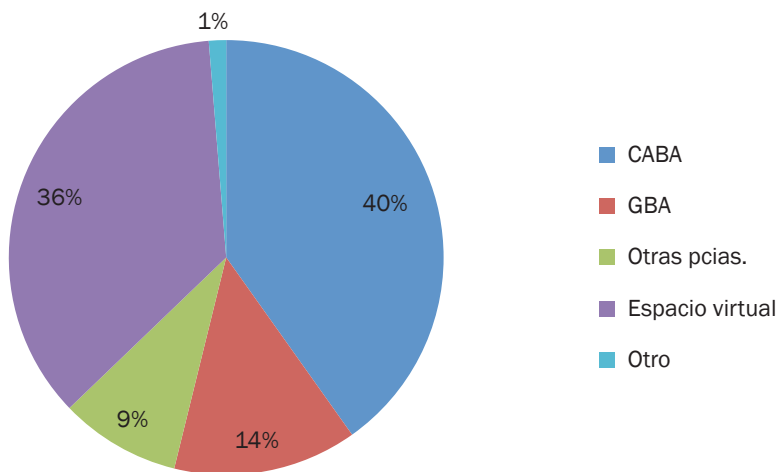


A través del gráfico N° 2 podemos observar que el nivel de denuncias se mantuvo estable en los diferentes meses del año, sobresaliendo durante mayo y abril.

También se registró un incremento en el transcurso del mes de septiembre, temporada coincidente con las altas fiestas judías, en la que la visibilidad de la vida comunitaria judía suele incrementarse al igual que los hechos antisemitas y, por consiguiente, las denuncias de los mismos.

**GRÁFICO N° 3**

**Lugar del hecho**

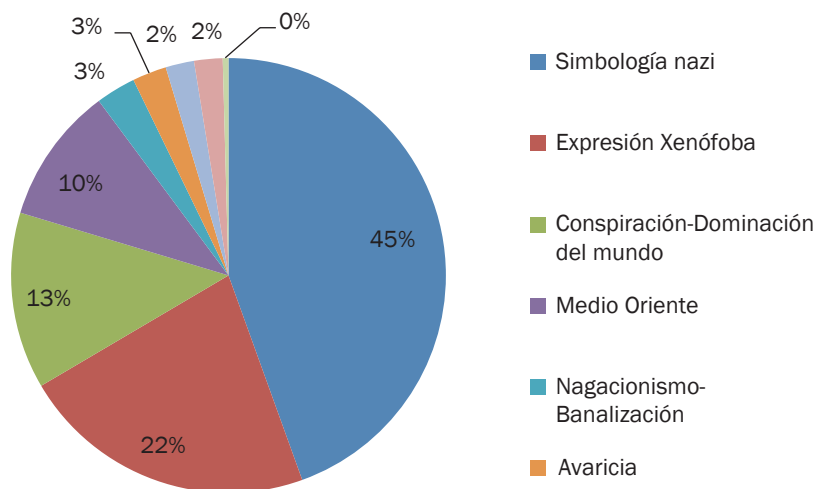


El gráfico N° 3 nos muestra que el 40% de las denuncias corresponden a hechos sucedidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, un porcentaje similar, 36% alcanzan los hechos acontecidos en el espacio virtual.

Como lo venimos haciendo, es importante destacar que el bajo porcentaje de denuncias recibidas en otras regiones del país, no necesariamente expresa un menor nivel de antisemitismo en dichas regiones. Aquellos porcentajes se deben a la mayor posibilidad con la que cuentan, el sector de la población residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para presentar sus descargos frente a hechos de dis-

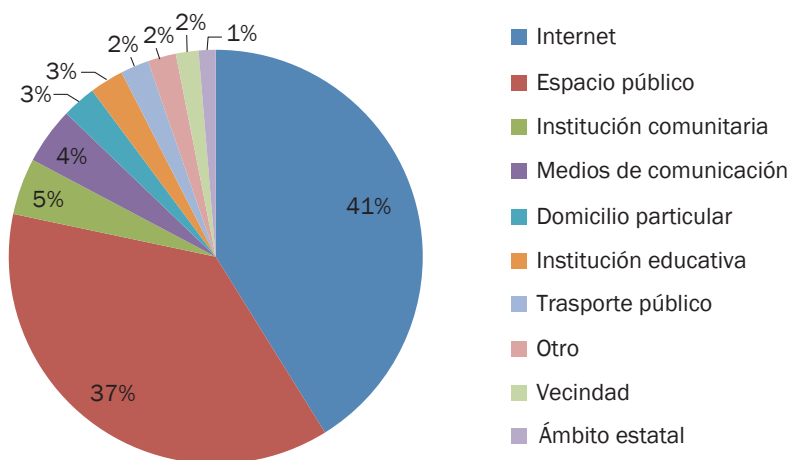
criminación. También refleja la preponderancia que a estos hechos le dan los medios locales de comunicación.

GRÁFICO N° 4

**Tipología discursiva**

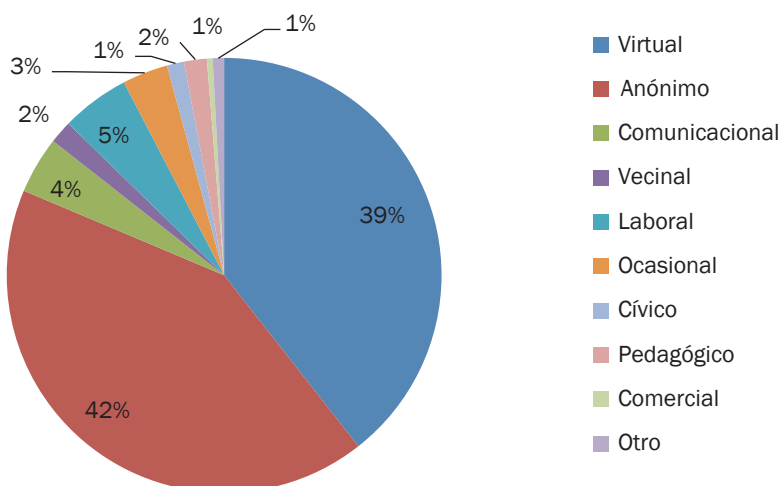
Con respecto al análisis discursivo, podemos destacar durante 2013 la prevalencia de denuncias por hechos antisemitas vinculados a la simbología nazi, 45%. Dato que, a la vez se mantiene como una constante en los últimos años. En segundo lugar, con un 22% se registraron hechos relacionados con expresiones xenófobas; en tercer lugar, con un 13% aquellas expresiones correspondientes al antisemitismo conspirativo y en cuarto lugar, términos antisemitas vinculados al conflicto en Medio Oriente. Cabe destacar que durante el año bajo estudio, no existieron en la zona enfrentamientos de trascendencia mediática, que pudieran producir un aumento directo de hechos discriminatorios hacia los judíos en la diáspora.

GRÁFICO N° 5

**Contexto**

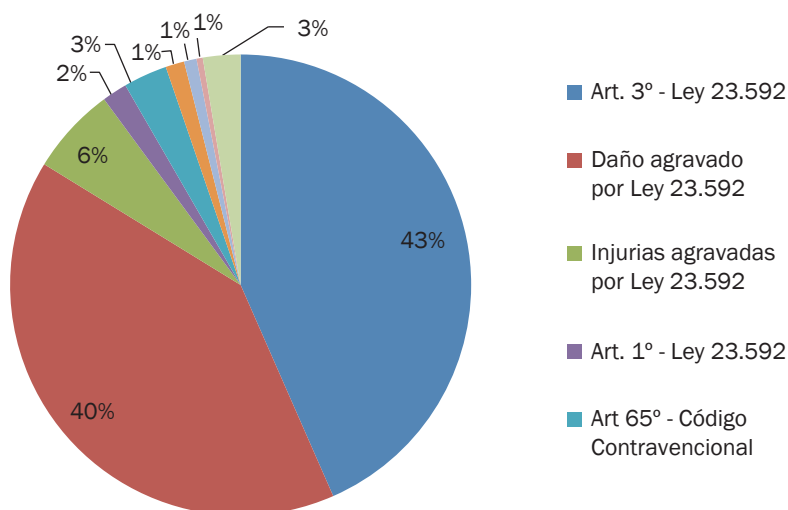
Desde el año 2011 Internet se constituyó en el contexto donde se desarrollan la mayor cantidad de denuncias por hechos antisemitas, tendencia que se incrementa año a año.

GRÁFICO N° 6

**Vínculo**

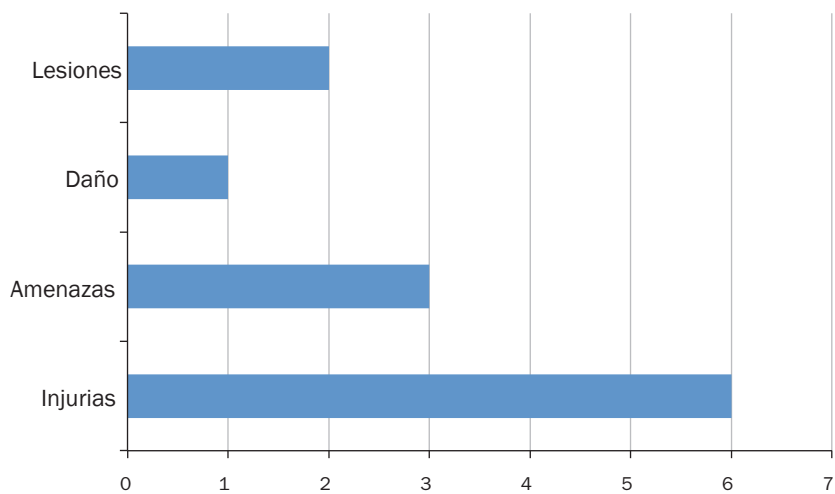
Durante 2013, han predominado las denuncias de hechos antisemitas en las que el vínculo entre víctima y victimario ha sido el anonimato, 42%. A la vez, también han sobresalido entre las denuncias el vínculo virtual, 39% dato coincidente con lo sucedido en la categoría “contexto”.

GRÁFICO N° 7

**Aspecto jurídico**

Los delitos que se detallan en el presente gráfico, surgen de la propia Ley Antidiscriminatoria (Ley N° 23.592) o, bien, son agravados por ésta. Durante el período 2013 prevalecieron los hechos penados por el Art. 3° de la Ley N° 23. 592. El gráfico que prosigue nos indica que a una misma denuncia le pueden corresponder diferentes tipologías jurídicas. Por otra parte, es importante señalar que el análisis que se realiza en esta sección es de tipo hipotético y teórico, no significa que todas estas denuncias hayan tenido, en los hechos, el tratamiento jurídico que se indica.

GRÁFICO N° 8

**Tipologías jurídicas mixtas**

---

## Aspectos jurídicos<sup>1</sup>

### Nuevamente Internet

Una vez más, el espacio cibernético fue el epicentro de las denuncias por discriminación en el año 2013. Tal como se afirmó en el Informe anterior, Internet es una herramienta sumamente poderosa que nos introduce en un mundo de información sin límites y nos permite conectarnos con el mundo. A pesar de los múltiples beneficios que nos brinda en la actualidad, lo cierto es que, en determinadas ocasiones, se convierte en un arma al servicio de aquellos que buscan realizar actividades ilícitas, aprovechando el anonimato que los ampara.

Una gran cantidad de denuncias por discriminación recibidas en la DAIA son por manifestaciones virtuales, lo cual es un tema recurrente y que lejos de mermar, va creciendo año tras año.

Uno de los temas que nos genera mayor preocupación es la falta de filtros o moderadores en los comentarios a las notas de los diarios virtuales, lo que deja abierta la posibilidad de que cualquier persona escriba comentarios contrarios a la ley. Una nota periodística que informa, no puede estar proseguida de comentarios que desinforman. O mejor dicho, no puede estar seguida de frases que generan odio hacia una colectividad o grupo étnico, ya que ello es contrario a la Ley Antidiscriminatoria.

Si bien se han mantenido diversas reuniones con los distintos diarios, el problema aún no se ha solucionado y ante una nota que hace referencia a las personas judías, a actividades judías o a conmemoraciones judías,

1 Este apartado fue elaborado por Denise Bakroker, Natalí Chizik y Ganriel Camiser.

brotan una serie de comentarios ofensivos que en nada se vinculan con la nota original, y que claramente contrarían la norma antes mencionada.

Otro de los tópicos preocupantes es la creación de Blogs antisemitas o con ideas basadas en la superioridad racial, en donde se “suben” textos que fomentan el odio a los judíos y otras minorías, utilizando para ello los típicos argumentos esgrimidos por Adolf Hitler en el libro “Mi Lucha”, como las supuestas teorías de conspiración mundial, el “Plan Andinia” y otras tantas cuestiones que lo que buscan es que los lectores finalmente creen que el problema de todos los males que aquejan a la humanidad, es responsabilidad de los judíos.

Es por ello que en función de la misión institucional de la DAIA, el Departamento de Asuntos Jurídicos ha promovido acciones legales para frenar este tipo de actos violatorios del Art. 3º de la Ley 23.592.

Así, tal como surge de Informes anteriores, se ha denunciado la página web de “Alba Thule”, que posee varios textos sobre superioridad racial escritos por el líder de la agrupación S.B., el que, a la fecha, se encuentra procesado y esperando la realización del correspondiente juicio oral con otros de sus compañeros o “camaradas” conforme su lenguaje. Corresponde recordar que “Alba Thule” es una agrupación que buscaba inculcar sus ideales a diversos jóvenes, incluso menores de edad, mediante un adoctrinamiento por etapas.

También podemos hacer mención a una denuncia que ingresó a la DAIA en el año 2013, con características muy similares a la de “Alba Thule”. La DAIA se presentó como querellante en una causa iniciada a raíz de una denuncia formulada por el Director Ejecutivo de Scouts de Argentina. En esa oportunidad, denunció la existencia de un blog con contenido neonazi, de libre acceso, que explícitamente fomentaba la inclusión de nuevos miembros a efectos de comenzar a “operar”. En ese espacio, se hacía referencia a diversos jefes nazis, se colocaban frases tales como “el judío aísla”, “el judío te engaña”, “nosotros podemos vencer al judío”, y se publicaban artículos sobre esta temática, difamando y denigrando a los integrantes de la comunidad judía. A su vez, servía como puente para establecer contacto con los miembros de la organización, así como para intercambiar información y consultas con los integrantes y administradores de esa comunidad. De las medidas realizadas, se logró identificar a los presuntos responsables de



los hechos investigados, por lo que se ordenó el allanamiento de sus domicilios y el consiguiente secuestro de diversos objetos vinculados con el régimen nazi. Actualmente, la causa fue remitida a los Tribunales de Morón, Provincia de Buenos Aires, por cuestiones atinentes a la competencia del juez que debe intervenir en la causa y continúa en etapa instructoria a los fines de seguir recabando información y material conducente para la causa.

Otro de los casos resonantes vinculados con esta temática, es el del Blog “BWN Argentina”, objeto también de denuncia por parte de la DAIA, en este caso, ante las Fiscalías de la Ciudad de Buenos Aires. En este Blog proliferan noticias carentes de todo sustento y en su mayoría con alto contenido discriminatorio. Se vinculan con teorías conspirativas del sionismo, alusiones y explicaciones sobre el “Plan Andinia”, entre otras manifestaciones en violación a la Ley 23.592. Actualmente, esta causa se encuentra aún en etapa instructoria a los fines de dar con los responsables del sitio y quienes escriben las notas con mayor voltaje antisemita.

Tal como se explicó al comienzo del presente, la tarea de dar con los responsables de un Blog de internet no siempre es sencilla. Tampoco lo es el poder corroborar que los nombres que figuran como autores de las diversas notas o comentarios volcados en la página se correspondan con personas físicas o si son nombres de fantasía que se utilizan a fin de ocultar su verdadera identidad, cuestión que el mundo virtual facilita enormemente.

Por su parte, en el año 2013 tomamos conocimiento de que en el foro de internet “El Nacionalista”, los usuarios publican sus ideas e imágenes basadas en la superioridad racial, discriminando a judíos, homosexuales, entre otras minorías, difundiendo a su vez, propaganda fascista. Como consecuencia, se procedió a realizar la denuncia ante las Fiscalías de la Ciudad de Buenos Aires. Allí la causa se encuentra activa y se están llevando a cabo las diligencias para establecer quiénes son los responsables del sitio y posibles páginas afines que tengan conexión con el foro denunciado por la DAIA.

Con relación al “Plan Andinia”, se puede resaltar que muchas de las páginas que sostienen esta teoría conspirativa provienen justamente de la zona de la Patagonia argentina y chilena, como el Blog chileno

“Viento Patagónico”, que sostiene en varias de sus notas que la comunidad judía internacional ha comprado la Patagonia argentina, tesis que también comparten diversas páginas web y blogs de dicha zona de nuestro país.

Específicamente, la DAIA efectuó ante la División Conductas Discriminatorias de la Policía Federal Argentina, una denuncia por un video publicado en el sitio de Youtube que desarrolla el Plan Andinia, conteniendo la leyenda “Católicos Alertas”, como una advertencia al argentino católico sobre el peligro judío en el sur del país, seguida de la frase *“Solamente queremos brindarle al lector la versión íntegra del Plan Andinia para que las compare con el presente y saque sus propias conclusiones”*.

A modo de cierre del presente análisis, es importante puntualizar que en todos los casos, ya sea utilizando un Blog propio, a través de videos en Youtube, mediante páginas de Facebook o bien utilizando como medio los espacios de comentarios abiertos que admiten la mayoría de los medios gráficos como los diarios en formato digital, el común denominador que comparten, es la proliferación de manifestaciones antisemitas que persiguen el anonimato y, por ende, la impunidad.

Hoy, estas cuestiones son sumamente preocupantes y representan uno de los mayores desafíos en materia jurídica, para esta institución, como también para todos y cada uno de los operadores del Poder Judicial y de las Fuerzas de Seguridad que reciben este tipo de casos cotidianamente.

Nos pareció importante desarrollar esta temática en esta nueva edición del presente Informe porque realmente creemos que a nivel probatorio, a nivel de investigación y al de compulsas de las causas judiciales, se van descubriendo nuevos mecanismos que permiten a los distintos operadores del derecho sortear los obstáculos que representa el inmenso mundo que es hoy internet y, finalmente, dar con los responsables detrás de los diversos comentarios antisemitas y especialmente detrás de aquellos que, con el afán de propagar sus ideas discriminatorias, son una ventana abierta al resto para que se incorporen y formen parte de organizaciones basadas en estas premisas violentas.

En este aprendizaje constante es que nos permitimos escribir el presente capítulo. En primer lugar, con la idea de que el lector comprenda esta moderna forma de antisemitismo que atraviesa todo límite

---

de tiempo y espacio y, por tanto, puede llegar a cualquier destinatario vulnerable que se convertirá entonces en un nuevo “mensajero” de odio, lo que torna aún mas compleja la misión de combatir la discriminación y el antisemitismo y, en segundo lugar, con la esperanza de que en ediciones futuras podamos narrar que, a pesar de lo complejo e inmenso que representa el desafío, se han podido y se sigue pudiendo dismantelar bandas, quitar el velo de internet y, finalmente, sancionar a quienes infringen la Ley antidiscriminatoria, la Constitución Nacional y los diversos pactos internacionales que cuentan hoy con jerarquía constitucional.

Después de todo, no hay que perder de vista que detrás de esa infracción a la ley hay damnificados y víctimas, que merecen que los mecanismos se continúen aceitando para que el mundo cibernético ya no sea un escudo protector para albergar a quienes manifiesten sus ideas llenas de odio y discriminación.

## Mi Lucha<sup>1</sup>

### El poder de la escritura

*“Ante ciertos libros, uno se pregunta: ¿quién los leerá?  
Y ante ciertas personas uno se pregunta: ¿qué leerán?  
Y al fin, libros y personas se encuentran”.*

ANDRÉ GIDE (1859-1951).

Los libros nos acompañan desde que somos niños. Nos invitan a soñar, nos ayudan a crecer y, muchas veces, a entender mejor la realidad en la que vivimos. Son herramientas de comunicación y, como tales, suelen tener un enorme poder sobre los lectores. Lamentablemente, muchas veces también, tal poder genera consecuencias negativas.

En el presente capítulo, vamos a referirnos a un libro que indudablemente tuvo una enorme influencia. Porque contribuyó a marcar la historia del pueblo judío. Ese libro no es otro que el que nos causa estupor cuando lo vemos expuesto en un quiosco de revistas, el que nos genera sentimientos de rechazo al verlo publicitado en galerías subterráneas, el que no podemos comprender que circule tan impunemente por la web: ese libro es “Mi Lucha” o, en alemán, “*Mein Kampf*”, escrito por Adolf Hitler.

Se ha dicho que “*Un buen libro no sólo se escribe para multiplicar y transmitir la voz, sino también para perpetuarla*” (John Ruskin), pero, es posible afirmar que también un mal libro puede surtir los mismos efectos. Tal es lo que sucede con el libro en análisis ya que, pese a los

1 Este apartado fue elaborado por Denise Bakroker, Natalí Chizik y Ganriel Camiser.

años transcurridos, sus expresiones antisemitas y sus ideas de odio a la comunidad judía, se siguen utilizando hasta nuestros días.

Hitler inició la realización de su obra en 1924 en la prisión de Landsberg, donde se hallaba detenido por haber planificado y ejecutado el fallido Golpe de Múnich, dictándole sus frases a Rudolf Hess, quien también se hallaba detenido por su participación en dicho Golpe. Las últimas páginas fueron escritas en Obersalzberg, en la casa que el dictador poseía en los Alpes bávaros. Así, la primera edición del primer volumen del libro salió en 1925, mientras que el segundo, se publicó en 1926, aunque posteriormente ambos fueron unificados en un solo libro.

Si bien durante esos años las ventas no fueron las esperadas, con la llegada de la Gran Depresión, y con el aumento de la popularidad de los nazis, la venta del libro creció notablemente. Posteriormente y con la llegada de Hitler al poder, su venta se disparó, alcanzando el millón de ejemplares, siendo el libro más vendido del momento. Asimismo, “Mi Lucha” era de lectura obligatoria en los colegios, y regalado a los novios cuando se casaban y a los estudiantes al graduarse, alcanzando, para fines de la guerra, los 10 millones de ejemplares distribuidos en Alemania. A su vez, se realizaron traducciones al español, al inglés y al francés, por lo que fue leído en varios países, hasta fines de la Segunda Guerra Mundial.

En 1948, y luego del suicidio de Adolf Hitler en abril de 1945 y ante la imposibilidad de ser juzgado, la Corte le otorgó todos sus bienes, incluidos los derechos de autor del libro “Mi Lucha”, al Estado de Baviera, quien desde entonces, prohibió la impresión de nuevos ejemplares del libro en territorio germano. Recientemente, el editor británico McGee intentó publicar a comienzos de 2012 extractos de “Mi lucha”, lo que fue prohibido por el Gobierno de Baviera. Sin embargo, estos derechos caducan el 31 de diciembre de 2015, fecha en la que el libro será de dominio público. En la actualidad, está prohibido en Alemania, Suiza, Suecia y Noruega, países en los que su impresión es considerada un crimen federal.

Sintéticamente, la obra contiene las ideas principales que Hitler aplicó durante su Gobierno: su amor hacia el pueblo alemán, su postura

sobre la pureza de la raza, su visión acerca del espacio vital necesario para el pueblo ario y, por supuesto, su desprecio hacia los judíos.

En el libro “Mi Lucha” Hitler esbozó e introdujo el concepto del “peligro judío” y expresó su intención de erradicar al judaísmo de la tierra por considerarlo uno de los principales males del mundo. El libro, que no escatima en descalificativos hacia los judíos, tales como “parásitos”, “envenenadores”, “egoístas”, “negociantes”, “desalmados”, “calculadores”, “venales” y “desvergonzados”, entre muchos otros adjetivos negativos, hoy tiene una perpetuidad preocupante.

Entre las frases más elocuentes que pueden leerse se resaltan las siguientes:

- *“En aquella época abrí los ojos ante dos peligros que antes apenas si conocía de nombre, y que nunca pude pensar que llegasen a tener tan espeluznante trascendencia para la vida del pueblo alemán: el marxismo y el judaísmo”.*

- *“Un grave cargo más pesó sobre el judaísmo ante mis ojos cuando me di cuenta de sus manejos en la prensa, en el arte, la literatura y el teatro. Comencé por estudiar detenidamente los nombres de todos los autores de inmundas producciones en el campo de la actividad artística en general. El resultado de ello fue una creciente animadversión de mi parte hacia los judíos. Era innegable el hecho de que las nueve décimas partes de la literatura sórdida, de la trivialidad en el arte y el disparate en el teatro gravitaban en el debe de una raza que apenas si constituía una centésima parte de la población total del país”.*

- *“Sentí escalofríos cuando por primera vez descubría así en el judío al negociante, desalmado calculador, venal y desvergonzado de ese tráfico irritante de vicios de la escoria de la gran urbe”.*

- *“Si el judío con la ayuda de su credo marxista llegase a conquistar las naciones del mundo, su diadema sería entonces la corona fúnebre de la humanidad y nuestro planeta volvería a rotar desierto en el éter como hace millones de siglos”.*

- *“Repugnante me era el conglomerado de razas reñidas en la capital de la monarquía austriaca; repugnante esa promiscuidad de che-*

*cos, polacos, húngaros, rutenos, serbios, croatas, etc. y, en medio de todos ellos, a manera de eterno bacilo disociador de la humanidad, el judío y siempre el judío”.*

*- “Había llegado el momento de arremeter contra toda la fraudulenta comunidad de estos judíos envenenadores del pueblo”.*

*- “Tampoco en esto impulsa al judío otro sentimiento que el del puro egoísmo individual”.*

*- “El judío fue siempre un parásito en el organismo nacional de otros pueblos, y si alguna vez abandonó su campo de actividad no fue por voluntad propia, sino como un resultado de la expulsión que de tiempo en tiempo sufriera de aquellos pueblos de cuya hospitalidad había abusado. ‘Propagarse’ es una característica típica de todos los parásitos, y es así cómo el judío busca siempre un nuevo campo de nutrición”.*

*- “Si bien es cierto que a menudo fomenta el matrimonio de judías con cristianos influyentes, sabe en cambio mantener pura su descendencia masculina. Envenena la sangre de otros, en tanto que conserva incontaminada la suya propia. Rara vez el judío se casa con una cristiana, pero sí el cristiano con una judía. Los bastardos de tales uniones tienen siempre del lado judío”.*

Como se puede observar, es posible afirmar que las ideas que Hitler expuso en su libro, fueron las que posteriormente le sirvieron de base para perpetrar uno de los hechos más crueles de la historia de la humanidad: El Holocausto, que implicó la matanza de más de 6 millones de judíos en distintos campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial.

La reproducción de este libro hoy en día, representa, no sólo una falta de respeto a las víctimas de la Shoá, sino también la posibilidad de que en un futuro exista un nuevo Holocausto, al generar el odio contra los judíos en nuevas generaciones.

Es por ello que entendemos que la venta, reproducción y distribución del libro “Mi Lucha”, en tanto realiza propaganda en base a ideas de superioridad racial e incita a la persecución y al odio contra las personas judías, es pasible de reproche penal, por ser violatorio a lo dispuesto en

el artículo 3° de la Ley 23.592, conocida como Ley Antidiscriminatoria que establece que *“Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma. En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio alentarán o iniciaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas”*.

Es posible afirmar que una de las denuncias por antisemitismo más recurrentes que recibe la DAIA diariamente, se vincula con la venta del libro “Mi Lucha” en distintos puestos de revistas o locales.

También, vale la pena poner de manifiesto que la venta generalizada del libro que existe hoy en puestos de diarios y revistas, en librerías, ferias y parques y la reproducción del mismo en internet contribuye a formar un estereotipo nefasto para el lector respecto del “judío”. No es descabellado considerar que quien accede por cualquier medio al libro, un simple lector desprovisto de cualquier otra herramienta que le permita comprender que lo realizado por Hitler fue una de las atrocidades más grandes que ha atravesado la historia de la humanidad, caerá inevitablemente en las garras de “Mi Lucha” y en los preconceptos y mensajes de odio vertidos allí.

En efecto, desde el Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA nos hemos encontrado con un denominador común en las causas judiciales que involucraban a personas que realizaban propaganda o manifestaciones de índole discriminatorio, como grupos de Skinheads, o individuos particulares. En la gran mayoría de los casos, durante los allanamientos que se llevaban a cabo en el marco de las causas seguidas contra los imputados en cuestión, se secuestraba como material el libro objeto de análisis.

La situación descripta lleva a la inevitable presunción de que resulta altamente posible que muchas de estas personas hayan consumido el libro “Mi Lucha” y, consecuentemente, se haya plantado en ellos una semilla de odio anti-judío, como así también hacia otras minorías, que, de otra forma, jamás hubiese llegado a gestarse. Y es este odio el que los llevó posteriormente a formar parte de agrupaciones basadas en ideas de



superioridad de una raza, a promover la discriminación o bien a alentar a la persecución o el odio, tal cual lo tipifica la norma antes citada.

Sin perjuicio de todo lo expuesto, corresponde advertir que no se desconoce la importancia de la garantía de la libertad de expresión consagrada constitucionalmente, a la que debe dársele el alcance que menciona ejemplarmente el Dr. Jorge Ballesteros<sup>2</sup>: *“esta garantía no sólo está dada en beneficio de los órganos de prensa, sino, sobre todo, de todos los integrantes de nuestra sociedad. El objetivo de protección de dicha garantía, es el derecho a la comunicación de ideas e informaciones, la expresión o exteriorización de pensamientos o de conocimientos, y, en tal sentido, el uso a estos fines de palabras, signos, símbolos y gestos. Estos derechos garantizados constitucionalmente, al no ser absolutos, reconocen límites en la ley, cuyo motivo es un adecuado ejercicio de la convivencia. (...) La Constitución asegura la absoluta libertad de emitir ideas, pero no la impunidad de las ofensas a la moral, al orden público y a los derechos de terceros*<sup>3</sup>. Este es el alcance otorgado a la garantía por la jurisprudencia argentina, y el que ha sostenido nuestra doctrina. (...) Un sistema democrático debe legitimar dos cosas: el derecho a la existencia del otro y la obligación del otro de reconocer los derechos ajenos que son tan válidos como los propios”.

Desde ya entendemos que la acción desplegada por aquellos que venden, distribuyen o reproducen por cualquier medio el libro “Mi Lucha”, incita al odio de una minoría étnica, cultural o religiosa, ofende tanto al orden como a la moral pública y perjudican a un tercero, que es justamente el grupo discriminado.

Cualquier lector, podría hacerse eco de las escrituras de Hitler y pretender, con mayor o menor éxito, destruir al pueblo judío.

Recordemos que nuestro país ha sido víctima de dos de los atentados más cruentos de la historia: el atentado a la Embajada de Israel en 1992 y el atentado a la sede de la AMIA-DAIA en 1994, por lo que pensar en acciones contra los judíos, no resulta descabellado.

2 BIONDINI, Alejandro y otros s/ infr. art. 3 de la ley 23.592”Causa nro. 11.639 Reg. nro. 12869 J.2 - S.4NOTA : Se citó Encyclopaedia Britannica, voz CROSS, 1969 -Sala I, “in re” c.26.437, “Garagusso, Martín s/ auto de proc.”, J.8, S. 15, rta. 11-04-1995, reg. 298.).

3 La negrita y el subrayado nos pertenece.

En suma, y tal como lo adelantáramos, entendemos que la venta, distribución o reproducción del libro “Mi Lucha” contribuye a generar y expandir el odio a los judíos, reivindicando las acciones que llevó a cabo Adolf Hitler, todo ello en clara violación al art. 3 de la Ley 23.592, anteriormente transcripto.

Así las cosas, la DAIA, como entidad representativa de la comunidad judía en la Argentina, y en su misión de lucha contra la discriminación, se propone realizar todas las acciones que estén a su alcance, para evitar que estas ideas de odio y superioridad racial se sigan expandiendo.

---

## Publicaciones y agrupaciones con contenido antisemita<sup>1</sup>

Tal como venimos advirtiendo en ediciones anteriores, Internet se ha convertido en un terreno fértil para el florecimiento de publicaciones y expresiones antisemitas por parte de agrupaciones que tienen como punto en común la discriminación y la incitación al odio hacia los judíos. El alcance, el bajo costo y la rapidez con la cual circula la información en este medio generan condiciones propicias para la difusión de aquellos discursos.

El mundo virtual, nos ubica en un nuevo paradigma de las relaciones sociales en general, y de la comunicación en particular. La cultura de nuestras sociedades se transforma a la par de la construcción de nuevos vínculos y prácticas. Estos cambios nos obligan a trabajar en la búsqueda de alternativas para paliar los efectos negativos derivados del avance tecnológico, como ser, entre muchas otras cosas, la utilización de la red virtual para la propagación de ideas contrarias a los valores democráticos e inclusivos garantizados constitucionalmente.

Nuevos ámbitos y contextos ameritan la elaboración de otros abordajes, ya que, de ninguna manera, pueden quedar expuestos a situaciones de violencia y delitos que en otros terrenos de la sociedad merecen repudio y condena. El espacio virtual no puede estar exento de la legislación tendiente a proteger de actos de discriminación a todos los ciudadanos. No debe ser, porque sus características lo faciliten, un espacio propicio para la propagación de odio y prejuicios, porque de esta manera estaríamos legitimando la impunidad de determinados espacios. De lo que se trata, es de garantizar el derecho a la identidad de

1 Este apartado fue elaborado por la Lic. Verónica P. Constantino.

las diferentes culturas presentes en nuestra sociedad y, en todo caso, de generar las herramientas necesarias para que las sanciones ya existentes ante casos de discriminación, sean también factibles de aplicación cuando estos hechos se sucedan en terrenos con características tan peculiares como lo son aquellas del espacio virtual.

Si bien en la Argentina este tipo de agrupaciones siguen siendo marginales, a nivel mundial, en los últimos años, hemos sido testigos de su avance a escalas inesperadas. Con lo cual, minimizar la importancia de su existencia y de la difusión de sus discursos, coloca a los valores democráticos en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, en Hungría el partido de ultraderecha Jobbit y Aurora Dorada en Grecia, han visto incrementado su número de electores de modo considerable, obteniendo representación parlamentaria e influencia con su ideología en la agenda política de ambos gobiernos.

Si analizamos los discursos difundidos por este tipo de agrupaciones y publicaciones, podremos observar que, en general, prevalece un tipo de antisemitismo clásico, que podemos enmarcarlo dentro de las tipologías discursivas antisemitas: “conspiración-dominación del mundo”; “nacionalista” y “religiosa”. Sin embargo, dichas tipologías aparecen en muchas ocasiones, enmascaradas detrás de un tipo de antisemitismo contemporáneo vinculado a los sucesos que se acontecen en “Medio Oriente”. Un ejemplo de esta actualización del discurso antisemita, lo encontramos en la afirmación de Márton Gyöngyösi, diputado húngaro por el Jobbit, quien solicitó en el Parlamento que se confeccionaran “listas de judíos” porque representan “un peligro para la seguridad nacional”, y proclamara ante sus seguidores: “Nuestro país está subyugado al sionismo. Lo colonizan mientras nosotros, los nativos, sólo tenemos el papel de extras”<sup>2</sup>.

Como mencionamos en ediciones anteriores<sup>3</sup>, la apelación al derecho a la libre expresión no debería poder justificar la tolerancia de

2 [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/05/12/actualidad/1368388706\\_483405.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/05/12/actualidad/1368388706_483405.html)

3 Constantino, Verónica, Publicaciones, partidos y agrupaciones políticas con contenidos antisemitas, en *Informe sobre Antisemitismo en Argentina 2011*. Marisa P. Braylan (Comp.) CES-DAIA, Buenos Aires, 2012.

este tipo de discursos, que colisionan claramente con otros derechos constitucionales y tratados internacionales.

Es por ello que creemos apropiado explicar los argumentos que nos llevan a considerar<sup>4</sup> a las enunciaciones vertidas por esas publicaciones y agrupaciones como antisemitas.

En principio, entendemos al sionismo como una expresión del judaísmo, que asume el derecho a la autodeterminación y a la existencia de un Estado, el de Israel. Con lo cual, su descalificación, no puede ser comprendida de otra manera que no sea como la lucha contra parte de la identidad judía y, por ende, como antisemitismo. Asimismo, asumimos como discriminatorias las acusaciones de doble lealtad derivadas del rechazo al sionismo. Acusaciones que eligen entender la identidad de manera singular, cerrada y no dialógica. Allí, la identidad nacional y católica se opone a cualquier otra que contenga en su seno multiplicidad de manifestaciones identitarias. En sintonía con esta postura la Unión Europea ha manifestado que deben entenderse como *antisemitismo* aquellas afirmaciones tendientes a: “*Acusar a ciudadanos judíos de ser más leales a Israel, o a supuestas prioridades judías mundiales, que a los intereses de sus propios países; negar al pueblo judío el derecho de autodeterminación, por ejemplo afirmando que la existencia del Estado de Israel es un proyecto racista. Aplicar una doble moral exigiendo al Estado de Israel un comportamiento que no se espera y demanda de ningún otro Estado democrático. Usar símbolos e imágenes asociadas con el antisemitismo clásico (por ejemplo, la acusación de que los judíos asesinaron a Jesús o el libelo de la sangre) para caracterizar a Israel o a los israelíes. Realizar comparaciones entre la política israelí actual y la de los nazis. Responsabilizar colectivamente a los judíos por acciones del Estado de Israel*”<sup>5</sup>.

Por otra parte, la difusión y la publicación de imágenes y textos antisemitas históricos adquieren significación xenófoba y reivindicativa si no son acompañados por una explicación que contextualice la di-

4 Constantino, Verónica, Publicaciones, partidos y agrupaciones políticas con contenidos antisemitas, en *Informe sobre Antisemitismo en Argentina 2009*. Marisa P. Braylan (Comp.) CES-DAIA, Buenos Aires, 2010. Págs. 36-38.

5 <http://www.european-forum-on-antisemitism.org/working-definition-of-antisemitism/espanol-spanish/>

mención discriminatoria de dicha información. En este sentido, la banalización o negación de los hechos ocurridos durante el Holocausto, no debe apañarse bajo la libertad de expresión o la afirmación de un legítimo revisionismo. En ese sentido, el *Foro sobre Antisemitismo* de la Unión Europea señaló que es antisemitismo: “*Negar los hechos, alcance, mecanismos (por ejemplo, las cámaras de gas) o intencionalidad del genocidio del pueblo judío cometido por la Alemania nacionalsocialista, sus apoyos y cómplices durante la Segunda Guerra Mundial (el Holocausto), así como también acusar a los judíos como pueblo, o a Israel como Estado, de inventar o exagerar el Holocausto*”<sup>6</sup>. Las Naciones Unidas manifestaron también su rechazo a: “*Toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico*”<sup>7</sup> así como a “*todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas, dondequiera que tengan lugar*”<sup>8</sup>.

Aquellas manifestaciones representan una nueva forma de antisemitismo que, apelando a teorías conspirativas y de poder mundial, reconocibles en el antisemitismo más tradicional, pretenden convertir en victimarios a quienes, entre otros, fueron las víctimas del plan genocida nazi. Por la presencia de estos mismos mecanismos discriminatorios, consideramos antisemita, desde un punto de vista sociológico, aquellas manifestaciones tendientes a incriminar a la comunidad judía como responsable o autora de los atentados terroristas acontecidos contra la sede de la AMIA-DAIA y la Embajada de Israel en la Argentina durante la década del noventa.

Por último, es necesario aclarar que este apartado realiza un análisis netamente sociológico de las manifestaciones expuestas por las diferentes publicaciones y proclamadas por las distintas agrupaciones, lo cual significa que las mismas pueden no estar necesariamente encuadradas dentro del alcance de la Ley Antidiscriminatoria.

6 <http://www.european-forum-on-antisemitism.org/working-definition-of-antisemitism/espanol-spanish/>

7 <http://www.un.org/spanish/holocaustremembrance/>

8 <http://www.un.org/spanish/holocaustremembrance/>

## Agrupaciones y publicaciones: resumen de manifestaciones antisemitas acontecidas durante el año 2013

### CABILDO

#### *27 de febrero*

Se publicó una editorial en la que, entre otras cosas, se afirma lo siguiente: “es funcional y servicial a dos enemigos históricos: el poder sionista y la inteligencia británica. Para que no se nos confunda, diremos que no ceñimos el primero a una cuestión política ni mucho menos racial, sino a un hondo drama teológico que arrastra siglos y cuya esencia consiste en el odio implacable a Jesucristo”; “para que los acuerdos con Irán a efectos de hallar la verdad sobre los atentados terroristas contra blancos israelíes llevaran verazmente el signo incuestionable de la recta doctrina y del obrar coherente, el Gobierno debería, por lo pronto, desenmascarar pública y enfáticamente a toda la dirigencia hebrea vernácula, que se ha negado de manera sistemática a considerar la hipótesis de la responsabilidad judaica en dichos atentados”.

#### *23 de marzo*

Con motivo del nombramiento de Jorge Bergoglio como Papa de la Iglesia Católica, publicó una editorial, en su versión virtual, donde se afirma: “Si a quienes no han tenido ocasión de verificar estos graves cargos —sumables a otros, largos de enunciar— lo antedicho pareciera desmesura o apriorismo, sirvan de inocultables pruebas a posteriori las adhesiones a su pontificado llegadas en estos mismos días desde los cabeceras del Modernismo, desde las altas y siniestras logias hebreas, como la B’nai B’rith, o desde el templo mayor de la masonería argentina. Documento único en su género este último, en el que la sede local de la Sinagoga de Satanás, con la firma del Gran Maestre Ángel Jorge Clavero, y fechando lo dicho el 13 de marzo, por primera vez se congratula con el nombramiento de un Obispo de Roma. Que rabinos, cabalistas y masones estén de parabienes, y hasta compitan en prontitud por hacer llegar sus adhesiones al nuevo Pontífice, es un aval indeseable que debería preocupar a todo bautizado fiel. Tampoco es una señal tranquilizadora que ministros del culto israelita llamen “mi Rabino” al Papa Francisco, mientras reconocidos representantes del progresismo

religioso más radicalizado —como Küng o Boff— ofrezcan su beneplácito en forma ostensible”.

#### *7 de mayo*

Se publicó una declaración con relación al nombramiento *honoris causa otorgado* al rabino Abraham Skorka por la Universidad Católica de la Plata y la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires. En ella se acusa, entre otras cosas, al rabino de no reconocer a Jesús como mesías y de atentar con sus prédicas contra la fe cristiana.

#### *11 de junio*

Se publicó una nota titulada *La historia se repite ¿qué justicia querían los que condenaron a Rudolf Hess?*, allí se cuestiona la veracidad de los crímenes cometidos por el jerarca nazi durante la Shoá.

#### *12 de diciembre*

Se publicó una editorial titulada: “La mesa de los demonios”, donde se afirma: “Extirpada que le fuera a Cristina el hematoma cerebral, y libre ya éste del cuerpo extraño que lo hostilizaba, la mujer volvió al centro de sus funciones políticas. Aliviada de lutos y de lutas, diría Maduro, retornó rodeada y contenida por sus nuevas mascotas, entre las que se cuentan un perro bolivariano, un judío marxista, un contador chaqueño y un pingüino de peluche. Todo nacional y popular, como el tributo millonario obrado a *Repsol* a las pocas horas del retomado mando, en señal machaza de soberanía irrestricta”.

### **BLOG ELADIO FERNÁNDEZ**

#### *15 de noviembre*

Se publicó una nota titulada: “La Comunidad judía internacional ha comprado la Patagonia argentina y chilena para construir un segundo Israel”.

#### *4 de diciembre*

Se publicó una nota titulada: “La gente no es anti judía. Ya basta”. (conspiración): “(...) Sin embargo se puede criticar a cualquier país del



mundo, pero nunca a Israel, y los judíos que se ponen como gato panza arriba en cuanto sin más se pronuncia o escribe la palabra ‘judío’”.

#### CAZADEBUNKERZ.COM

*26 de julio*

Se publicó la nota titulada: “Por qué los judíos no padecen cáncer”. Entre otras cosas se afirma: “Esta aplastante realidad tiene una espeluznante explicación y voy directo al grano, sin rodeos ni retórica: el sionismo controla la medicina y nos quiere al resto de población no judía (goyim) enfermos. El sionismo impulsa la quimio y controla el gran negocio de las medicinas, desde la ciencia, pasando por las Universidades donde se aliena a los médicos para meternos basura en el cuerpo”. Asimismo, la nota se ilustra con una Estrella de David superpuesta a una cruz esvástica.

#### EL DIARIO. DEL CENTRO DEL PAÍS

*27 de septiembre*

Se afirmó: “Es bueno aclarar que el sionismo es la ideología que plantea la superioridad racial de los judíos. Aunque ya no se habla de razas dentro de la condición humana y no todos los judíos -la gran mayoría- acuerdan con este precepto ideológico”; “los sionistas alentaron el ingreso de Estados Unidos a la Primera Guerra para que Gran Bretaña consolidara su hegemonía en Egipto y el Canal de Suez y extendiera su dominación en Irak y explotara su petróleo y para que el sionismo, a su vez, se apoderara de Palestina y fundara en su territorio un Estado ficticio, extraño al país y a toda la zona”.

#### BWN

*23 de mayo*

Se publicó una nota titulada: “Políticos e intelectuales argentinos por un nuevo Orden Mundial, encabezados por Carrió y Lanata” en BWN Patagonia, allí se afirma: “La premisa es respaldar el máximo objetivo sionista totalitario (un gobierno único mundial) perseguido por la familia banquera Rotchschild que coopta voluntades de organizaciones y famosos en todo el planeta”. Asimismo, se define al sionismo como: “la imposición de un gobierno o estado policial global, gobernado por una elite de judíos”.

*10 de septiembre*

Se difundió el siguiente tweet: “El medio ruso #RT finge ser anti sistema mientras sirve a la industria farmacéutica”.

*13 de septiembre*

Se publicó una nota titulada: “Plan Andinia-el próximo objetivo de los judíos es apoderarse de la Patagonia. ¿Qué es el Plan Andinia?”.

**LA NUEVA PROVINCIA.COM***1º de marzo*

Se publicó una nota titulada: “Una discusión terminada”, en la página lanuevaprovincia.com, en la cual se hace referencia a los dichos del senador Pichetto, quien haciendo eje en el atentado a la sede de la AMIA-DAIA manifestó: “Les costó la vida a argentinos de religión judía y a argentinos argentinos que estaban en ese lugar”, al respecto la publicación cuestionó la legitimidad de la identidad nacional del colectivo judío.

**SEGUNDA REPÚBLICA ARGENTINA***7 de enero*

Se publicó un artículo titulado: “Avanza la creación de una ‘nueva judea’ en Patagonia”. Allí se relatan las supuestas intenciones de los judíos por apropiarse del sur argentino y chileno.

*21 de noviembre*

Se publicó un artículo titulado: “Disertación y presentación del libro ‘Bienvenidos a la jungla’ de A. Salbuchi” en la misma, entre otros comentarios antisemitas, se afirma: “la DAIA es un lobby, un grupo de choque que opera para un estado foráneo, en este caso, el Estado de Israel”; “Si seguimos así, a la deriva, en menos de diez años la Argentina desaparecerá al menos tal como la conocemos. Van a venir quienes tienen el poder mundial y van a determinar hasta dónde llega el país ¿hasta el paralelo 41? Bien puede ser que la Patagonia se convierta en otro país, un segundo estado sionista, por las sencilla razón que el Estado de Israel, por su agresividad, se ha convertido en un estado no viable, si Israel no contara con el apoyo incondicional de los Estados

Unidos, desaparecería en 24 horas. Los grupos sionistas en los Estados Unidos, como el AIPAC, que es el Comité de Asuntos públicos americanos-israelíes, tiene tanto poder que no lo digo yo sino estudiosos de distintas universidades, como las de Harvard y Chicago, quienes dijeron que tiene tanto poder el lobby judío sobre la política exterior de los Estados Unidos que hace que los gobiernos norteamericanos sistemáticamente apoyen al Estado de Israel por encima del propio interés nacional estadounidense. Si un grupo político del sionismo tiene tanto poder para imponer su voluntad, sobre Estados Unidos, imagínense lo que podrán hacer con la Argentina”.

## TSUNAMI POLÍTICO

*2 de marzo*

Se publicó una nota titulada “La Iglesia, el Papa y su renuncia”, en la cual se cuestiona las causas y efectos del Concilio Vaticano II, Se afirma: “Es que el concepto de *aggiornamento* fue un concepto equívoco que los hombres de la Iglesia lo entendieron como una adaptación parcial a ciertas necesidades que plantea el mundo moderno, mientras que los enemigos de la Iglesia (la masonería, el rabinato, los ateos, el marxismo, el socialismo, el liberalismo, el protestantismo, el neopaganismo) lo entendieron como una adecuación infinita a todas las pautas o normas culturales generadas por ellos: el abandono del celibato, las sacerdotisas, la píldora anticonceptiva, el uso del preservativo, el aborto, el divorcio, el matrimonio gay, la no responsabilidad de los judíos en la crucifixión de Cristo, el sacerdocio de los homosexuales, la eutanasia, el alquiler de vientres para procrear, y un largo etcétera”.

*16 de abril*

Se publicó una nota titulada: “Teodoro Herzl y el periodismo murgriento de la Argentina”, allí se afirmó: “Calificar al piquetero leninista D’Elía como neonazi, tal como ha hecho uno de esos especímenes antes mentados, el comunicador Lanata, por el mero hecho de haber adherido a un régimen cuyo líder niega la existencia del Holocausto judío, es de una frivolidad sin límite. Amén de que, como bien se ha señalado, dicha postura no es algo asumido por la totalidad del régimen iraní, sino únicamente por quien lo dirige y que tal cosa por lo demás

no se la hayamos escuchado decir nunca al aludido piquetero, tal calificación ideológica no resiste el menor análisis. En primer lugar, que la mera observación física del carácter notoriamente mestizo del aquí aludido debería sin más llevarnos a la hilaridad respecto del tal dicho.

En segundo lugar que son dos cosas sumamente diferentes la negación de un determinado hecho histórico, el pretendido genocidio de 6 millones de judíos, con la adscripción a una ideología que sostiene la superioridad de una determinada raza, así como el carácter determinante que en una persona pueda tenerla adscripción a un cierto grupo racial, lo cual sin más no tiene nada que ver con el marxismo, concepción política a la que manifiestamente adhiere el aquí acusado, la que en cambio considera a la economía como el factor determinante. Pero el hecho esencial de lo formulado por el aludido periodista, quien no por nada ha sido un fanático promotor y sostenedor del sionismo y del Estado de Israel, el cual a su vez no casualmente ha sido un profundo defensor de la democracia en la Argentina, consiste en que su mensaje posee un objetivo de mayor alcance, por supuesto no expresado en forma manifiesta, y es el de estar permanentemente alertando respecto de la peligrosa presencia del antisemitismo (término que hoy se confunde con el nazismo) lo que es aquello que como un verdadero combustible permite la existencia del ente sionista al que ostensiblemente sirve el aludido comunicador”.

### *17 de diciembre*

A raíz de los dichos de un senador chileno quien “denunció una supuesta ‘invasión periódica de la soldadesca israelí en la Patagonia, recorriéndola y cartografiándola’, A través de Tsunami Político se afirmó: “Los agentes sionistas enquistados en Chile como “comunidad israelita” rasgaron vestiduras, como si no hubiese nada extraño en el deambular de una fuerza militar extranjera por el territorio nacional chileno”.

---

## Acerca de las denuncias sobre pintadas antisemitas<sup>1</sup>

### La cruz esvástica

Dada la preponderancia del uso de la esvástica en las pintadas antisemitas, vale la pena echar un vistazo a la historia de este símbolo y del derrotero que la terminó convirtiendo en un ícono de orgullo racial y del terror simultáneamente para millones de seres humanos.

Al menos cinco mil años previos al advenimiento del Nazismo, la misma ya existía y había sido ampliamente usada en varias culturas. Presuntamente apareció por vez primera en el Neolítico, en la región de Eurasia, para representar el movimiento del sol en el cielo. Según informa el Museo del Holocausto de los Estados Unidos, con el correr del tiempo se transformó en símbolo sagrado para el hinduismo, budismo, jainismo y odinismo. Incluso en culturas europeas precristianas se la podía hallar en artefactos. A inicios del siglo XX la esvástica se usaba en Europa como símbolo de buenos augurios, resultado de su nombre mismo que en sánscrito significa “bienestar”.

Por miles de años emergió en iconografías dispares en el cercano y lejano Oriente, África, Europa y Norteamérica y estuvo exenta de asociaciones tan negativas como luego sucedería. Durante el siglo XIX e inicios del XX se la empleó como logo comercial en marcas de frutas, medicina, fósforos y tabaco. El escritor Rudyard Kipling solía usarla cotidianamente a modo de logo personal. Durante la Primera Guerra Mundial, la infantería estadounidense N. 15 la utilizó como emblema.

<sup>1</sup> Este apartado fue elaborado por Julián Schvindlerman.

*The Swastika* era el nombre de la revista mensual del Club de las Chicas de América y obsequiaban un pin de diamantes con su forma. Ya en 1896, el Smithsonian Institute encargó a Thomas Wilson la elaboración de un estudio abarcador sobre la historia y ubicuidad de este símbolo, el que llevó por título *The Swastika, the earliest known symbol and its migrations with observations on the migrations of certain industries in prehistoric times*, al que siguieron otros estudios académicos.

En 1910 el nacionalista alemán Guido von List sugirió la *Heknkreuz* (cruz esvástica en alemán) como símbolo total para las organizaciones antisemitas, conforme indica la enciclopedia *Crónicas del Holocausto*. El Partido Nazi adoptó formalmente la esvástica en 1920, pero no fue el único movimiento de derechas en hacerlo en Alemania. A partir de la creencia de que tenía una ascendencia cultural aria, varios grupos nacionalistas alemanes la tomaron como símbolo asociado a la pureza racial, tal como una unidad de los Freikorps de Baviera, la milicia paramilitar ilegal que quiso derrocar violentamente a la República de Weimar. Pero desde que el Nazismo pasó a controlar el poder en Alemania, la vinculación entre esvástica y aquél movimiento político extremista fue excluyente.

En sus memorias, *Mein Kampf*, Adolf Hitler escribió: “Yo mismo, entre tanto, después de innumerables intentos, establecí la forma final; una bandera con fondo rojo, un disco blanco y una esvástica negra en el centro. Después de prolongadas pruebas, también hallé la proporción definitiva entre el tamaño de la bandera y el tamaño del disco blanco, así como la forma y el grosor de la esvástica”. Fue incorporada a la propaganda nazi, a pósteres electorales, a insignias para las ropas y por supuesto a la bandera, y fue central en la parafernalia del Nacional-Socialismo. Los diseñadores de la propaganda y de la arquitectura nazi, Joseph Goebbels y Albert Speer respectivamente, decoraron Alemania con la esvástica por doquier: en reuniones partidarias, desfiles militares, competencias atléticas, películas políticas, dando a las masas un sentido de identificación y pertenencia. “A través de la esvástica”, escribió el director de arte del *New York Times* Steven Heller, “los nazis colonizaron el mundo visual como habían hecho con los territorios ocupados”.

Aunque Hitler ganó dinero al otorgar licencias para el uso de su imagen en sellos postales en los territorios ocupados, la esvástica no

fue explotada comercialmente (Goebbels adoptó una ley que no permitía su uso con fines comerciales, en 1933) y su única -aunque enorme y trágica- ganancia fue política e ideológica.

La cruz esvástica testimonia acerca del poder perdurable de un símbolo para captar la imaginación de las masas con fines -a estas alturas- irremediabilmente nefastos. Griegos, celtas, chinos, indios y nativos americanos vieron en ella un símbolo inspirador. Desde hace ya casi un siglo, sin embargo, no es otra cosa posible que un icono del mal.

De todas las pintadas aparecidas en espacios públicos y contadas excepciones de lugares privados en el período estudiado, la absoluta mayoría de las mismas aludieron a simbología nazi. Especialmente el dibujo de la cruz esvástica ha sido el tema recurrente.

Así, sobre un total de cerca de noventa expresiones gráficas analizadas, aproximadamente el 85% refiere a cruces esvásticas o referencias nazis de algún tipo, cerca de un 8% tanto a alusiones sobre la situación en Medio Oriente como a manifestaciones de xenofobia, y apenas un 1% a invocaciones nacionalistas.

Los espacios afectados fueron mayormente públicos -calles, plazas, fachadas de edificios, carteles, estaciones de líneas de subtes, asientos de paradas de colectivos- y hubo pintadas sobre frentes de instituciones comunitarias, interiores de iglesias y de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, casas particulares, comercios privados e incluso sobre un automóvil.

Mayormente, las calificaciones negativas fueron de índole genérica (“judíos asesinos de la humanidad” en una estación de subte y, “no compre a judíos”, en otra) y en algunos casos dirigidos a personas específicas, fuesen éstas mencionadas expresamente o no (“hey judío de m... jajajaja te c... un judío K” sobre una calle y “judío hijo de p...” durante una manifestación gremial derivada de un problema laboral).

Las expresiones alusivas a Israel y a Medio Oriente, fueron pocas y recurrentes con la acusación de asesinato o genocidio. Sobre el cartel que indica la calle Estado de Israel se escribió en diferentes tramos “asesino”, “Genocida”, “asesinos y genocidas”. En la calle Mariano Acha apareció “Israel asesinos” y en la plazoleta Estado de Israel se tapó el

cartel que indica su nombre con las palabras “Palestina” y “Asesinos”. En la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en una consigna, se tildó a Israel de “fascista” y se pidió su destrucción.

La única pintada de corte nacionalista se halló en la Plaza de la Shoá donde la leyenda “Argentina es católica” fue pintada junto a una cruz. En el plano de la simbología nazi, además de cruces esvásticas se pintaron las palabras “Fuera judíos”, “Hitler”, “SS”, “legión argenta”, “CFK judía p...” junto a ellas.

Consignas antisemitas en las fachadas de instituciones comunitarias incluyeron frases como “Judío p... mirá como te pinto gato”, sobre la persiana de un local mayorista cuyos dueños son judíos se escribió “Rats”, en la vía pública se vertieron manifestaciones agraviantes relacionadas al fútbol: “Chaca capo Atlanta Te hacemos jabón judío p... cortada”, entre otros casos.

La aleatoriedad de las pintadas y sus mensajes caprichosos sugieren que se trata de expresiones de sujetos particulares que no responden a un programa político mayor. La actitud de efectuar las pintadas en sí y el contenido de las mismas exponen el calibre intelectual de quienes se involucran en tales menesteres.



---

## La Orquesta Filarmónica de Israel en el Teatro Colón: un caso donde el antisionismo y el antisemitismo se encontraron<sup>1</sup>

En agosto de 2013, la Orquesta Filarmónica de Israel vino a nuestro país a dar un concierto. Quienes fuimos al Teatro Colón a escuchar su *performance* nos topamos con una manifestación pro-palestina frente a las puertas de acceso. Junto a las banderas palestinas izadas, los solidarios de la causa palestina cantaron: “asesinos, como a los nazis les va a pasar, a donde vayan los iremos a buscar”.

Que la simpatía por el pueblo palestino va frecuentemente unida al odio a Israel a estas alturas será innecesario remarcar. El cántico disipa toda duda: en la impresión de los manifestantes, músicos israelíes merecen ser exterminados debido a las políticas de su Gobierno.

Ciertamente, a lo largo de su destacada trayectoria, la Orquesta Filarmónica de Israel, ha mostrado gran compromiso con su nación. Arturo Toscanini, quien dirigió su primer concierto en 1936 (cuando la OFI se llamaba Orquesta Sinfónica Palestina), declaró “hago esto por la humanidad”. En 1948, año del nacimiento del moderno Estado de Israel, Leonard Bernstein dio un concierto en el monte Scopus en Jerusalem para soldados y heridos. En 1967, en ocasión de la Guerra de los Seis Días, regresó para tocar *la Resurrección* de Gustav Mahler y el himno nacional *Hatikva*. Durante la Guerra del Iom Kipur en 1973, Pinchas Zukerman, Isaac Stern y Daniel Barenboim viajaron al país a grabar un concierto cuyo

<sup>1</sup> Este apartado fue elaborado por Julián Schvindlerman.

soporte luego fue llevado a hospitales que albergaban soldados. En 1982, Zubin Mehta (tiene la misma edad que la orquesta) dirigió al conjunto musical en la frontera con el Líbano y en 1991 dio un concierto durante la Guerra del Golfo durante el cual cayeron misiles desde Irak; tenía su máscara de gas puesta mientras dirigía una pieza de Bach. En 2010, Mehta fue a Sderot, sureña ciudad israelí, a tocar por Gilad Shalit, soldado que entonces estaba secuestrado por Hamás en Gaza.

Con toda probabilidad, no fue por esto que los simpatizantes pro-palestinos se plantaron frente al Teatro Colón e invocaron al nazismo al exteriorizar su objeción a la presencia de la OFI en suelo argentino. Esta manifestación se inscribió en una campaña global de boicot cultural, político y económico a todo lo relacionado con Israel. Es difícil imaginar una concentración similar ante la visita de la orquesta de cualquier otra nación cuyas políticas sean reprochadas por estos militantes argentinos. Sólo en el caso de Israel, sus músicos, artistas, escritores y académicos han de ser marginados, censurados, empujados fuera del marco de lo aceptable.

Esta discriminación delata la naturaleza real de las motivaciones de los simpatizantes de los palestinos. Al no salir a la calle a condenar a ningún otro gobierno del mundo ni a protestar contra ninguna dictadura ni al mostrar compasión alguna por otra víctima que no sea palestina, exhiben -aún involuntariamente- sus prejuicios. Tal como ha graficado Shlomo Ben-Ami, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, en un artículo en el diario español *El País*:

“A los israelíes les cuesta entender por qué cinco millones de refugiados y doscientas mil muertes en Siria tienen mucha menos gravitación en la conciencia occidental que los dos mil palestinos asesinados en Gaza. No llegan a comprender por qué los manifestantes europeos pueden denunciar las guerras de Israel y calificarlas de ‘genocidio’, un término que nunca se aplicó a la hecatombe siria; el arrasamiento de Grozny por parte de Rusia; [y] a las quinientas mil víctimas en Irak desde la invasión liderada por Estados Unidos en 2003...”

Hillel Neuer, Director Ejecutivo de *UN Watch*, lo expuso de este modo:

“Si durante el año pasado no gritaste cuando miles de manifestantes fueron asesinados por Turquía, Egipto y Libia, cuando más víctimas que

nunca fueron ahorcadas por Irán, fueron bombardeados mujeres y niños en Afganistán, fueron masacradas comunidades enteras en Sudán del Sur, mil ochocientos palestinos fueron matados de hambre y asesinados por Assad en Siria, cientos fueron asesinados en Pakistán por ataques terroristas jihadistas, fueron asesinados diez mil iraquíes por terroristas, fueron masacrados aldeanos en Nigeria, sino que sólo gritas por Gaza, entonces no eres pro-derechos humanos, eres sólo anti-Israel.”

La indignación moral selectiva de los adherentes al pro-palestinismo es enigmática aún en otro aspecto, que Ben-Ami no aborda y Neuer insinúa: pues los manifestantes pro-palestinos no muestran consideración con las víctimas palestinas cuando éstas no son ocasionadas por Israel o no puede culparse al Estado judío por ellas. En Siria, mil ochocientos palestinos fueron asesinados por el régimen de Assad y estas mismas personas que salieron contra la OFI no salieron contra el Gobierno de Damasco. Ciento sesenta niños palestinos murieron construyendo los túneles de Hamás, y tampoco salieron a manifestarse contra el movimiento fundamentalista que gobierna la franja. De modo que la indignación moral no es selectiva solamente, es nítidamente hipócrita.

Esta atención desproporcionada asignada a Israel es el genuino foco de sus obsesiones: los palestinos son meros agentes pasivos, apenas un vehículo conveniente para transportar el odio que los filo-palestinos sienten contra el Estado judío. Ante un universo importante de grandes masacres, callan, y sólo hablan -si y sólo si- Israel puede ser culpada por ellas. Esta actitud de condenar a los israelíes por acciones por las que no condenan a ningún otro grupo nacional, los expone por lo que son: no “pro-palestinos” sino “anti-israelíes”.

Apartar al único Estado judío del mundo de la familia de las naciones para la sanción específica, es un acto discriminatorio. Y la discriminación contra los judíos lleva por nombre antisemitismo. Desde ya, no todo cuestionamiento a Israel está motivado por el antisemitismo. Existe, y debe ser tolerada, la crítica legítima. A la vez, eso no significa que *nunca* la crítica hacia Israel nazca del odio anti-judío. A los observadores de este fenómeno nos corresponde ser prudentes al evaluar tales cuestiones. Sin embargo, más usualmente que no, los pro-palestinos nos simplifican la tarea soberanamente.

## Antisemitismo en Internet<sup>1</sup>

Los dispositivos tecnológicos e Internet están tan presentes en nuestras vidas que, pensar nuestro cotidiano sin ellas, parecería surrealista. No obstante, hasta no hace muy poco, ni la ciencia ficción pudo imaginarse algunas de las cosas que hoy forman parte de nuestra realidad. Cada año que pasa, con cada plataforma masiva nueva, con cada dispositivo que se crea, se generan una multiplicidad de novedosas tendencias. En esta vorágine lo único que no cambia es el hecho de que se generan constantes cambios. Internet es cada vez más masivo y la gente, con frecuencia, pasa más tiempo “conectada”. En esta vorágine, lo única permanencia es el cambio.

Las noticias reflejan sus continuos avances pero poco su costado menos amistoso. *Cyberbullying*, discriminación en Internet, *grooming*, violación de la intimidad, sólo son noticias cuando hay algún caso concreto con personalidades famosas o menores de edad. A pesar de esto, los usuarios de Internet de alguna manera notan o vivencian estos fenómenos y lo hacen saber, por ejemplo, reportando el contenido en los sitios y haciendo llegar inquietudes y reclamos a ONG'S que se dedican a estas temáticas.

En el presente capítulo, se analizará las denuncias recibidas por la DAIA durante el período 2013 en lo que respecta a expresiones antisemitas en Internet. Se estudiarán en base al tipo de contenido y a la plataforma que utilizaron los usuarios para hacerlo. Asimismo, se comparará con los resultados obtenidos años anteriores para evaluar

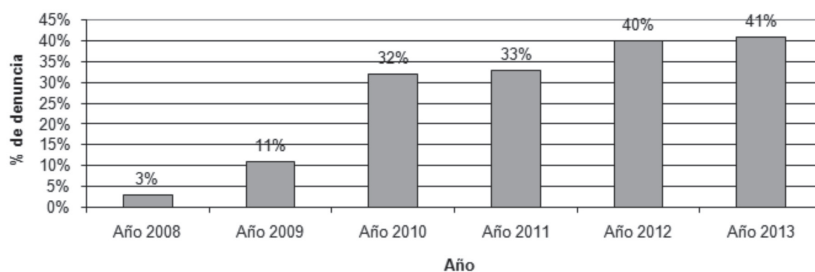
1 Este apartado fue elaborado por el Lic. Ariel Seidler.

diversos impactos y contextos. Luego, se hará una recopilación de noticias relacionadas con la temática.

## Análisis de las denuncias

En lo que respecta al antisemitismo, Internet se colocó nuevamente como el primer contexto de denuncia. A lo largo de los años, las denuncias recibidas por la DAIA en este marco, fueron en ascenso, pasando de ser solamente el 3% sobre el total en 2008, al 41% en 2013, su mayor registro, tal como se muestra en el gráfico N°1. Desde el año 2010, por lo menos un tercio de las denuncias corresponden a Internet, mostrando no sólo la importancia de la red de redes como un medio para difundir este tipo de mensajes, sino también la preponderancia que le dan los usuarios a lo que allí ocurre.

**Gráfico N°1. Denuncias de antisemitismo en Internet respecto del total del período (porcentaje).**



*Fuente:* elaboración propia en base a datos de los Informes de Antisemitismo de la DAIA.

En lo que respecta al tipo de denuncia y/o plataforma, los datos varían según las categorías y merecen algunos comentarios. En primer lugar, si bien las denuncias respecto a la plataforma de microblogging Twitter cayeron abruptamente cuantitativamente, es importante remarcar que, por ejemplo, una fue por el *trending topic* #unHitlerParaLaGenteQue, siendo este el primer año que se denuncia un hecho de estas características. Teniendo en cuenta que

para que un *hashtag*<sup>2</sup> sea considerado *trending topic*<sup>3</sup> se necesitan miles de usuarios que escriban al respecto, de haber contabilizado cada *tweet*<sup>4</sup> individualmente, el número sería otro.

**Cuadro N°1. Cantidad de denuncias en base a las plataformas utilizadas. Años 2012 y 2013.**

	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>
Facebook	10	16
Twitter	38	6
Taringa	0	12
Youtube	2	6
Sección comentarios	9	13
Blogs	7	10
Sitio web	24	15
Foro	0	1
Hackeo de sitio	0	2
Correo electrónico	4	2
Google sugerencia	0	1
Aplicaciones	1	0
Artículos	0	7

*Fuente:* elaboración propia en base a datos de los Informes de Antisemitismo de la DAIA.

Una segunda cuestión, relacionada con el desarrollo de Internet y el uso que los usuarios le dan, es el aumento de denuncias de contenido antisemita en redes sociales y Web 2.0. En el año 2013, se registraron más denuncias en Facebook, Youtube, sección de comentarios y Taringa. Por el contrario, cayeron las denuncias de correos electrónicos y sitios web. Facebook fue la plataforma que más denuncias recibió

- 2 En las redes sociales refiere a una palabra o grupo de palabras acompañadas de un numeral (#). Se utiliza para identificarla rápidamente.
- 3 Término ligado a la plataforma Twitter y refiere al hecho de que una palabra o frase sea utilizada masivamente en poco tiempo.
- 4 Mensaje en Twitter.

(16), seguido por sitios web (15), sección de comentarios (13) y la red social argentina Taringa (12). De esto se desprende un tercer eje de análisis: la mayoría del material denunciado fue publicado por un usuario en la plataforma de una empresa, por lo que ésta puede removerlo. Casi el 80% del contenido denunciado se aloja en sitios web que tienen políticas de uso que prohíben la difusión de material con contenido discriminatorio y tienen un lugar para que los usuarios denuncien contenido inapropiado. Lo que ocurre muchas veces es que, a pesar de las múltiples denuncias que se realizan, muchos sitios no lo dan de baja.

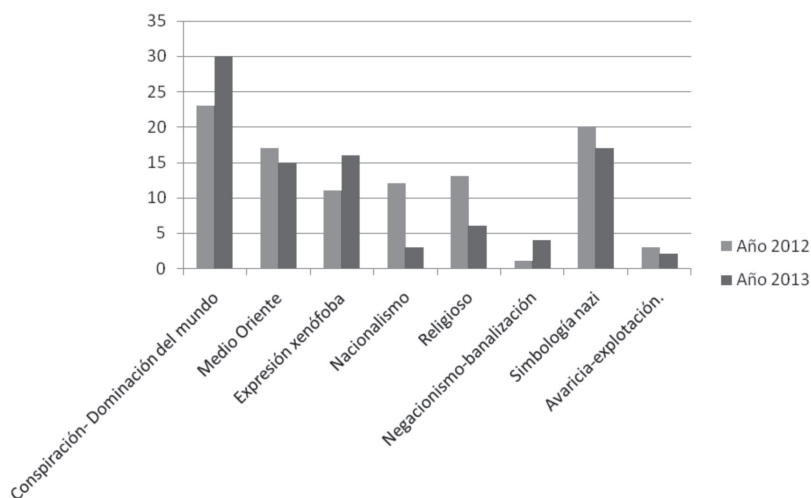
Una cuarta cuestión, es la aparición de una modalidad ya conocida, en lo que respecta a Internet, pero que no contaba con antecedentes de antisemitismo en la Argentina: el “hackeo”. Por un lado, el sitio web de una institución comunitaria fue hackeado. Por el otro, se denunció la misma acción en el sitio web del Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Misiones. En la página de inicio se podía ver un mensaje en idioma turco, la bandera de Turquía y una Estrella de David tachada.

Por último, en octubre de 2013, se denunció la aparición de dos “Google Sugerencias”. Este es un sistema desarrollado por la compañía que busca predecir la búsqueda que el usuario intentará hacer. Por ejemplo, si en nuestro país, alguien escribe “Cristina”, el sistema probablemente complete “Kirchner”, en parte a sabiendas que los argentinos suelen buscar eso. En el caso de la denuncia recibida, cuando la persona escribía en el buscador “judío”, éste agregaba, “deben morir” y “son feos”. Más allá de la cuestión obvia respecto al carácter de las frases tal cual se leen, esta situación puede analizarse desde distintas aristas. En principio, es importante entender que las sugerencias que realiza el buscador no surgen de la imaginación en ese momento de una persona de la compañía o un usuario, sino que responden a algoritmos que son desarrollados por programadores. Los mismos no se conocen en su totalidad pero se sabe que la cantidad de gente que realiza una búsqueda es una parte fundamental de ello. Por lo tanto, para que aparezcan estas búsquedas sugeridas, implica que muchas personas lo hicieron anteriormente. Esto conlleva una segunda arista: puede haber muchos usuarios que se topan con sugerencias de tema que no habían pensado y esto lo lleve a sitios con contenido discriminatorios. Por último, cabe pensar la responsabilidad de la empresa en la difusión de

este tipo de búsqueda. Si bien, como se dijo anteriormente, la visualización de la misma no corresponde a una intención manifiesta de la empresa de mostrar eso, su sistema termina dando la posibilidad a que cosas así ocurran. Queda entonces planteado el debate de si la empresa debe eliminarlo por su propia voluntad, hacerlo sólo por orden judicial, o debe dejarlo online. La posición pública de Google es que solamente se remueve este tipo de contenido, con orden judicial.

En cuanto a las denuncias, nos resta comparar y analizar su tipología discursiva.

### Gráfico N°2. Tipología discursiva de las denuncias recibidas. Años 2012 y 2013.



Fuente: elaboración propia en base a datos de los Informes de Antisemitismo de la DAIA.

En el año 2013, la mayor cantidad de denuncias respecto a expresiones antisemitas en Internet, responden a la tipología, “conspiración – dominación del mundo”, seguido de “simbología nazi”, “expresiones xenófobas” y “Medio Oriente”. Muy por debajo, quedan las categorías de “nacionalismo”, “religioso”, “negacionismo - banalización” y “avaricia - explotación”.



Si se realiza la comparación con 2012, los cambios más abruptos se pueden notar en un aumento en el número de denuncias respecto a la tipología “conspiración – dominación del mundo” y un descenso en la de “nacionalismo” y “religioso”.

### Noticias relevantes

En lo que respecta al ámbito judicial, en Austria, un hombre de 54 años, líder de una agrupación nazi, recibió una pena de 9 años de prisión por lanzar un sitio web de esa ideología. Poco tiempo antes, Gottfried Kuessel ya había pasado tiempo en la cárcel por actividad neonazi<sup>5</sup>. También en Austria, un joven de 29 años fue condenado a 18 meses de prisión por colgar fotos de Adolf Hitler, cruces esvásticas y otro material prohibido en Facebook<sup>6</sup>.

En Barcelona, la Policía Nacional, detuvo a una persona por, presuntamente, publicar en un blog, de forma anónima, ideas susceptibles de provocar la discriminación, el odio y la violencia por motivos racistas, ideológicos y antisemitas. Además, durante su detención, se incautaron armas de fuego, blancas y material relacionado con el nazismo<sup>7</sup>.

En Madrid, un juzgado condenó a dos años y medio de prisión a los tres dirigentes de la Asociación Cultura Frente Joven Obrero (FJO), por incitar al odio y a la discriminación, al difundir su ideología nazi por Internet. En sus mensajes, la FJO culpaba a los inmigrantes de quitar la vivienda y el trabajo a los españoles y los acusaba de “ser un peligro para la integridad de la nación” y de conllevar delincuencia y droga. “Las calles nos pertenecen”, “Europa blanca”, “Zona prote-

5 “Por lanzar una web neonazi, austríaco recibió nueve años de cárcel”. 11 de enero 2013. Revisado 29/07/2014. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12506564>

6 “Un neonazi es condenado por sus publicaciones en Facebook”. 27 de junio de 2013. Revisado 29/07/2014. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/ElHeraldo/Mundo/story.csp?Cid=606123&sid=295&fid=217>

7 “Detenido un bloguero en Sabadell por incitar a la violencia por motivos racistas”. 4 de julio. Revisado el 29/07/2014. Disponible en: <http://www.vozbcn.com/2013/07/04/141627/detenido-bloguero-neonazi-sabadell/>

gida por skinheads”, “Todo aquel que no sea ciudadano español, será invitado a abandonar la ciudad”, eran algunos de los lemas de la FJO<sup>8</sup>.

Por otro lado, en el ámbito parlamentario, se sancionó en la Argentina una ley contra el ciberracoso o *grooming*<sup>9</sup> que contempla penas de entre 6 meses a 4 años para quienes contacten un menor para su abuso. La misma, generó un fuerte debate. Algunas voces que se manifestaban en contra al argumentar que no se puede juzgar una intención y/o la dificultad de probarla y, otros, que, agregar leyes sobre cuestiones que ya estaban tipificadas como el delito de abuso, genera inconvenientes a los jueces. Concluían que detrás de la intención de proteger a los niños, se estaban vulnerando otros derechos civiles<sup>10</sup>.

Si bien no es objetivo de este capítulo analizar y establecer un juicio de valor sobre este tema concreto, sí se puede plantear la factibilidad de tener un mismo debate sobre la discriminación en Internet. La Ley 23.592 no se refiere a los medios utilizados para cometer un acto discriminatorio y podría debatirse también, si la norma debería modificarse, atendiendo los cambios tecnológicos y las particularidades de la discriminación en Internet.

En Francia, la Liga Contra el Racismo y el Antisemitismo (Licra), lanzó una aplicación para smartphone y tablets para denunciar esa clase de hechos. Con la misma, se puede sacar una fotografía de un grafiti en la calle y por el sistema de geolocalización, informar dónde se encuentra. Allí, al igual que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rosario, existe normativa para que los grafitis con contenido discriminatorio sean borrados en poco tiempo<sup>11</sup>.

8 “Dos años y medio de prisión para los dirigentes de una asociación neonazi vinculada a la Alianza Nacional”. 8 de octubre de 2013. Revisado 29/07/2014. Disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/condenados-dirigentes-entidad-vinculada-alianza-nacional-2729734>

9 Es la acción deliberada de un adulto a través de una herramienta electrónica para crear una relación emocional con un menor, disminuir sus inhibiciones y poder abusar sexualmente de él.

10 “El Senado aprobó la ley contra el ‘grooming’”. 13 de noviembre de 2013. Revisado el 30/07/2014. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1637970-el-senado-aprobo-la-ley-que-contra-el-grooming>

11 “Francia le declara la ‘guerra digital’ al antisemitismo”. 16 de junio de 2013. Revisado el 30/07/2014. Disponible en: [http://www.radiojai.com.ar/OnLine/notiDetalle.asp?id\\_Noticia=65836](http://www.radiojai.com.ar/OnLine/notiDetalle.asp?id_Noticia=65836)

## **Reflexión final**

La masividad y la penetración que tiene Internet en nuestra sociedad, es un fenómeno que indudablemente genera cambios en nuestras percepciones, actitudes y forma de vida. El aumento constante del antisemitismo en Internet y de la discriminación en general, debe ser objeto de análisis de las empresas del sector, para tomar las medidas correspondientes, y de los organismos públicos, para generar políticas públicas para educar a nuestra sociedad en un clima de respeto por la diversidad. Como usuarios, resulta imprescindible tener un rol activo y participativo para que los mensajes discriminatorios y que invitan a la violencia no se difundan, y cobren relevancia entre los más jóvenes.

## Antisemitismo en el mundo<sup>1</sup>

Según el Informe anual publicado por el Moshe Kantor *Database* para el Estudio del Antisemitismo Contemporáneo y el Racismo, hubo 554 incidentes de violencia antisemita en el mundo durante el año 2013, incluyendo ataques contra personas o instituciones como sinagogas, centros comunitarios, cementerios, entre otros.

Esta cifra representa un 19% de disminución respecto de 2012, cuando hubo un pico excepcional de violencia por la balacera ocurrida en una escuela judía en Toulouse, pero cercano al promedio anual (550 casos) durante la última década. Debería notarse que el número de ataques directos a personas, está continuamente acrecentándose.

### Europa

A principios de noviembre de 2013 la *Fundamental Rights Agency* (FRA), una rama de investigación de la Unión Europea (UE), publicó lo hallado en una encuesta de amplio alcance, sobre reacciones y percepciones sobre antisemitismo entre judíos europeos.

Según el estudio, 77% de los judíos europeos no reportan a ninguna autoridad el hostigamiento, insultos y amenazas que experimentan; el 23% no participa de eventos o frecuenta instituciones judías, para no exponerse al peligro; un 38% no dejan sus casas vistiendo ningún símbolo que pudiera identificarlos como judíos (como la kipá, o la Estrella de David); un 33% teme ser presa de un ataque antisemita; el 29% tie-

<sup>1</sup> Este apartado fue elaborado por Lidia Lerner.

ne a la emigración como una opción; el 66% define al antisemitismo como un problema que ha impactado en sus vidas; y un 76% señaló que el antisemitismo se volvió más severo durante los últimos cinco años. Durante el año que precedió a la investigación, el 25% de los encuestados experimentó personalmente un incidente que incluía insultos, y casi la mitad, tenía miedo sobre la posibilidad de ser insultado u hostigado en el año que se avecinaba. Los países en los que la situación y sensación de vulnerabilidad se percibió como peor, fueron Hungría, Francia y Bélgica, seguidos respectivamente por Suecia, Italia, Alemania, Reino Unido y Letonia, en donde la situación es menos severa.

Un fenómeno que se diseminó desde Francia hacia otros países en Europa durante las últimas semanas de 2013 fue el *quenelle*, el revertido saludo *sieghel* inventado por el controversial comediante francés Dieudonne M'bala, que se convirtiera en una manifestación antisemita que se difundió, en término de semanas, en la web y en los medios de comunicación social. Fue expuesto intencionalmente y grabado en un spot, en general, cerca de sitios judíos, como sinagogas, cementerios, signos en la vía pública en barrios judíos, y, especialmente, próximo a monumentos recordatorios del Holocausto, incluyendo la entrada a Auschwitz.

### Francia

El número más elevado de hechos antisemitas durante 2013 ocurrió en Francia. Hubo 116 registrados allí, comparado con 200 en 2012, (seguido del ataque en Toulouse hacia una escuela judía), y 114 en 2011. 40% de la violencia racista perpetrada en ese país durante ese año, tuvo como blanco a los judíos, a pesar de que representan menos del 1% de la población francesa.

#### Algunos ejemplos:

- El 12 de marzo, la policía francesa destruyó un artefacto explosivo falso encontrado cerca del Centro Cultural Judío y la CRIF (organización política paraguas) en la ciudad de Lyon. El 2 de agosto, un desconocido entró a una sinagoga en Marsella en la calle Liandier e intentó incendiar los libros de rezos.
- Hubo un número de ataques físicos sobre judíos reconocibles, como el ocurrido el 7 de marzo contra un joven de 17 años que

usaba kipá y *tzitzit* en la línea suburbana de trenes C en la estación Virty/Seine cerca de París; el 23 de abril, un rabino y su hijo de 17 años fueron atacados por un hombre con un cuchillo fuera de una sinagoga en el noveno distrito en París; un grupo de judíos de 13 años de la escuela *Ner Ha Torá*, fueron asaltados en el centro público deportivo Edouard Pailleron, por algunos adolescentes de “origen africano y norafricano”, quienes golpearon a las víctimas y les gritaron insultos antisemitas incluyendo, “judíos sucios”, “Hitler no terminó su trabajo” y “Larga vida a Palestina”.

- El 22 de noviembre de 2013, graffitis racistas, antisemitas e islamofóbicos, fueron pintados en los alrededores de la ciudad de Woerth en la región Alsace. Las inscripciones que incluían esvásticas y la palabra “Juden” (“Judíos” en alemán) aparecieron en la puerta de una sinagoga, en una estación de buses, en autos y en un buzón.
- El 20 de septiembre del mismo año, el humorista francés Sebastian Thoen realizó comentarios antisemitas en el show televisivo *Le Grand Journal*, en horario central, cuando presentaba al comediante judío Ellie Semoun.

### España

De acuerdo al Informe Anual Raxen, (*Racism and Xenophobia Network*), existen grupos racistas en todas las comunas autónomas de España. Isaac Querub, presidente de la Federación de las Comunidades Judías Españolas, declaró el 9 de noviembre, que España no era un país antisemita, pero que lamentaba la existencia de prejuicios, estereotipos y agresiones verbales y escritas, que son diseminadas principalmente a través de las redes sociales y los foros de Internet. A pesar de su pasado, la extrema derecha no logró ganar un apoyo significativo en España en los últimos años como tuvo en otras partes de Europa. Sin embargo, se registran casos antisemitas de la extrema derecha, como también de la izquierda.

### Principales incidentes antisemitas:

- En julio, la Policía Nacional Española arrestó a un residente de Sabadell, acusado de publicar un blog diseminando ideas antisemitas y xenófobas y de poseer un arsenal de armas. En octubre, tres

líderes de un grupo nazi de la Asociación Frente Joven Obrero, vinculado al partido neonazi Alianza Nacional en Barcelona, fueron sentenciados a dos años y medio de prisión y a pagar 1.620 euros por incitación al odio, discriminación y difusión de la ideología nazi a través de Internet.

- De acuerdo al candidato del partido pro independentista de Catalunya (CUP), David Vitali, “si ellos no permiten nazis en sus espacios, no deberíamos permitir sionistas. No veo la diferencia”.
- El 14 de agosto, del mismo año, un enorme grafiti neonazi, incluyendo una foto de Hitler y la frase “Adolf Hitler estuvo bien”, fue pintado en una plaza de toros en la municipalidad de Pinto en Madrid. Hubo también algunos casos antisemitas en los medios.
- El 22 de enero de 2013, durante un acto en el Parlamento en honor al Día Internacional de la Memoria del Holocausto, el ministro español de Justicia anunció que España reformaría su Código Penal para penalizar el antisemitismo. El 11 de septiembre, el Partido Popular de centro derecha, presentó una enmienda a la Ley Orgánica para el Incremento de la Calidad de la Educación, para incluir un artículo para el establecimiento del estudio del Holocausto durante las diferentes etapas de la educación básica.

### *Grecia*

El antisemitismo en Grecia debería considerarse a la luz de los mayores hechos políticos que ocurrieron en el país desde la elección el 17 de junio de 2012, de 18 miembros del partido de la extrema derecha el *Golden Dawn* (GD) para el Parlamento griego.

Los legistas del GD, han usado frecuentemente indisimulada retórica antisemita dentro del Parlamento griego:

El 7 de febrero Ioannis Lagos presentó una interpelación ante el Parlamento cuestionando al país por considerar el Día Internacional del Holocausto, el 27 de enero, y la enseñanza de la Shoá en las escuelas griegas.

A mediados de mayo, el legista Papas reafirmó su admiración hacia Hitler y el nacionalsocialismo durante una sesión parlamentaria. Más tarde, en la misma semana, el parlamento lo expulsó, al tiempo que gritos de *Heil Hitler*, fueron oídos en la Cámara.

El 6 de junio el vocero Ilias Kasidas provocó una controversia en el Parlamento luego de sugerir que era negacionista del Holocausto.

#### Otros hechos

- Luego del fatal apuñalamiento, cerca de Atenas, del músico antifascista Pavlos Fyssas perpetrado por un activo seguidor del líder del GD, Michal Oliakos, 5 líderes legistas de su partido y 26 activistas partidarios, fueron arrestados entre el 28 y 29 de septiembre, por la Unidad Antiterrorista de la Policía. En los domicilios de los detenidos encontraron banderas con esvásticas y fotos de Adolf Hitler. En sus testimonios, un antiguo miembro de esa agrupación dijo: “ los reclutadores del GD fueron entrenados ideológicamente lavándoles el cerebro, al ser obligados a comprar copias de Mi lucha de Adolf Hitler, el Diario de Josef Goebbels y los Protocolos de los Sabios de Sion para “aprender quién es el enemigo: judíos, sionistas...”.
- A fines de noviembre, el GD publicó artículos acusando al Gobierno de haber presentado un proyecto de ley antirracista “ordenada por los judíos” que castiga el negacionismo del “por los judíos llamado Holocausto” sin hacer mención del genocidio de los armenios y de los griegos por los turcos.

#### *Alemania*

Los hallazgos oficiales del año 2013 muestran que mientras el número general de delitos antisemitas decreció de 865 (o 1065) en 2012 a 788, la violencia contra los judíos está en aumento notablemente, de 27 incidentes violentos en 2012 a 32 en 2013. La mayoría de éstos, fueron perpetrados por las alas neonazis de ultra derecha. En junio de 2013 el Parlamento alemán aprobó una Resolución jurando combatir el antisemitismo.

#### Ejemplos de hechos antisemitas en 2013:

- Memoriales por el Holocausto, cementerios judíos y sinagogas fueron profanados y vandalizados por toda Alemania.
- El 1° de junio, el rabino Menachem Mendel Gurewitz fue atacado en el centro comercial KOMM Offenbach, por un grupo



de hombres jóvenes que lo empujaron al grito de “judío de m...”. El 13 de marzo un hombre transexual que rezaba tranquilamente en hebreo en la calle, fue atacado con insultos antisemitas y homofóbicos. En Berlín-Schoneberg, otro miembro de la colectividad, fue agredido por dos jóvenes árabe parlantes que lo llamaban “cerdo judío gay”, lo empujaron contra el piso y le robaron.

- Hubo dos casos de caricaturas antisemitas publicadas en diarios de mucha circulación: el 5 de agosto, el diario alemán *Stuttgarter Zeitung* publicó una caricatura de “Luff” (Rolf Henn) del Primer Ministro de Israel Benjamín Netanyahu, mostrándolo envenenando a la paloma de la paz en Medio Oriente; el 21 de febrero, el *Sddeutsche Zeitung* publicó una caricatura del cofundador de Facebook, Mark Zuckerberg como un pulpo con una gran nariz ganchuda tratando de controlar Internet.

### *Hungría*

El antisemitismo en Hungría debe ser visto a la luz de la crisis que el país atraviesa, tanto interna como internacionalmente. El antisemitismo y los arrebatos anti romanos del partido de extrema derecha *Jobbik*, la continuación del florecimiento del antisemitismo y la negación del Holocausto en sitios web extremistas, se volvió un rasgo estándar del día a día en Hungría.

### Ejemplos:

- Sitios extremistas utilizan abiertamente material negacionistas, como el reclamo de que la lista de niños hallados con vida con la liberación de Auschwitz por el Ejército Rojo en enero de 1945, muestra que “extrañamente” los nazis “se olvidaron de gasearlos”, (Info. Kuruc, 14 de diciembre, 2013). El 9 de noviembre, el 75° aniversario de la “Noche de los cristales rotos”, algunos sitios húngaros extremistas publicaron un llamado para organizar un ataque “contralas fuerzas de la oscuridad”. Esto urgió al pueblo a iluminar quemando publicaciones pornográficas inmorales, folletos promoviendo el aborto, estandartes de odio y todo objeto que cargue con “el espíritu sionista”.

- Hubo una tendencia a reposicionar a escritores e intelectuales antisemitas incluyendo intentos de incluir ese tipo de figuras icónicas en los curriculums escolares, nombres para calles y memoriales, como el plan de nombrar una calle en Budapest Cecile Tormay, un seguidor del antisemita Mussolini, iniciativa cancelada luego de una protesta pública.
- A principios de abril, las autoridades prohibieron una demostración en bicicleta titulada “Dar Gas”. Los ciclistas se denominaron *Goj*, una palabra en idish para referirse a los “no judíos”. La marcha estaba prevista para el 21 de abril, el mismo día de la Marcha por la Vida, que homenajeaba a las víctimas del Holocausto. Como respuesta, Hegedus Lorant Jr., un sacerdote calvinista y miembro del *Jobbik*, anunció para el 11 de abril, un “anti bolchevique y anti sionista” encuentro en la capital húngara para el 4 de mayo, el primer día de la Asamblea General del Congreso Judíos Mundial (WSC) a llevarse a cabo en Budapest. Como consecuencia de sus actividades, la Iglesia Reformadora húngara inició un proceso para excomulgar a Hegedus.
- El 28 de abril, después de un partido de fútbol disputado entre Videoton y Ferencvaros, equipos húngaros en Budapest, Ference Orosz, el director de la Asociación Raoul Wallenberg, fue atacado por simpatizantes fanáticos extremistas. Los atacantes gritaban *Sieg Heil* y “judío comunista”, al tiempo que le rompían la nariz.
- El 23 de mayo, Tomas-Gaudi-Nagy, miembro del *Jobbik*, dijo que Auschwitz “no refleja la verdad de los hechos de la historia” y “las escuelas no deberían ser forzadas a llevar adelante tan cara aventura”. Tal declaración fue hecha durante una discusión en el Parlamento húngaro en ocasión de la visita de adolescentes y jóvenes a ese campo de concentración y exterminio.
- En junio, Eniko Hegedus y Elod Novák, miembros del *Jobbik*, anunciaron su intención de establecer un grupo anti sionista en el Parlamento de su país. Sin embargo, el vocero del Parlamento, Lázló Köver, interfirió el 18 de junio con una carta a la agencia de noticias húngara, MTI afirmando que “el Parlamento no permitirá grupos anti sionistas ni ninguna otra iniciativa tan provocadora que lastimaría los intereses húngaros”.

### *Rumania*

El antisemitismo en Rumania, es caracterizado por pocos y esporádicos casos de vandalismo contra blancos judíos como cementerios y sinagogas, pero también por continuar intentando justificar, durante la época de la guerra, al régimen de Antonescu, y el reavivamiento de grupos y movimientos que difunden ideas del pro nazi *Iron Guard*, como también varias formas de negar el Holocausto.

### Ejemplos

- Slogans antisemitas, como “muerte a los judíos”, aparecieron en el frente de un cementerio judío en Timisoara en marzo de 2013.
- Un villancico navideño antisemita fue emitido en la televisión pública en el canal TVR3 en diciembre de 2013. La canción justificaba indirectamente el Holocausto y la quema de judíos.
- Hubo varios casos de negación del Holocausto como en los blogs y artículos de Ion Coja, un conocido negacionista.

### *Reino Unido*

De acuerdo al CST (organización caritativa que asesora en cuestiones de seguridad y antisemitismo a los judíos británicos), hubo 529 incidentes antisemitas registrados en el Reino Unido en 2013, un 18% menos que en 2012 y el mínimo desde 2005.

Hubo 69 asaltos violentos, 49 incidentes de daño y profanación a propiedades de judíos, 38 incidentes de amenazas a personas o propiedades, 266 incidentes de expresiones verbales antisemitas. 31 incidentes tuvieron como blanco sinagogas y 26 lo fueron feligreses en su camino al ir o volver de rezar. En 59 incidentes, las víctimas fueron organizaciones de la comunidad judía, eventos comunitarios, líderes comunitarios y otros. 32 incidentes tuvieron por blanco escuelas judías, alumnos o docentes. Hubo 129 incidentes antisemitas que mostraron creencias o motivaciones de extrema derecha, antiisraelíes o islámicas.

### Algunos ejemplos

- En una entrevista hecha por Frank Barat para la revista *Counter Punch* el 9 de diciembre, el músico antiisraelí Roger Waters ex miembro de Pink Floyd, comparó a Israel con la Alemania nazi.

- Gateshead, enero: tres jóvenes mujeres estudiantes ortodoxas fueron atacadas por un grupo de jóvenes mujeres y varones, quienes las amenazaron antes de empujarlas y arrastrar a dos de ellas a la calle por donde venía el tráfico. Uno de los atacantes dijo; “judíos salgan de acá”.
- Manchester, marzo: dos hombres judíos estaban caminando hacia sus casas cuando cuatro hombres blancos desde un auto que pasaba les gritaron, “judíos p...” y les arrojaron piedras, salieron del auto y los persiguieron. Una de las víctimas llegó a su casa pero, mientras intentaba entrar, fue atrapado por uno de los victimarios, quien lo tiró al piso pegándole y lo pateándolo.
- Londres, enero: un equipo de fútbol judío derrotó en un partido a uno no judío. Luego de terminado el partido, les profirieron expresiones antisemitas, incluyendo “judíos p...” y “cerdos judíos”.

### *Escandinavia*

La mayoría de los incidentes antisemitas en Escandinavia no fueron planificados sino producto de impulsos del momento u hostigamiento hacia judíos identificados como tales en la calle o algún otro espacio público. Por pedido de sus líderes comunitarios, los judíos escandinavos ocultan su identidad judía en público justamente para evitar esa clase de desagradables incidentes.

Durante 2013, hubo un aumento de la extrema derecha en Escandinavia, popular e ideológicamente. El antisemitismo abunda y prevalece en la extrema derecha, en un clima dominado por grupos neonazis. Un tercer tipo de extremismo donde frecuentemente se encuentra el antisemitismo, es en el discurso islámico.

### *Suecia*

Hubo un incremento en el número de incidentes reportados en Suecia en 2013, especialmente en la tercera ciudad más importante del país, Malmo. Esto se debe más que nada, al efecto del aumento en la voluntad de denunciar los hechos más que un incremento de incidentes. El 18 de mayo, el presidente del Comité Sueco contra el Antisemitismo, Willy Silberstein, y la periodista Sofía Nerbrand orga-

nizaron una caminata con kipot como protesta contra el antisemitismo en la ciudad y 300 personas, la mayoría no judías, participaron.

Principales incidentes antisemitas:

- Durante la noche del 23 al 24 de febrero, una bandera nazi fue clavada en la puerta de una sinagoga en Norrköping en el centro de Suecia.
- El 19 de marzo, el libro de visitas del club de fútbol judío Hacoaj en la ciudad sueca de Malmo, fue desfigurado con diatribas y amenazas.
- En abril, el demócrata Alexander Kieding, miembro del ayuntamiento local del suburbio Järna de Estocolmo, fue forzado a renunciar por sus afirmaciones antisemitas, al aseverar que el número de muertes en el Holocausto fue agrandado por los judíos y que Israel se creó gracias a mentiras sobre el Holocausto. También escribió que el engaño es un placer propio de los judíos.
- El 9 de noviembre, luego de una conmemoración por La Noche de los Cristales Rotos en Gotebot, Simon Wallengren, director de la asociación cultural romana de Suecia, fue atacado por un grupo de 6 hombres. Uno lo empujó, y después le preguntaron si era judío. Lo fotografiaron diciéndole “cerdo judío”.

### *Finlandia*

El 22 de octubre el empresario y dueño de una cadena de supermercados, Juha Karkkainen, fue multado por 45.000 euros por “incitación al odio contra un grupo étnico” en artículos publicados en la revista libre Magneetti Media. El escrito publicaba una cadena de artículos con contenido antisemita, incluyendo uno basado en Los Protocolos de los Sabios de Sion en 2013. El 1° de marzo, la Policía finlandesa informó a la comunidad judía que uno de cada tres miembros del Movimiento de la Resistencia Finlandesa, que fueron arrestados en la ciudad de Jyvaskyla, había reunido información sobre los judíos finlandeses.

### *Dinamarca*

El 28 de enero, el diario danés Politiken publicó una declaración de una de las 7 principales escuelas en Norrebro, una zona de Copenhagen

con una gran proporción de habitantes extranjeros. La directora Lise Egholm le recomendó a un padre judío, no enviar a sus hijos ni a esa ni a ninguna de las escuelas de esa área, dados los recientes casos de hostigamiento hacia los alumnos judíos por sus compañeros musulmanes. El artículo derivó en una manifestación de solidaridad el 23 de febrero. Docenas de manifestantes se reunieron fuera de la escuela en protesta por el acoso hacia los alumnos judíos. Portaron consignas que rezaban “hoy somos todos judíos”.

### *Noruega*

El 6 de noviembre, Trond Andersen, profesor en la NTNU, Universidad de Trondheim, le dijo a un estudiante que boicoteaba la conmemoración de la *Kristallnacht* en la universidad porque “servía a la propaganda israelí”. Agregó que no existía en la actualidad el problema del antisemitismo, y que los no sionistas deberían parar de hablar sobre eso dado que sólo sirve a los intereses de Israel. El 17 de enero, el diario Dagasavisen publicó una entrevista al imán del Jamaat-e Ahl-e Sunnat Mosque Central en Oslo, Nehmat Ali Shah, y a su presidente Ghulam Sarwar. En la entrevista, los dos criticaron la cobertura que hacen los medios acerca de los musulmanes en Noruega, lo que atribuyen al control de los judíos en los medios.

### *Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos*

#### *Rusia*

El año 2013 se caracterizó por el incremento de la propaganda antisemita, y por el relativo descenso en el número de ataques contra la gente y las instalaciones de sus comunidades.

Los judíos fueron culpados de los problemas del país, incluyendo la situación económica. A veces, las acusaciones eran contradictorias. Por ejemplo: por un lado, los judíos fueron culpados por haber promovido la Revolución Bolchevique y de haber derrocado al régimen zarista; y por el otro, fueron culpados por la caída de la Unión Soviética y el régimen Comunista, y, a la vez, el régimen de Putin es acusado de haberse vendido al capital judío. Las elecciones municipales de Moscú fueron acompañadas de propagan antisemita, dirigida, principalmente,

contra el candidato opositor Aleksei Navalni. Fue criticado al mismo tiempo por ser representativo de los círculos judíos queriendo dañar a Rusia, y por ser un antisemita y negacionista del Holocausto. Ambas acusaciones carecen de justificación. Propaganda antisemita fue distribuida no sólo por grupos marginales y radicales, sino también por miembros de los partidos políticos oficiales.

Durante la primera mitad del año, la municipalidad de San Petersburgo anunció su intención de comprar publicaciones antisemitas, declarando que no estaban prohibidas. Sólo la protesta pública previno la implementación de esa intención. Además, por primera vez, una declaración con matices antisemitas, fue realizada por la figura más jerárquica del país: en junio de 2013, el presidente Vladimir Putin dijo que el 85% del Gobierno soviético, había sido judío, dañando no sólo a la gente de su propia religión, sino también a todas las religiones de Rusia.

En 2013, hubo también un incremento en la tendencia a culpar a los judíos por los crímenes cometidos por el régimen soviético. Discursos antisemitas llegaron a formar parte de la corriente principal de los medios masivos de comunicación, cuando el diario *Komsomoskaia Pravda*, publicó varios artículos antisemitas. La misma Rusia exhibió la tendencia de no reconocer la unicidad del Holocausto y lo continuó tratando como una parte del sufrimiento general del pueblo ruso durante la Segunda Guerra Mundial. Las autoridades siguieron oponiéndose consistentemente a cualquier señalamiento sobre el Día de la Memoria del Holocausto.

### *Ucrania*

Como en años anteriores, los incidentes antisemitas en Ucrania en 2013 incluyeron ataques contra las instalaciones de la comunidad judía, profanaciones de memoriales del Holocausto, de tumbas, a centros comunitarios judíos, etc...

El antisemitismo juega un importante rol en la arena política en Ucrania. Su líder Oleg Tiagnybok repetidamente negó las acusaciones de antisemitismo de su partido, sin embargo, miembros del partido opositor Svodoba, continuaron haciendo públicas declaraciones antisemitas. De todas formas, hubo un intento por enfatizar

las miradas antisemitas del partido, incluso detrás de su real ámbito de aplicación. Intentaron algunos opositores a Svodoba incriminarle incidentes antisemitas que no fueron perpetrados por ese partido, como la distribución de folletos alegando que estarían firmados por el partido en Kiev en el mes de marzo, o gente vistiendo remeras con la inscripción “pegarle a los judíos” y el símbolo de Svodoba en Cherkassy en abril.

Hubo también incidentes antisemitas perpetrados por elementos nacionalistas rusos. En noviembre, rusos que se oponían al establecimiento de una sinagoga de Jabad en Sevastopol, lanzaron la cabeza de un cerdo en el lugar. Referencias antisemitas fueron realizadas con relación a la deportación de los tártaros de la Península de Crimea en 1944 con el fin de establecer una república judía allí.

Los seguidores del presidente Yanukovich expresaron miradas antisemitas también. Contenidos de ese tenor aparecieron en una red social asociada con la unidad de elite de la Policía, BERKUT. Tres líderes opositores, Vitali Klichko, Oleg Tyagnybok y Arsenii Yatsenyuk, fueron acusados de ser judíos conversos.

#### Otros hechos:

- Hubo por lo menos un incidente antisemita en el que la Policía estuvo involucrada: Dmitrii Flekman, un hombre judío de negocios de Lvov, fue arrestado el 1° de octubre por dos policías que lo trataron brutalmente robándole sus pertenencias. Cuando se percataron que era judío, lo golpearon otra vez, gritando insultos antisemitas y exigiéndoles el código de su cuenta bancaria. Uno de los policías, le dijo que debería “hacer como hizo Hitler”, abriéndose los pantalones y orinándolo. Luego le dijeron que se quede en el piso porque “los judíos olorosos no están autorizados a sentarse en sillas”.
- En septiembre de 2013, los simpatizantes de Svodoba, hostigaron a unos transeúntes en Kiev, que incluía israelíes y judíos, alegando que habían lastimado a niñas ucranianas.
- Algunos incidentes antisemitas tuvieron lugar durante partidos de fútbol.



### *Bielorusia, Moldavia, Lituania, Letonia y Estonia*

En estos países, el número de incidentes antisemitas registrados durante 2013, fue relativamente pequeño, consistiendo mayormente en la profanación de memoriales judíos y cementerios. El discurso oficial sobre el rol de los locales en la Segunda Guerra Mundial en general, y en el exterminio de los judíos en particular, continuó. El intento de igualar al Holocausto con la ocupación soviética, también se hizo oír.

En Moldavia hubo un incremento en el discurso público acerca de la Segunda Guerra Mundial y la participación en ella de Rumania, especialmente con relación a la implementación de la “Solución Final”.

La tendencia a negar el rol del pueblo rumano y sus autoridades en el exterminio de los judíos, fue expresada eliminando de mención alguna al Holocausto en los textos escolares y la presencia de fotos según las cuales los judíos no fueron perseguidos y ejecutados, sino que, por el contrario, abandonaron Moldavia por su propia voluntad.

### *Cáucaso y Asia Central*

Un muy bajo nivel de antisemitismo fue consistentemente registrado en esas áreas. Organizaciones musulmanas extremistas intentaron reiteradamente la utilización de motivos antiisraelíes en sus protestas contra el Gobierno local. Hasta aquí, las autoridades fueron exitosas en prevenir y/o detener ese tipo de intentos.

En Kyrgyzstan, por cuarto año consecutivo, propaganda antisemita fue utilizada con el objetivo de culpar a los judíos de todos los problemas económicos y sociales que el país ha enfrentado desde el derrocamiento del ex presidente Kurmanbek Bakiyev en abril de 2010. Sin embargo, en 2013 fue observada una disminución en esta tendencia.

### *Estados Unidos*

Según la Auditoría Anual de Incidentes Antisemitas de la *Anti Defamation League*, hubo un total de 751 incidentes a lo largo de Estados Unidos durante 2013, representando un 19% de disminución respecto de los 927 reportados en 2012. De todas formas, hubo un significativo incremento en asaltos violentos. En 2013 hubo un total de 31 contra individuos, comparado con 17 en 2012. Los asaltos registrados incluyeron:

Un joven de 24 años que llevaba kipá, fue atacado por 4 hombres en Brooklyn, Nueva York.

A una niña judía de 12 años, un grupo de niñas, le arrojaron una botella mientras una le decía “vos, sucia judía”.

Un hombre judío fue atacado en Los Ángeles, California, quien fue rodeado por 5 hombres sospechosos de haberle gritado *Heil Hitler* antes de herirlo.

### *Australia*

Durante 2013 hubo 657 incidentes antisemitas en Australia. Un 20% más que el año previo, y un 60% por arriba del promedio de los últimos 23 años.

#### Principales incidentes:

- En febrero, la trágica historia de Ben Zygier, (un ciudadano australiano- israelí que murió en prisión), fue utilizado como pretexto para los antisemitas para acusar a los judíos en Australia de deslealtad.
- En el mismo mes, la radio ABC pidió al aire “eliminar” a los judíos, en una canción en árabe.
- En marzo una disertación fue realizada en Sydney por el sacerdote musulmán antijudío Musa Cerantonio, y un sermón del clérigo musulmán, Adelaide, promovido por los medios de comunicación, atacando a indios y judíos.
- En marzo y abril, se declaró en el diario *New Age*, “fuerte evidencia” de que los judíos eran responsables del ataque terrorista a las Torres Gemelas, 9-11.
- En mayo se detectaron contenidos antisemitas en el diario de las series religiosas de la Universidad Nacional de Australia.
- En junio la librería islámica de Sydney (Al-Sisalah) ganó atención internacional por la promoción de literatura extremista.
- En agosto, hubo una escena antisemita en los medios de comunicación en el Día AlQuds en Sydney y Melbourne.
- También en agosto, el ex diputado y primer ministro Tim Fischer incluyó insultos antijudíos en un libro sobre el momento en que había sido el embajador australiano en Holy See.

- En septiembre la elección de Tony Abbot como primer ministro, fue descripta, por comentarios de algunos musulmanes de extrema derecha, como un insulto del poder judío.

### *Canadá*

Hubo 1276 incidentes registrados en Canadá en 2013. Esto representa un 5.3% de disminución respecto del año 2012.

Ejemplos:

- El 8 de marzo, un hombre de 36 años fue arrestado en Toronto, luego de una amenaza de bomba al Centro Judío Comunitario Miles Nadal el 5 de marzo.
- A mediados de junio, en el domicilio de una familia visiblemente judía en un barrio en que predomina esa colectividad, en Toronto, cerca de *Baycrest Centre* se hallaron pintadas esvásticas con aerosol y frases tales como “judíos p...” y “cuiden a sus niños”.
- El 25 de octubre alrededor de 60 posters de Warren Budning, candidato a las elecciones municipales de Hampstead en Montreal, fueron pintados con esvásticas, bigotes y *Heil Hitler*. Más del 80% de la población de ese lugar es judía y en toda su lista de candidatos a las elecciones de 2013, incluyendo a Budning, son judíos.
- El 14 de enero, un flyer promoviendo una protesta en el Consulado paquistaní en Vaughan, y titulada “Masacre de los musulmanes de Shia”, asociada a la muerte de docenas de musulmanes de Shia fue asociada a un “complot sionista”

### **América Latina**

#### *Brasil*

El 3 de enero, el caricaturista brasileiro Carlos Latuff, publicó una serie de caricaturas declarando que el antisemitismo era manipulado por el lobby israelí para propósitos políticos. Una de las caricaturas representaba a un ganso llamado “Antisemitismo” yaciendo sobre huevos de oro bajo la etiqueta “propiedad del lobby israelí”. En el mismo mes, Luiz Vinicius Consenzo, el administrador de una comunidad de

neonazis de la red social brasilera Orku, fue acusado de cometer un crimen racial y sentenciado a 35 meses de prisión por saludar a estudiantes judíos con el gesto nazi exponiendo su esvástica tatuada. Orku lo hizo frente al centro comunitario, el Club Israelita Brasileiro en una fiesta llevada a cabo el 3 de diciembre de 2010 de un estudiante judío de la Universidad Federal de Río de Janeiro.

En noviembre, la popular actriz brasilera Tata Werneck se disculpó por los comentarios que hizo sobre los judíos en un show nacional. Al ser preguntada por qué haría si un amigo gay era acosado en el colegio, Werneck respondió que desviaría la atención del acoso hacia cualquier otro compañero judío.

### *Chile*

En Chile hubo dos hechos significativos durante 2013:

En mayo la estación de TV Chilevisión despidió al humorista Elías Escobedo luego de una broma “dicha” por su marioneta “Murdock Lizard” en el programa “Haceme reír”: “¿cuál es la falta de los judíos que arden mejor que la madera?”.

En una entrevista al aire en la TV chilena Controversia el 18 de octubre, el senador Eugenio Tuma (PPD de descendencia palestina), director de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, declaró que existía un acuerdo entre las autoridades chilenas y el Estado de Israel para que miles de soldados israelíes, “vestidos de civil mapeen el sur de Chile”.

En una entrevista en Radio Jai que tuvo lugar el 30 de diciembre, Marcelo Isaacson, el director ejecutivo de la comunidad judía de Chile, se refirió a la venta abierta de libros antisemitas en el centro de Santiago. Denunció asimismo que la venta de ese material no es considerado un delito en Chile.

### *Colombia*

Según el artículo de Ricardo Angoso publicado el 28 de septiembre en el semanario español Cambio 16, Colombia llegó a ser la principal base editorial del difusor de ideas nacionalsocialistas en Latinoamérica. Hay dos grupos nacionalsocialistas principales en el país: la Unión Nacional Socialista de Colombia (UNCS), liderado por Richard Stalin

Weich, y Tercera Fuerza. Estos grupos son antisemitas a pesar del hecho de que casi no hay judíos viviendo en Colombia.

### *México*

A principios de año, hubo una ola de expresiones antisemitas en las redes sociales, incluyendo frases como “ardo como un judío” (el sexto hashtag más famoso en los usuarios de twitter mexicanos, según Twed, un sitio web que mide la popularidad de los hashtags), bromas acerca de las cámaras de gas, convertir a los judíos en jabón, etc. Un tweet adjuntó una foto de un judío asesinado en un campo de concentración nazi yuxtapuesta con el juego Twister, en el que las extremidades de los participantes eran enredadas en una tabla grande.

Durante el acto pro-palestino organizado el 24 de enero por el programa de posgrado en derechos humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, uno de las oradoras Raquel Rodriguez, ofreció un virulento discurso antisemita negando el Holocausto. Según ella, de haber muerto 6 millones, seríamos afortunados porque no habría judíos en el mundo.

Durante la inauguración realizada por Shimon Peres del pabellón israelí en la Feria Internacional del Libro que tuvo lugar en Guadalajara en diciembre, había una manifestación anti sionista de 30 personas. Según la prensa, los manifestantes habrían cobrado \$15 por su participación. Otra manifestación tuvo lugar el último día de la Feria.

### *Perú*

Perú tiene una comunidad judía pequeña de 3000 miembros aproximadamente. El antisemitismo no es considerado un problema serio, y es originado principalmente por grupos de derecha. Los incidentes principales registrados en 2013:

Un supuesto “nazi” peruano de nombre Steve Michael Harris llegó a ser el nuevo “meme” de la web social. Expone esvásticas en su twitter, se describe a sí mismo como un peruano de sangre alemana, y declaró: “odio a los chilindios y a la gente gorda”. Tengo dinero”. Ataca a la gente de color, latinos, y a los pobres. Su cuenta tiene 4600 seguidores.

El 27 de mayo, Luis Ramirez Flores, miembro del Consejo municipal del distrito de Shilcayo, llamó a Jaime Bustamante Jhonson, asesor

legal de la Municipalidad, “sentate, judío”. Según Bustamante, el incidente fue un acto de discriminación racial y religiosa como lo tipifica el Código Penal. En junio, Eliane Karp, cónyuge del ex presidente peruano Alejandro Toledo, quien estuvo bajo investigación por corrupción, declaró que estaba siendo perseguida por ser judía. Según ella, sufrió antisemitismo por la presidencia de su marido.

El 7 de julio, el peruano Renán Américo Hidalgo San Martín, quien se describe como un “estudioso e investigador de la Teoría de la Conspiración contra Lainoamérica”, publicó en su blog, “Despierta Pueblo Peruano”, un artículo extremista y antisemita por los “200 años de conspiración de la Masonería judía contra Perú y América del Sur”.

### *Uruguay*

En julio el Comité Central Judío de Uruguay tuvo una serie de encuentros con líderes de partidos políticos de Uruguay para advertirlos sobre lo que se describe como un “reavivamiento de expresiones nazis” en todo el mundo. Según Roberto Cyjon presidente del Comité, en Uruguay hay también un reavivamiento de expresiones antisemitas y nazis, incluyendo amenazas y pintadas.

### *Venezuela*

Como en los últimos años, el antisemitismo en Venezuela, en 2013, se caracterizó más que nada por manifestaciones en los medios privados, públicos y semi gubernamentales. En la mayoría de los casos, se disfrazó de antisionismo. Como en el pasado, los eventos nacionales e internacionales, en Medio Oriente y en otras regiones, sirvieron de oportunidad para ese tipo de manifestaciones.

En enero la página web argentina de noticias Análisis 24, reportó que la Agencia de Inteligencia venezolana SEBIN estaba espionando a la comunidad judía venezolana y colectando información de prominentes judíos de esa nacionalidad. El artículo derivó en acusaciones acerca de que el Mossad y la CIA estaban operando por años en Venezuela, provocando golpes de Estado y ataques como el de 2009 contra una sinagoga en Caracas para culpar al presidente Chavez (Ivana Cardinale, *Aporrea*, 30 de marzo).

La muerte del presidente Hugo Chavez el 5 de marzo, derivó en teorías conspirativas culpando a Israel y al sionismo por su muerte. Hubo artículos culpando a Israel por la muerte y enfermedad de varios líderes latinoamericanos, como Omar Torrijos de Panamá, Nestor y Cristina Kirchner de Argentina, Lula de Brasil y Fernando Lugo de Paraguay. Incluso el presidente Nicolás Maduro, sucesor de Chavez, repitió la acusación de que Chavez había sido envenenado, “como sucedió con Yasser Arafat”. Hubo también advertencias acerca de que el sionismo podría también atacar contra la vida de Maduro con el fin de traer a Henrique Capriles Radonsky, “un sionista judío que recibe órdenes del sionismo internacional” al poder y así hacerse del petróleo y otros recursos”, (EnSartaos, 5 de mayo).

Como en el año anterior, hubo una flagrante utilización de los orígenes del candidato opositor a presidente, Henrique Capriles Radonsky (miembro católico de una familia rica de descendencia judía), como una herramienta electoral. La campaña presidencial que siguió a la muerte de Chavez, derivó en difamatoria y aparecieron nuevos artículos describiendo a Capriles como un agente sionista con intenciones de terminar con la revolución bolivariana. El 3 de abril, por ejemplo, Bernardo Hernandez Munoz declaró, en el sitio semi oficial Aporrea, que Capriles “tiene en su ascendencia judíos sefaradíes multimillonarios vinculados al sionismo israelí, y en sus genes todo el mal de Anas y Caifas, victimarios de Jesús...la rapacidad milenaria de su raza, la misma que copió el Holocausto judío y ahora aplican al pueblo palestino”. El poco margen de victoria de Nicolás Maduro sobre Capriles y sus violentas demostraciones que tuvieron lugar en este despertar, derivó en una campaña difamatoria comparando a la oposición con los nazis. Según Maduro, la oposición es “peor que los nazis de la Segunda Guerra Mundial que mató a los judíos”. Durante la inauguración de su discurso, éste comparó a la campaña electoral de la oposición con la que justifica el Holocausto judío.

Respecto de la declaración de Claudio Epelman, director del Congreso Judío Latinoamericano, acerca de que el aumento del vínculo entre Irán y países de Latinoamérica, derivó en un aumento del antisemitismo en la región, Maduro negó que hubiera antisemitismo en Venezuela. Según él, tiene raíces judías igual que varios fundadores

del país. Comparó el Holocausto judío con el indígena llevado a cabo por los invasores europeos. Al mismo tiempo, sostuvo que criticar al Estado de Israel no es antisemitismo, y acusó al “Estado represivo de Israel” de apoderarse del “noble” pueblo judío.

Los eventos en Siria y Egipto sirvieron de oportunidades para culpar al sionismo. El 23 de agosto, por ejemplo, Aporrea publicó un artículo de Castor Diaz alegando la exposición a la conspiración del Gobierno “sionista nazi” de Israel para atacar Siria con el objetivo de llevar a cabo una tercera Guerra Mundial, y así allanar el camino a la conspiración contra sus rivales en el mundo de la economía, la industria y el poder militar, China y Rusia. Advirtió que eso traería el final de la raza humana.

En agosto, el semanario Kikiriki publicó, en dos entregas, un artículo extremadamente racista y antisemita sobre “La Historia de la Llegada de los Judíos al Continente Americano”. El artículo está lleno de clásicos estereotipos antisemitas, y acusa a los judíos, entre otras cosas, de financiar la Inquisición y a Hitler. Otro artículo, del mismo tipo, fue publicado en Aporrea el 21 de septiembre por Rubén Ramos. Según él: “las guerras, el terrorismo, los genocidios, los magnicidios, la destrucción y el hambre”, son decididos por los intereses de las “elites imperiales y sionistas del poder mundial”, y que existe una “cruzada de limpieza étnica y religiosa para hacer del judaísmo la gran religión universal” y crear el Reino de Israel.

### *Arabia y países musulmanes*

Durante la primera mitad de 2013, el volumen de artículos antisemitas en la prensa árabe disminuyó, sin embargo no hubo cambios en cuanto a la imagen negativa de los judíos, el sionismo e Israel desde la aparición revolucionario de 2011, de la “Primavera Árabe”. Las percepciones antisemitas populares, han golpeado las raíces de las sociedades árabes, y la tendencia a culpar a Israel y a los judíos por sus problemas, continuó sin disminuir en declaraciones públicas, programas televisivos, y en Internet.

Una mezcla de motivos de antisemitismo islámico, los Protocolos de los Sabios de Sion, el libelo de sangre, e imágenes nazis, son parte integrante del discurso árabe y de la forma de pensar.



### Ejemplos:

- En respuesta a la remoción del presidente egipcio islámico Muhammad Mursi a principios de julio por el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas Egipcias, Abd al-Fatah al Sisi, en las demostraciones apoyando a Mursi en Egipto y en Jerusalem este, se portaron pancartas antisemitas con fotos de Sisi y Hitler culpando a los judíos por estar detrás del golpe de Estado, señalando: “grandes diferencias entre Hitler y al-Sisi, Hitler mató a los judíos por su pueblo...(mientras) al-Sisi mató a su propio pueblo por los judíos”.
- En la víspera del Ramadán, el 7 de julio, la serie televisiva egipcia Khaybar fue emitida recreando la batalla entre judíos musulmanes en Khaybar en 629. Lo que significó mostrar “la verdad sobre los judíos y sobre los acuerdos con ellos, declarando que “los judíos son un pueblo sin valores morales”, “Asesinos de profetas”, que piensan sólo en “acumular dinero”.
- En un artículo titulado “Las explosiones de Boston-buscar judíos”, en la web de al-Hiwar al-Mutamaddin en 17 de abril, el periodista jordano, Asad al-Azuni, acusó a los judíos y a la “derecha americana” de estar tras el ataque en la maratón de Boston dos días antes, que dejó a tres personas muertas y cerca de 200 heridos, igual que como ocurrió en el ataque del 9/11. Azuni declaró también que los judíos tramaron con los nazis ocupar Palestina y saquear Alemania.
- El 5 de mayo, el diario oficial sirio, al-Thawra, publicó un artículo de Amin Sharabih, en el que declaraba que el sionismo, inspirado por los Protocolos de los Sabios de Sion, tiene por objetivo hacerse cargo del mundo iniciando guerras y conflictos, y promoviendo la muerte y la destrucción bajo el disfraz de la democracia, la libertad y la paz. Por eso, Sharabih explicó, que la sangre derramada en Siria es, de hecho, el resultado de la batalla.
- El columnista jordano Nawwaf al-Zaru, quien frecuentemente realiza comentarios antisemitas, se preguntó en el diario jordano al-'Arab al-yawm, el 26 de marzo, durante la visita a Israel del presidente de Estados Unidos, Barack Obama, si era conciente del hecho de que los judíos usan la sangre cristiana en las *matzot* (pan ácimo) de Pesaj.

- El Día Internacional de Memoria del Holocausto sirvió como ocasión para referirse al Holocausto en la prensa y en las redes sociales, revelando una mezcla de negacionismo e ignorancia. En Irán, la existencia de la división entre conservadores y reformistas, llegó a un primer plano cuando el ministro de Relaciones Exteriores, Javad Zarif, posteó en un Facebook y twiteó el 5 de septiembre, condenado simultáneamente, la masacre de los judíos en mano de los nazis y la masacre sionista de los palestinos, y declaró que “Irán nunca negó el Holocausto”. En respuesta, oficiales del régimen señalaron que la política de negar el Holocausto no cambió y lo exhortó a disculparse (18 de septiembre, 2013, Despacho Especial).
- Al mismo tiempo, voces contra la propagación del fenómeno del antisemitismo, crece entre los escritores árabes y los líderes religiosos musulmanes.

*Traducción libre, Marisa Braylan.*

---

## Contexto positivo<sup>1</sup>

### Lo judío con otros como otra forma de luchar contra el antisemitismo

“Lo que uno en realidad aprende, a través del estudio del Holocausto, no es que nos puede suceder a nosotros, sino que nosotros podemos volver a hacerlo”.

ZYGMUNT BAUMAN

En la lucha contra el antisemitismo, existen distintas tradiciones, formas de combatirlo y maneras de relacionarnos con él desde el judaísmo. Una forma, es la de pensarlo desde un lugar particular como fenómeno único y, otra, comprenderlo como parte de uno mayor como la discriminación.

El antisemitismo, en sentido amplio del término, hace referencia a la hostilidad hacia los judíos basada en una combinación de prejuicios. En una concepción moderna se piensa como una derivación del racismo y del nacionalismo, diferenciándose así del “antisemitismo religioso” anterior que algunos historiadores prefieren llamar antijudaísmo. Estas capas se van sumando combinándose de distintas maneras a partir del contexto donde se desarrollan.

Pero el antisemitismo se puede interpretar como una forma más, o quizás de las más simbólicas, de la relación con el Otro. Que el judaísmo ha representado y sigue representando excelentemente bien.

1 Este apartado fue elaborado por Ariel Dorfman.

Pero, ¿qué Otros somos nosotros? ¿Y los otros?

En nuestra lucha contra el antisemitismo, corremos el riesgo de aislarnos, entendiendo sólo lo particular de nuestra justa causa. Así, como consecuencia de esta estigmatización, quedamos solos luchando por nuestros derechos. Del mismo modo sucede muchas veces con otras luchas justas, de otros colectivos, por la fragmentación que propone nuestra cultura que es fruto de esa separación categorizante, a partir de algún rasgo real o inventado de alguna(s) persona(s), para convertir y entender que existe un “ellos” que son “otros”, excluyendo el nosotros que es, justamente, un otros incluyente “nos-otros”.

La práctica del antisemitismo se desarrolla de diversas formas. Pero el objetivo primario es convertirnos y pensarnos como un “no nosotros”.

Una forma de luchar contra este antisemitismo es ser nosotros con otros, e intentar ver qué prácticas discriminatorias nosotros cometemos como personas, que “antisemitismos” contra “otros judíos” realizamos a diario, y, a veces, escudadas en nuestros judaísmos.

Quiero ser muy claro en esto, aquí la idea no es caer contra la víctima, sino entender que todos estamos a los dos lados del mostrador de la discriminación. Y que la lucha contra el antisemitismo, si no es encuadrada dentro de otras luchas como la lucha contra la discriminación y la profundización de los derechos humanos, además de perder fuerza, puede perder sentido.

Esto no va en contra de otras formas de lucha, como la denuncia judicial, mediática y-o política, sino que va en línea y en forma complementaria. La idea no es dejar de pelear por lo nuestro, sino entender lo nuestro desde un lugar amplio, particular y colectivo, en simultáneo.

Ser judíos con otros implica el desafío de preguntarnos algunas cosas en voz alta, de presentarnos a los demás y en ver en ese ejercicio, una posibilidad de profundizar lo nuestro.

Uno sólo puede ser con otros, las personas somos sujetos sociales-culturales y para ser algunas cosas tenemos que no ser otras.

En este apartado, compilo algunas experiencias ocurridas durante el período 2013, en las que se plantea al judaísmo con otro de distintas formas, y se lucha contra el antisemitismo desde el orgullo de ser, de querer seguir siendo, pero con los Otros.

En las buenas prácticas, en la visibilización, en el aprendizaje mutuo, también se lucha contra el antisemitismo. Ya que el mismo no es fruto de la ignorancia, sino que es la consecuencia de una estructura de saberes y categorizaciones que limitan, excluyen, condicionan, es decir, que no permiten el ejercicio pleno de todos los derechos a un grupo de personas por ser quienes son.

De estas prácticas, existen muchas, en algunos ámbitos estatales, de la sociedad civil, desde propuestas personales, con la idea de transmitir las a modo de inspiración, para que otras personas y grupos puedan llevar adelante más propuestas de este estilo.

Algo importante para aclarar es que estos ejemplos, sólo son posibles de desarrollar en democracia, estilo de vida que pudimos consolidar como país todos.as.

Todas las voces son divinas, todas las expresiones deben ser garantizadas, el Talmud nos enseña eso. Nuestra tradición nos enseña eso.

Y ese no es un mal aporte para compartir con otros.as

## **Fundación Encontrarse en la Diversidad para la Educación Intercultural**

“Todo lo distinto que tenemos en común”

“Encontrarse en la Diversidad” nace en el año 2007 en el seno del club Náutico Hacoaj a partir de la preocupación de un grupo de profesionales por encontrar y abrir espacios de reflexión y debate, con vistas a la construcción de la identidad judía con los otros.

Apoyados en la tradición humanista del judaísmo, se fundó esta organización con el fin de invitar a hacer el ejercicio de ver, pensar, construir y vivir en una sociedad plural e inclusiva, que se potencie a partir de las particularidades de quienes la componen. Martín Buber, Emmanuel Levinas, Maimónides, Hanna Arendt, son algunas de las voces de esta tradición que inspiraron esta construcción.

La tarea de la Fundación se centra en colaborar en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y diversa, en la que las personas sean concebidas como únicas, diferentes, irrepitibles e iguales en derechos, tanto desde la reflexión, como en la aplicación práctica.

El encuentro y el diálogo entendidos desde la tradición hebrea, son las aristas que configuran todas las tareas realizadas por la Fundación. Aportar a la sociedad nuevas reflexiones y recursos que promuevan una convivencia enriquecida por las diferencias de sus miembros y que potencie su desarrollo.

Entre sus objetivos, se hallan los que siguen:

- Generar espacios de formación y participación que promuevan la reflexión crítica de la realidad en la que nos encontramos inmersos/as y la construcción de nuevos caminos para su transformación.
- Formar personas orgullosas de sus identidades, conocedoras del pasado que las contiene y protagonistas de sus posibles transformaciones.
- Promover la educación, la participación y el diálogo por la diversidad.
- Visibilizar las prácticas sociales discriminatorias que impiden el ejercicio pleno de todos los derechos a todas las personas.

En el año 2007 se realizó un primer evento que sería central para el devenir de la organización: el Encuentro en la Diversidad. Participaron más de 200 jóvenes de distintos orígenes sociales, religiosos, culturales, confluyeron en talleres y paneles a través de los cuales se abordaron algunas tensiones de la vida en comunidad: prejuicios, estereotipos, diálogo intercultural, entre tantas otras temáticas. Estos encuentros se consolidaron y se realizan anualmente. Los primeros años los mismos se realizaron, en instituciones muy reconocidas de la comunidad como el Club Náutico Hacoaj y la Sociedad Hebrea Argentina.

Estos encuentros fueron fundamentales y el puntapié inicial para lo que vino después. El impulso no se detuvo, y año tras año continuó creciendo. En la actualidad, el encuentro es la actividad más grande para jóvenes realizada por la sociedad civil en el Espacio de Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA), donde el número de participantes de la comunidad judía es el principal motor del mismo.

En 2013, más de 1600 adolescentes y jóvenes provenientes de diferentes marcos sociales, culturales y religiosos fueron parte del VI Encuentro en la diversidad. La jornada permitió que personas de escuelas secundarias, institutos terciarios, universitarios y de diferentes organizaciones de la sociedad civil, se encuentren, debatan y reflexionen en torno a la diversidad.

Con el objetivo de profundizar la tarea, desde hace algunos años se desarrollan también talleres y distintos espacios en cada una de las organizaciones para trabajar y abordar diversas problemáticas a través de dinámicas lúdicas, paneles y jornadas de debate y de reflexión.

El prejuicio se cae ante el encuentro, y ese encuentro me configura a mí y a mí en el otro.

La organización propone pensarnos a cada uno.a como trama y no como hilacha, invitando a estar orgullosos de quienes somos, sabiendo lo imprescindible de la memoria, para aprender de nuestros pasados para tener cada vez un mundo más justo.

## **YOK**

YOK es una propuesta para vivir el judaísmo a tu manera. Sin dogmas ni censuras. Con la certeza de ser judíos y el cuestionamiento propio de una cultura viva. YOK es apertura y emoción. Una propuesta cultural que busca en las manifestaciones intelectuales y artísticas, una incesante reflexión sobre lo judío. YOK tantea, descubre, divierte y conmueve. Es generación de espacios no tradicionales para la vida judía. Nació con la finalidad de contribuir al desarrollo de una comunidad pluralista resignificando los valores judíos dirigidos a toda la sociedad. Se conforma como un actor integrador de una sociedad multicultural desde su especificidad judía.

Es un proyecto que invita al pluralismo, a ser judíos en este nuevo siglo, entendiendo que las tradiciones constituyen una marca para elaborar.

YOK está esencialmente vinculado al enriquecimiento de la vida social y cultural de las personas. El proyecto integra un intenso plan de actividades que se desarrollan durante todo el año: eventos, actividades especiales, festivales, muestras, encuentros en nuevos espacios alternativos. Su programación busca inspirar el recorrido personal y con otros hacia la conexión con la cultura judía y la propia identidad. El proyecto se centraliza en destacar cómo atraviesa la cultura judía a los argentinos y su contribución en el afianzamiento de los lazos sociales.

YOK está a cargo de un equipo multidisciplinario y apunta a integrar a las personas de identidades múltiples a través de actividades culturales, artísticas o sociales en un espacio abierto.

## **Casa de Ana Frank - Argentina**

La Casa de Ana Frank es una organización independiente encargada de preservar la Casa de Atrás, el lugar donde Ana Frank estuvo escondida durante la Segunda Guerra Mundial y donde escribió su diario. El recuerdo de Ana Frank intenta ser una fuente de inspiración para todas las personas para motivarlos a reflexionar sobre los peligros del antisemitismo, el racismo y la discriminación, y la importancia de la libertad, la igualdad de derechos y la democracia.

La difusión de la historia de vida de Ana Frank a través de materiales educativos innovadores y exhibiciones tienen el propósito de:

- Promover los valores democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural intentando alcanzar estos objetivos con la preparación y el sostén de los estudiantes.
- Proveer materiales educativos innovadores y programas de capacitación- a los estudiantes y a sus docentes- que facilitarán el proceso de reflexión entre el pasado y el presente.
- Crear ambientes de aprendizaje (de educación no formal) en los que los adolescentes y jóvenes puedan reflexionar sobre la historia local de violencia y las guerras civiles a través de una pedagogía de la memoria.
- Crear conciencia sobre los problemas de discriminación pasados y presentes, a los que personas jóvenes con diferentes características, sociales y culturales, deben enfrentar.
- Promover la cultura de paz y prevención de la violencia entre los jóvenes alrededor del mundo.

## **El Museo Judío de Buenos Aires**

El Museo Judío de Buenos Aires es una organización sin fines de lucro fundada en 1967 con el objetivo de divulgar la cultura judía a lo largo del país.

Fue el primer Museo Judío de América Latina y se encuentra en el antiguo barrio judío de Buenos Aires, contiguo al Templo de la calle Libertad, primera sinagoga argentina.



El Museo relata la historia de nuestros inmigrantes, de las Colonias Judías, de nuestra tradición y cómo hemos creado comunidad, narrando las características del ser judío y las particularidades del judío argentino.

Ofrece una visita interactiva a través de una colección permanente en constante diálogo con el presente. De este modo, creamos un vínculo y contribuimos a conservar la herencia cultural judía, subrayando la diversidad y explorando diversos aspectos del pasado y el presente para conformarnos como un recurso educacional para las generaciones actuales y las venideras.

Invita a compartir la riqueza de este legado en el Museo Judío de Buenos Aires y su amplia oferta de actividades culturales y recreativas para todos los visitantes.

Su misión consiste en explorar y compartir la experiencia de más de 200 años de historia de la tradición judía en nuestro país.

Preservar, estudiar y promover la herencia cultural de la comunidad judía de Argentina.

Se organizan actividades abiertas a toda la comunidad para crear espacios de reflexión y análisis que propicien el entendimiento de la historia de la inmigración judía y su impacto en la sociedad y viceversa.

## **DIVERSIA**

El Centro de Investigación, Capacitación y Desarrollo en Materia de Diversidad Cultural, Étnica y Religiosa fue creado en diciembre de 2011 con el objetivo de profundizar lazos de cooperación intercultural, difundir actividades conjuntas, capacitar a los agentes de la Administración Pública en la valoración y respeto de las diferencias, intercambiar experiencias y establecer relaciones de colaboración recíprocas.

Con el invaluable aporte del Instituto Nacional contra la Discriminación y Xenofobia, celoso guardián de los principios normados por la Constitución Nacional y Tratados Internacionales en Derechos Humanos, la Sindicatura General de la Nación y la Secretaría de Culto de la Nación, el Estado Nacional amalgamó el constante trabajo de las diferentes culturas que aportan diariamente a la construcción colectiva de la argentinidad, modelo en el mundo de convivencia armónica en materia de diversidad cultural.

Así se formó en el ámbito del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP), una mesa de trabajo que con el respeto que la temática requiere, que se fue enriqueciendo con ideas productivas y proactivas que conformaron el Centro que hoy se presenta. Las áreas de investigación, capacitación y divulgación de actividades son una realidad tangible que refleja la pluralidad de sus integrantes y destinatarios.

Cuando el presidente Néstor Kirchner promulgó el 11 de enero de 2007 la Ley 26199 declarando el 24 de abril como el “Día de la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos” fijó una verdadera Política de Estado que hoy renueva su continuidad con la inauguración de DIVERSIA.

La DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas), CIRA (Centro Islámico de la República Argentina), CNA (Centro Nacional Armenio), Universidad de Lanus, ISCGP (Instituto Superior de Control de la Gestión Pública), SIGEN (Sindicatura General de la Nación), INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo), y la Secretaria de Cultos de Nación, se encuentran desarrollando un verdadero modelo de gestión en materia de diversidad cultural, porque desde DIVERSIA entendemos que desde las diferencias se construye democracia. Y hemos hecho de ello una verdadera causa de vida.

Compromiso. Respeto. Paz. Tolerancia. Diálogo. Derechos. Apertura. Son palabras que guían los objetivos de este nuevo Centro de Investigación que hoy abre sus puertas a la comunidad y que seguramente fijará un hito en las políticas públicas de la Región, con proyección hacia el mundo.

---

## Conclusiones

“El antisemitismo nunca es un fin, siempre es un medio; es un criterio para medir contradicciones que no tienen salida”.

VASILY GROSSMAN

El antisemitismo, antiguo y actual, protagonista de un continuo que no se apaga, sigue manifestándose en la sociedad argentina.

En esta décimo sexta edición del Informe anual sobre Antisemitismo en la Argentina, correspondiente al año 2013, los hechos que nos ocupan y se analizan, dan cuenta de la permanencia de un fenómeno que circula con facilidad recorriendo tramas y circunstancias que le ofrecen el soporte para hallar eco y reproducción.

Estos dieciséis años consecutivos de registro y estudio, dejan ver usos, costumbres, y patrones arraigados.

Las redes sociales y sus plataformas constituyen, según nuestras fuentes, los medios más elegidos para diseminar el odio antijudío causando daños irreparables tras la impunidad del anonimato y el imposible control en la decodificación de los mensajes por parte de los destinatarios.

Sigue siendo tema crucial, al igual que en Informes anteriores, el diseño de acciones que estén a la altura del fenómeno. No es tarea fácil pero, se profundiza en el dictado de talleres pedagógicos, en gestiones políticas con los responsables de sitios y páginas, y, en algunos casos, el inicio de procesos legales.

El mecanismo del mito sigue presente. El imaginario social crea personajes con atributos negativos instalando generalizaciones alejadas de la real experiencia vivencial.

Según Roland Barthes, los mitos “expresan una visión del hombre y del mundo; significan una organización del cosmos y de la sociedad”. (*Mitologías* - SIGLO XXI). Y tienen la fuerza de la convicción y del registro de verdad. Nuestra tarea, gira entonces en torno a la desmitificación y al conocimiento del otro. Generar espacios y material de reflexión para “romper los hechizos” de los que se nutre el racismo en todas sus formas.

Por ello, estamos en condiciones de afirmar que, el antisemitismo, no guarda coherencia con la real incidencia de los judíos en sus países de residencia. Es suficiente con el convencimiento a nivel simbólico de prejuicios y estereotipos para hacer andar diatribas y agresiones que, por repetidas, se suponen legítimas.

En sus diversas lecturas, el antisemitismo oscila entre contradicciones, falacias y absurdos que, hasta la fecha, encuentran motivaciones para desarrollarse y arraigarse socialmente.

Durante 2013, **236** hechos fueron denunciados y analizados en la DAIA, cifra similar a la de períodos previos.

Cualitativamente (Ver Anexo 1°), persiste la presencia de pintadas callejeras que, en general, apelan a la simbología nazi en dos versiones: para la emulación del régimen de exterminio y/o como deslizamiento banalizador de la Shoá al compararla con cualquier otro enfrentamiento de intereses.

Nuevamente, se señala con preocupación, el efecto inmediato que provoca en nuestros registros, la percepción que se construye en nuestro país acerca del conflicto en Medio Oriente cada vez que se agudiza. Aumentan geométricamente las denuncias identificando y haciendo responsable a la comunidad judía local con la política exterior israelí, trampa y excusa para verter nociones del antisemitismo más burdo y vulgar. Dado que, durante 2013, esa problemática no estuvo presente, no hay incrementos considerables a destacar.

Se enumeran en el capítulo correspondiente, la presencia en el país, de agrupaciones y publicaciones con una cosmovisión antidemocráticas en general y antisemita en particular. A través de sus múltiples medios gráficos y virtuales, difunden ideas en las que ubican al colectivo judío como conspirador, impuro, desleal, explotador y contaminante, según los casos.

Internacionalmente, el antisemitismo también se manifiesta de distintas maneras. En algunos países es mucho más virulento que en el nuestro, recomendado algunos Gobiernos a sus colectividades judías locales, la no utilización en la vía pública de símbolos o atuendos que los identifiquen como tales, por seguridad. Es creciente la preocupación por el acceso de partidos de extrema derecha a los parlamentos legalizando así programas de exclusión y violencia. Fenómeno global, continuo y penetrante.

Para profundizar en la problemática bajo estudio, esta publicación incluye una reseña bibliográfica sobre el libro *Páginas de odio. Historia del antisemitismo* escrito por el Prof. Yehuda Krell y de reciente publicación por la editorial Dunken.

La indiferencia fue siempre la aliada fatal de las más trágicas y traumáticas desgracias que padeció la humanidad. Investigar, sistematizar y analizar, es un modo de no bajar los brazos despertando el letargo de las naturalizaciones. Invitando a ejercer una ciudadanía que se haga cargo de sus propias bajezas para identificarlas y transformarlas.

Vernos en el otro, empatizar con su sufrimiento e intervenir frente a las injusticias, nos volverá, como sociedad, mucho más permeables a la inclusión y a la igualdad.

La construcción de puentes y la asociatividad con otros colectivos vulnerables, refuerza la igualdad y protege los derechos humanos.

A odiar se aprende. Somos capaces de desaprenderlo.

*Dra. Marisa Braylan*

DIRECTORA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES  
DE LA DAIA



## ANEXO 1

---

Hechos antisemitas sucedidos  
durante el año 2013





Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
1. CABA	7 de enero	En el Blog perteneciente al movimiento Segunda República Argentina, A.S, publicó un artículo titulado: "Avanza la creación de una `nueva judea` en Patagonia". Allí se relatan las supuestas intenciones de los judíos por apropiarse del sur argentino y chileno.	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
2. CABA	10 de enero	Se denunció el sitio web "lahermanadeosama" por contener contenido discriminatorio.	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
3. CABA	11 de enero	Se denunció que sobre un cartel que indica el nombre de la calle Estado de Israel, se escribió la palabra "asesino".	Medio Oriente	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
4. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires	15 de enero	La denunciante afirmó haber sido agredida por parte de un vecino, por la supuesta condición de judío.	Expresión Xenofoba	Vecindad	Vínculo vecinal	Injurias agravadas por Art. 2° Ley 23592.
5. Haedo, Pcia de Buenos Aires	15 de enero	Se hallaron pintadas dos cruces esvásticas sobre la calle Gdor. Emilio Castro al 1000.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
6. CABA	15 de enero	Se denunció la presencia de contenido discriminatorio en un foro de Taringa: "Agenda sionista para despoblar el planeta mediante alimentos y vacunas".	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
7. CABA	15 de enero	Se denunció la presencia de contenido discriminatorio en un foro de Taringa: "...la idea es de la elite bancaria judía encabezada por la familia Rotschild, uno de los máximos exponentes de este genocidio llevado a cabo por corporaciones como Monsanto....".	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
8. CABA	17 de enero	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Salta al 200.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
9. CABA	18 de enero	Se halló pintada una cruz esvástica en la intersección de las calles Teodoro García y 3 de febrero.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.

**Nota:** Las expresiones antisemitas textuales que se transcriben en este cuadro, no fueron corregidas ni sintáctica ni ortográficamente.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba	19 de enero	Se denunció la venta de remeras con simbología nazi en un local del centro de esa ciudad.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Art. 3° Ley 23592.
CABA	21 de enero	La denunciante afirmó haber recibido el siguiente comentario por parte de un compañero de trabajo: "Es judío, habría que hacerlos jabón a todos los judíos".	Simbología nazi	Ámbito laboral	Vínculo laboral	Injurias agravadas por Art. 2° Ley 23592 y Art. 3° Ley 23592.
CABA	23 de enero	Se halló pintada la leyenda "Argentina es católica" junto a una cruz en la plaza de la Shoá.	Nacionalismo	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
CABA	25 de enero	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Soler al 5800.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
Espacio virtual	28 de enero	Se denunció la presencia de comentarios discriminatorios en los foros de diversos diarios con relación al acuerdo del gobierno argentino con la República Islámica de Irán, vinculados con la insinuación de un auto atentado.	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
CABA	29 de enero	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Guido al 1600.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
CABA	5 de febrero	Se halló pintada la leyenda "Genocida" sobre el cartel de la calle Estado de Israel al 4200.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
	5 de febrero	Durante un viaje en barco desde Uruguay, el viceministro de Economía fue agredido con manifestaciones antisemitas como: "Judío de m...".	Expresión xenófoba	Transporte público	Vínculo ocasional	Injurias agravadas por Art. 2° Ley 23592.
Quilmes, Pcia. de Buenos Aires	7 de febrero	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle 855 al 1200.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
CABA	7 de febrero	El denunciante afirmó que trabaja en un Hospital público, donde le descontaron los feriados regulados por ley para quienes profesan el credo judío.	Expresión xenófoba	Ámbito laboral	Vínculo laboral	Art. 1° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
20. Espacio virtual	13 de febrero	Se denunciaron comentarios discriminatorios en el foro del diario Clarín a raíz de la nota: "Dura crítica de la DAIA: no vamos a permitir que nos vuelvan a matar con olvido e indiferencia", los mismo afirman: "A hacer jabón con ellos"; "los judas cuando les conviene son argentinos... porque no se van todos a usa...".	Nacionalismo-Conspiración/ dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
21. Espacio virtual	13 de febrero	Se denunció la publicación de un video en el cual se reivindica el régimen nazi mediante su simbología en Youtube.	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
22. CABA	13 de febrero	Se halló pintada una cruz esvástica en la intersección de las calles Cruz del Eje y Constituyentes.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
23. Espacio virtual	19 de febrero	Se denunció a un grupo de Facebook denominado "Judíos de m...no se merecen vivir".	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
24. Espacio virtual	19 de febrero	Se denunció a un grupo de Facebook denominado "Muerte a los judíos del o...".	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
25. Berazategui, Pcia. de Buenos Aires	19 de febrero	Se halló pintada una cruz esvástica sobre una de las paredes externas del barrio privado Fincas de Iraola.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
26. CABA	21 de febrero	Se denunciaron las palabras vertidas por el senador P. en el debate sobre el acuerdo con la Republica Islámica de Irán en el Parlamento cuando señaló: "un atentado muy grave que le costó la vida a argentinos judíos y a argentinos argentinos".	Nacionalismo	Ámbito estatal	Vínculo cívico	Art. 65° Código Contravencional CABA.
27. Espacio virtual	25 de febrero	Se denunció la publicación de comentarios en Twitter acerca de la manifestación que realizaría la comunidad judía frente al Congreso Nacional en referencia al Memorandum de entendimiento con Irán: "que lirido para ponerles una bomba"; "Mejor que los 250.000 sigan hasta Tel Aviv y no vuelvan, tendremos paz y estaremos desintoxicados".	Expresión Xenofoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
28. Espacio virtual	27 de febrero	Se denunció la existencia de un grupo en Facebook denominado "No consumo productos asesinos sionistas".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
29. Espacio virtual	27 de febrero	Se publicó en la revista Cabildo una editorial en la que, entre otras, cosas se afirma lo siguiente: "es funcional y servicial a dos enemigos históricos: el poder sionista y la inteligencia británica. Para que no se confundiera, diremos que no ceñimos el primero a una cuestión política ni mucho menos racial, sino a un hondo drama teológico que arrastra siglos y cuya esencia consiste en el odio implacable a Jesucristo"; "Para que los acuerdos con Irán a efectos de hallar la verdad sobre los atentados terroristas contra blancos israelíes, llevaran verazmente el signo inquestionable de la recta doctrina y del obrar coherente, el Gobierno debería, por lo pronto, desenmascarar públicamente y enfáticamente a toda la dirigencia hebrea vernácula, que se ha negado de manera sistemática a considerar la hipótesis de la responsabilidad judaica en dichos atentados".	Conspiración- Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
30. Espacio virtual	1° de marzo	Se denunció la publicación de la nota titulada: "Una discusión terminada", en la página lanuevaprovincia.com, en la cual se hace referencia a los dichos del senador P, quien haciendo eje en el atentado a la sede de la AMIA-DAIA manifestó: "Les costó la vida a argentinos de religión judía y a argentinos argentinos que estaban en ese lugar". Al respecto la publicación cuestionó la legitimidad de la identidad nacional del colectivo judío.	Nacionalismo	Internet	Vínculo virtual	Art. 65° Código Contravencional CABA.
31. Espacio virtual	2 de marzo	A través de Tsunami Político se publicó una nota titulada "La Iglesia, el Papa y su renuncia", en la cual se cuestiona las causas y efectos del Concilio Vaticano II. En ese sentido, se afirma: "Es que el concepto de aggiornamento fue un concepto equivocado que los hombres de la Iglesia lo entendieron como una adaptación parcial a ciertas necesidades que plantea el mundo moderno, mientras que los enemigos de la Iglesia (la masonería, el rabinato, los	Religioso	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
		ateos, el marxismo, el socialismo, el liberalismo, el protestantismo, el neopaganismo) lo entendieron como una adecuación infinita a todas las pautas o normas culturales generadas por ellos: el abandono del celibato, las sacerdotisas, la píldora anticonceptiva, el uso del preservativo, el aborto, el divorcio, el matrimonio gay, la no responsabilidad de los judíos en la crucifixión de Cristo, (1) el sacerdocio de los homosexuales, la eutanasia, el alquiler de vientres para procrear, y un largo etcétera".				
32. CABA	7 de marzo	Se halló pintada la consigna "Juío p...mirá como te pinto gato" en el frente de una institución de la comunidad judía.	Expresión xenófoba	Institución comunitaria	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
33. Morón, Pcia. de Buenos Aires	12 de marzo	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Abel Costa al 1000.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° Ley 23592.
34. CABA	13 de marzo	Se denunció un llamado en el cual se amenazaba con un explosivo a una escuela de la comunidad.	Expresión xenófoba	Institución comunitaria	Anónimo	Amenaza agravada por Art. 2° Ley 23592.
35. Pcia. de Concordia, Entre Ríos	13 de marzo	En el contexto de un ensayo coral, el director le mencionó a un miembro del conjunto ante la presencia de una abeja en el escenario: "no te preocupes que solo pica a los judíos".	Expresión xenófoba	Otros	Otros	Art. 3° Ley 23592.
36. Espacio virtual	13 de marzo	Se denunció un trendingtopi en Twitter denominado #UnHitlerParaLaGenteQue.	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
37. General Campos, Pcia. de Entre Ríos	15 de marzo	La Boletas inmobiliarias de ese municipio fueron repartidas, con la siguiente inscripción impresa: "Haga patria mate un judío. Gral. Campos camino al centenario Pumi!!! Raffi!".	Nacionalismo	Ámbito estatal	Vínculo cívico	Art. 3° Ley 23592.
38. CABA	18 de marzo	Se denunció que una institución comunitaria fue víctima de un acto de vandalismo sobre su mezuzá (símbolo judío que se coloca en las entradas de las viviendas). Asimismo, la instalación se vio amenazada con un sospechoso artefacto explosivo depositado en su puerta.	Expresión xenófoba	Institución comunitaria	Anónimo	Daños agravados por la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico	
39.	18 de marzo	Se denunció la publicación de comentarios antisemitas en infobae.com, en la nota escrita por el Rabino Sergio Bergman, titulada "Daniel, el traidor" (con relación a Daniel Filmus, y el acuerdo con Irán). Entre ellos: "El atentado a la AMIA-DAIA lo hicieron los judíos nacionalistas israelitas en represalia por el de la Embajada. Las metodologías de la demolición fueron diferentes en los dos atentados. En la AMIA-DAIA se utilizó el método tradicional de la implosión del edificio por cargas explosivas en las columnas. Por eso afectó poco a los edificios linderos. Si un vehículo cargado con explosivos (la Traffic) volaba toda la AMIA-DAIA desde afuera hubiera tenido que volar casi cuatro manzanas. En la Embajada el procedimiento fue muy modesto y se utilizaron explosivos rápidos desde afuera. Por eso afectó a la construcción de enfrente por "rebote" de la onda expansiva".	Conspiración – Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.	
40.	Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires.	20 de marzo	Se halló pintada una cruz esvástica en un poste de luz ubicado sobre la calle Fray Cayetano al 200.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por la Ley 23592.
41.	Espacio virtual	22 de marzo	Se denuncia la página web de "Librería Argentina", por contener literatura antisemita en el contexto de la estética utilizada por el régimen nazi.	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
42.	Espacio virtual	23 de marzo	En la Revista Cabildo y con motivo del nombramiento de Jorge Bergoglio como Papa de la Iglesia Católica, se publicó una editorial, en su versión virtual, donde se afirma: "Si a quienes no han tenido ocasión de verificar estos graves cargos —sumables a otros, largos de enunciar— lo antedicho pareciera desmesura o apriorismo, sirvan de inocultables pruebas a posteriori las adhesiones a su pontificado llegadas en estos mismos días desde los cabezales del Modernismo, desde las alturas y siniestras logias	Religioso	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
		<p>hebreas, como la B'nai Brith, o desde el templo mayor de la masonería argentina. Documento único en su género este último, en el que la sede local de la Sinagoga de Satanás, con la firma del Gran Maestro Ángel Jorge Clavero, y fechando lo dicho el 13 de marzo, por primera vez se congratula con el nombramiento de un Obispo de Roma. Que rabinos, caballistas y masones estén de parabeñes, y hasta compitan en prontitud por hacer llegar sus adhesiones al nuevo Pontífice, es un aval indeseable que debería preocupar a todo bautizado fiel. Tampoco es una señal tranquilizadora que ministros del culto israelita llamen "mi Rabino" al Papa Francisco, mientras reconocidos representantes del progresismo religioso más radicalizado —como Küng o Boff— ofrezcan su beneplácito en forma ostensible".</p>	Negacionismo-Banalización	Internet	Vínculo virtual	Art. 3º Ley 23592.
43. Espacio virtual	25 de marzo	Se denunció una página de facebook llamada "Portadas apócrifas" por publicar una foto de Anna Frank con la frase: "Uh, estoy en el horno...".	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2º de la Ley 23592.
44. CABA	25 de marzo	Se halló pintada una cruz esvástica en un cartel en la estación Catedral de la línea D de subterráneo.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2º de la Ley 23592.
45. Morón, Pcia. de Buenos Aires.	4 de abril	Se halló pintada a una cruz esvástica sobre el asiento de una parada de colectivos ubicada frente al aeródromo de esa localidad.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2º de la Ley 23592.
46. CABA	4 de abril	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle M. T. de Alvear al 600.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2º de la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
47. CABA	5 de abril	El denunciante fue cesanteadado y en el contexto del conflicto laboral, se refirieron a él de la siguiente manera: "A este judío de m...le vamos a arruinar la vida....".	Expresión xenófoba	Ámbito Laboral	Vínculo laboral	Injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
48. Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires	9 de abril	Denuncia pintada antisemita en una casa en la calle Caseros al 1.400. Esta contiene el nombre de Hitler y una cruz esvástica.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
49. Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires	11 de abril	Denuncia pintada antisemita de una cruz esvástica en la puerta de la Dirección de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Vicente López, calle Alberdi al 800.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
50. Espacio virtual	12 de abril	Se denunció que en el buscador de Google, al introducir "Orelia Wilhelm judía" uno de los primeros resultados que aparecen es un link que conduce hacia una página con el título "Una amenaza inminente", allí se asocia su supuesto origen judío con el Plan Andinia.	Conspiración- Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
51. Espacio virtual	12 de abril	Denuncia el perfil de una persona en Facebook que, en donde pregunta por "ideología política" completó con #El Tercer Reich". Además, su foto es una SS. <a href="http://www.facebook.com/Mefistofeales">http://www.facebook.com/Mefistofeales</a> .	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
52. CABA	15 de abril	Denuncia la pintada de una cruz esvástica en una casa en Achabal 250.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
53. CABA	15 de abril	Sobre la persiana de un local ubicado en Pasteur al 300, cuyos dueños son judíos, se halló pintada la siguiente inscripción: "Rats".	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.



Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
54. Espacio virtual	16 de abril	<p>En el blog Centro Evoliano de América se publicó una nota titulada: "TEODORO HERZL Y EL PERIODISMO MUGRIENTO DE LA ARGENTINA", allí se afirmó:</p> <p>"Calificar al piquetero leninista D'Elia como neonazi, tal como ha hecho uno de esos especímenes antes mentados, el comunicador Lanata, por el mero hecho de haber adherido a un régimen cuyo líder niega la existencia del Holocausto judío, es de una frivolidad sin límite. Amén de que, como bien se ha señalado, dicha postura no es algo asumido por la totalidad del régimen iraní, sino únicamente por quien lo dirige y que tal cosa por lo demás no se la hayamos escuchado decir nunca al aludido piquetero, tal calificación ideológica no resiste el menor análisis. En primer lugar que la mera observación física del carácter notoriamente mestizo del aquí aludido debería sin más llevarnos a la hilaridad respecto del tal dicho.</p> <p>En segundo lugar que son dos cosas sumamente diferentes la negación de un determinado hecho histórico, el pretendido genocidio de 6 millones de judíos, con la adscripción a una ideología que sostiene sea la superioridad de una determinada raza, así como el carácter determinante que en una persona pueda tener la adscripción a un cierto grupo racial, lo cual sin más no tiene nada que ver con el marxismo, concepción política a la que manifiestamente adhiere el aquí acusado, la que en cambio considera a la economía como el factor determinante. Pero el hecho esencial de lo formulado por el aludido periodista, quien no por nada ha sido un fanático promotor y sostenedor del sionismo y del Estado de Israel, el cual a su vez no casualmente ha sido un profundo defensor de la democracia en la Argentina, consiste en que su mensaje posee un</p>	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico	
		objetivo de mayor alcance, por supuesto no expresado en forma manifiesta, y es el de estar permanentemente alertando respecto de la peligrosa presencia del antisemitismo (término que hoy se confunde con el nazismo) lo que es aquello que como un verdadero combustible permite la existencia del ente sionista al que ostensiblemente sirve el aludido comunicador”.					
55.	Espacio virtual	19 de abril	Se denunció la publicación de comentarios antisemitas basados en la noticia publicada en Infobae: “Un muro del cementerio de La Tablada cedió y destruyó 60 tumbas”: “propongo el traslado de este cementerío a Israel, acá no los queremos”; “Estoy con el coronel, no los queremos acá, llévense la soja y todo el cáncer que siembran en el mundo”.	Expresión xenófoba	Internet	Espacio virtual	Art. 3° Ley 23592.
56.	Vicente López, GBA.	19 de abril	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Alberdi al 800.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
57.	Vicente López, GBA	19 de abril	Se halló pintada una cruz esvástica junto a la palabra “Hitler” sobre la calle Caseros al 1400.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
58.	Espacio virtual	20 de abril	Se denunció un video de YouTube donde se difunde simbología del nazismo.	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
59.	Espacio virtual	20 de abril	Se denunció la conversación de dos usuarios de YouTube que afirman: “Los judíos manejan la mayoría de la prostitución mundialmente”; “No soy nazi, pero los judíos son una m...”.	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
60.	CABA	22 de abril	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Achával al 200.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
61. CABA	22 de abril	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la Av. Blanco Encalada al 400.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
62. CABA	23 de abril	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle M. T. de Alvear al 600.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
63. Espacio virtual	24 de abril	Se denunció el foro "El nacionalista" en el cual se reivindica la persona y la ideología de Adolf Hitler.	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
64. CABA	24 de abril	Se denunció que en una emisión del programa televisivo "Prende y apaga", en el canal TN, participaron dos mujeres humoristas. Una de ellas realizó un chiste con contenido antisemita: "¿Saben por qué Batman es muy seguido por los judíos?... porque tiene mucha plata".	Avaricia-Explotación	Medios de comunicación	Vínculo comunitacional	Art. 3° Ley 23592.
65. San Juan, Pcia. de San Juan	24 de abril	Denuncian que se halló pintada una cruz esvástica en una casa ubicada sobre la calle Gral. Paz. Junto a la misma, estaba la siguiente inscripción: "Vendo jabón de judío".	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
66. CABA	24 de abril	Se denunció la recepción de llamados telefónicos intimidatorios en los cuales se afirmaba: "Judíos serán asesinados"; "Muchos judíos mucho jabón".	Simbología nazi	Ámbito privado	Anónimo	Amenazas agravadas por Art. 2° de Ley 23592.
67. Tigre, Pcia. de Buenos Aires	25 de abril	Se denunció a la publicación "La Isla" por contener expresiones discriminatorias.	Avaricia-Explotación	Medios de comunicación	Vínculo comunitacional	Art. 3° Ley 23592.
68. CABA	25 de abril	El denunciante afirmó que compañeros de trabajo lo perjudicaron haciéndolo responsable de una firma en una factura, por el hecho de ser judío.	Avaricia-Explotación	Ámbito laboral	Vínculo laboral	Art. 1° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
69. Espacio virtual	25 de abril	A raíz del post "las 65 maneras en que Israel está salvando el planeta" publicando en el sitio web de Ta-riंगा, un usuario comentó: "Hay que matarlos a todos, mamá, que no quede ni uno solo"; "Por si te criaste como un llorón y botón porque tu familia te enseño que llorando por cosas que llorando hace 70 años obtenías todo como cierto país"; "por algo toda la vida los han perseguido, nunca han sido angelitos".	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
70. Espacio virtual	26 de abril	Se denunció el perfil de un usuario de Facebook quien publicó junto a una foto de un soldado con uniforme del régimen nazi la siguiente inscripción: "Cómo no los aniquilaron a todos. Judíos de m...".	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
71. Lanús, Pcia. de Buenos Aires	26 de abril	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle France al 1700.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
72. Espacio virtual	28 de abril	El denunciante afirmó que algunos de sus empleados han creado nuevos usuarios de Facebook con fotografías de perfil de Hitler. En ciertas publicaciones, además de reclamarle a la empresa cuestiones internas, de manera indirecta o directa, se adjuntan fotos de la Segunda Guerra Mundial.	Simbología nazi	Internet	Vínculo laboral	Art. 3° Ley 23592.
73. Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires	29 de abril	Se halló pintada una cruz esvástica en la calle Pereira al 600.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
74. CABA	2 de mayo	Se halló la siguiente pintada sobre la calle Apolinario Figueroa al 200: "hey judío de m... ¡ aja ja te c... un judío K".	Expresión xenófoba	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
75. CABA	2 de mayo	Se halló pintada una Estrella de David tachada en la intersección de las Avenidas Córdoba y Libertad.	Expresión xenófoba	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
76. Santa Fe, Pcia. de Santa Fe	3 de mayo	Se halló pintada una cruz esvástica en las inmediaciones de la Facultad de Abogacía.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
77. CABA	3 de mayo	Se halló pintada una Estrella de David tachada sobre la calle Paraguay al 2000.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
78. CABA	3 de mayo	Se denunció la venta de ejemplares tendientes a difundir supuestas teorías conspirativas acerca del control judío sobre los Estados Unidos en el stand "La casa del Islam" presente en la Feria del Libro.	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
79. CABA	6 de mayo	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Valentín Virasoro al 1700.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
80. CABA	6 de mayo	Se halló pintada una cruz esvástica en la intersección de las calles Teodoro García y Vuelta de Obligado.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
81. Espacio Virtual	6 de mayo	Se denunció un perfil de Facebook donde figuran diversos comentarios antisemitas: "Estos mismos asesinos, judíos sionistas, son los dueños de Monsanto y los laboratorios de vacunas. ¿Te parece que tienen la ética suficiente para cuidar tu salud y tu alimentación? Foto de niños masacrados por Israel tras usarlos como escudos humanos".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
82. CABA	6 de mayo	Un periodista de un medio comunitario recibió el siguiente mensaje en su casilla telefónica: "Basta de noticias judías, preparando las valijas, no es broma".	Expresión xenófoba	Domicilio particular	Anónimo	Art. 1° Ley 23592 y amenazas.
83. CABA	7 de mayo	Se halló pintada la frase "asesinos y genocidas" sobre un cartel de la calle Estado de Israel al 4400.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
84.	Espacio Virtual 8 de mayo	Se denunciaron comentarios en el sitio web de Taríngá, respecto de la noticia que informaba sobre la venta, en la Feria del Libro, de material antisemita: "Estos Jewis están chapitas, los árabes también son semitas"; "Ellos se lo asan bastardeando a cuanto país islámico existe, pero cuando hablan mal de ellos se apresuran a exigir que el mudo los condene bajo el pretexto del antisemitismo".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
85.	Espacio Virtual 8 de mayo	Se denunció la publicación en la web de Taríngá de material alusivo al Plan Andinia y a la supuesta conspiración judía por apropiarse de la Patagonia Argentina.	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
86.	CABA 8 de mayo	Se halló pintada la sigla "SS" sobre la calle Carlos Calvo al 2700.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
87.	Espacio Virtual 8 de mayo	Se denunció a un usuario de Taríngá porque en reiteradas ocasiones realizó comentarios reivindicando los asesinatos de judíos realizados por el régimen nazi.	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592 y apología del delito.
88.	Espacio Virtual 8 de mayo	Se denunció la publicación en Taríngá de una nota titulada: "¿Avanza la creación de una nueva Judea en la Patagonia?"; allí se relata el supuesto plan de parte de los judíos e Israel de apropiarse del sur de la Argentina.	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
89.	Espacio Virtual 8 de mayo	Se publicó en la revista Cabildo una declaración con relación al nombramiento honoris causa otorgado al rabino Abraham Skorka por la Universidad Católica de la Plata y la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires. En ella se acusa, entre otras cosas, al rabino, de no reconocer a Jesús como mesías y de atentar con sus predicas contra la fe cristiana.	Religioso	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
90.	Espacio Virtual 8 de mayo	Fue publicada simbología nazi en una página de Taringa. Junto a los siguientes comentarios: "SSaludoSS camarada, excelente aporte"; "Alto post camarada. Sieg heil!".	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
91.	Espacio Virtual 9 de mayo	Se denunció al usuario de la página Taringa @ chukierventa, quien entre otras cosas, afirmó que los judíos: "También son grandes dueños de las mineras y petroleras. Sin contar de las farmacéuticas en Argentina P... donde lucran y practican la usura con las enfermedades de la gente".	Avarecia-Explotación.	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
92.	Espacio Virtual 13 de mayo	Se denunció la siguiente publicación y los comentarios hechos por los usuarios de <a href="https://www.facebook.com/YONOLAVOTE">https://www.facebook.com/YONOLAVOTE</a> , quienes reivindican la "veracidad2 de los protocolos de los sabios de Sion y afirman: que la presidenta argentina sería judía y en tanto tal, "no hay peor cosa que sea de sangre judía".	Conspiración/dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
93.	CABA 13 de mayo	Se halló la siguiente inscripción sobre la calle Tronador al 100: "Chaca capo Atlanta Te hacemos jabón judío p... cortada".	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
94.	Misiones 13 de mayo	Se denunció que fue hakeado el sitio web del Ministerio de Derechos Humanos de esa provincia. En la página de inicio se podía ver un mensaje en idioma turco con una Estrella de David tachada.	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo Virtual	-
95.	Espacio Virtual 14 de mayo	Se denunció el comentario de un usuario de Facebook en la página: "Pinguinos K Nacionales y Populares". El comentario afirmaba: "Entre la iglesia católica, los judíos, y los gorilas apátridas han destruido este país. Los militares siempre fueron la mano ejecutora de sus planes, cuando no los tienen se desesperan".	Nacionalismo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
96. Ramos Mejía, PBA	15 de mayo	Se denunció que fue incendiada la casilla de seguridad de una institución comunitaria ubicada sobre la calle Laprida al 700.	Expresión xenófoba	Institución comunitaria	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
97. CABA	15 de mayo	Se halló pintada una cruz esvástica en la intersección de las calles Yerbal y Nicasio Oroño.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
98. Garín, Pcia. de Buenos Aires	15 de mayo	Se denunció a un bombero voluntario de esa localidad, por realizar el saludo nazi y utilizar vestimentas con simbologías de dicho régimen.	Simbología nazi	Espacio público	Vínculo ocasional	Art. 3° Ley 23592.
99. Espacio virtual	15 de mayo	Se denunciaron comentarios antisemitas donde se niega el Holocausto en el sitio Taringa: "El absurdo de Treblinka, donde no se encontraron rastros de cuerpos ni de cenizas, los avances tecnológicos ayudan a desmentir la gran mentira del siglo XX".	Negacionismo-Banalización	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
100. CABA	15 de mayo	Se halló pintada una cruz esvástica sobre el frente de una institución educativa ubicada en la calle Campichuelo al 100.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
101. CABA	20 de mayo	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la Av. Díaz Vélez 4800.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
102. CABA	20 de mayo	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Serrano al 400.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
103. Santa Rosa, Pcia. de La Pampa	23 de mayo	Denuncia nota publicada en el Diario La Arena, titulada: "Israel: a 65 años de la implementación de un Estado en tierra ajena".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.



Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
104.	Espacio virtual 23 de mayo	Se denunció la publicación de la nota titulada: "Políticos e intelectuales argentinos por un nuevo Orden Mundial, encabezados por Carrío y Lanata" en BWN Patagonia, allí se afirma: "La premisa es respaldar el máximo objetivo sionista totalitario (un gobierno único mundial) perseguido por la familia banquera Rothschild que coopto voluntades de organizaciones y famosos en todo el planeta". Asimismo, se define al sionismo como: "la imposición de un gobierno o estado policial global, gobernado por una elite de judíos".	Conspiración- Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
105.	Espacio virtual 28 de mayo	Se denunció un video de Youtube en el cual se reivindicaba la supuesta veracidad del Plan Andinia.	Conspiración- Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
106.	CABA 28 de mayo	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Pringles al 900.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
107.	Espacio virtual 1 de junio	Fue denunciada la publicación en la página de Taringa "El judío internacional "de Henry Ford, junto a otras publicaciones de tono antisemita.	Dominación del mundo-Conspiración	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
108.	Espacio virtual 3 de junio	Se denunciaron los comentarios publicados en la nota del diario Infobae, titulada "Dos redes terroristas ligadas a Hezbollah operan en America Latina".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
109.	Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires 6 de junio	Se halló tallada una cruz esvástica en el banco de una iglesia, ubicada sobre la calle Battipede al 800.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
110. Espacio virtual	6 de junio	Se denunciaron los dichos de S.E.A. al diario Infobae quien afirmó: "Dijo, por ejemplo, que 'el tema del Holocausto debería ser investigado' en vez de dar lo que llamó 'opiniones personales'. 'Ninguno de nosotros fue testigo de esa realidad histórica', agregó, y calificó lo que se dice del exterminio de judíos como algo sugerido por 'la publicidad y los medios'". "Se ha probado la matanza de 6 millones, según muchísimos historiadores, y se ha probado lo contrario", sostuvo. En concreto, para él, el Holocausto es una "opinión" de historiadores que aún debe ser investigada".	Negacionismo-Banalización	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
111. CABA	6 de junio	El denunciante afirmó haber escuchado que una persona desvinculada de la empresa de la que es dueño le dijo: "judío de m...".	Expresión xenófoba	Ámbito laboral	Vínculo laboral	Injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
112. CABA	7 de junio	La denunciante afirmó que su hija ha sufrido en varias oportunidades discriminación por ser judía por parte de compañeros de su clase: "Si sos judío te hacemos jabón"; le dibujaron una Estrella de David en la mochila y carpetas de un compañero y le dejaron un mensaje en el contestador de su celular diciéndole "judía, judía, ¡éenos la Torá".	Simbología nazi	Institución educativa	Vínculo pedagógico	Amenazas e injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
113. Córdoba, Pcia. de Córdoba	11 de junio	Se halló pintada una cruz esvástica en la intersección de las calles Tomás Garzón y Av. Recta Martinolli, junto a la inscripción: "CFK judía pu...".	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
114. Espacio virtual	11 de junio	En la revista Cabildo se publicó una nota titulada <i>La historia se repite ¿qué justicia querían los que condenaron a Rudolf Hess?</i> , allí se cuestiona la veracidad de los crímenes cometidos por el Jeraarca nazi durante la Shoá.	Negacionismo-Banalización de la Shoá	Internet	Vínculo virtual	-
115. Espacio virtual	13 de junio	Denuncia comentarios antisemitas en Taringa.	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
116.	Espacio virtual	14 de junio En el perfil de Facebook de la denunciante, quien pre-para comida judía para la venta, le dejaron un mensaje consultándole si también "hacía jabones".	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
117.	CABA	19 de junio El denunciante, enfermero de un sanatorio, afirmó que al pedirle ayuda a una compañera para bañar a una paciente, ésta afirmó: "Entonces vos que sos judío, atendela vos, los judíos son sucios, todos los judíos que se internaron acá fueron sucios. Ninguno se quiso bañar".	Expresión xenófoba	Otros	Otros	Injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
118.	Martínez, GBA.	24 de junio La denunciante afirma que en la pared externa de su casa, ubicada en un barrio privado, aparecieron pintadas dos cruces esvásticas.	Simbología nazi	Domicilio particular	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
119.	Paraná, Pcia. de Entre Ríos.	27 de junio El denunciante afirmó que en su vehículo fue dibujada una cruz esvástica.	Simbología nazi	Otros	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
120.	CABA	1 de julio Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Alejandro Magariños Cervantes 4400.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
121.	CABA	2 de julio Se halló la siguiente pintada: "Israel asesinos" sobre la calle Mariano Acha entre La Pampa y Virrey del Pino.	Medio Oriente	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
122.	CABA	2 de julio Se halló pintada la siguiente inscripción: "judíos asesinos de la humanidad" en la escalera mecánica de la estación de subte Urquiza de la Línea E.	Medio Oriente	Transporte público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
123.	CABA	2 de julio Se hallaron pintadas cruces esvásticas sobre la calle Cervantes al 1000.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
124.	Espacio virtual	7 de julio	Se denunciaron los comentarios publicados en el blog de Clarín a raíz de la noticia: "Egipto, ultra islámicos bloquean Baradei". Los mismos afirman: "Porque ponen ultra islámicos; acaso se atreverían a poner ultra judíos o se les viene toda la ley encima....".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual Art. 3° Ley 23592.
125.	Espacio virtual	14 de julio	Se denunció el llamado a la destrucción del Estado de Israel como solución al conflicto Palestino-Israelí, durante el acto del Día del Al Quds. Allí también se pusieron en duda las decisiones de la Justicia argentina respecto al atentado a la sede de la AMIA-DAIA.	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual Art. 3° Ley 23592.
126.	CABA	15 de julio	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Jorge Newbery al 3400.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
127.	Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires	17 de julio	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la Av. C. Larralde al 5700.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
128.	Espacio virtual	17 de julio	En el blog de Clarín y con relación a una noticia que recordaba el atentado a la sede de la AMIA-DAIA, un usuario afirmó: "Estamos divididos y desunidos y mucho por la mano del sionismo usando a sus perros lacayos yanquis. Ua alaikum salam".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual Art. 3° Ley 23592.
129.	Espacio virtual	19 de julio	Respecto de una nota publicada en Clarín, con relación al acuerdo firmado entre la Argentina e Irán, un usuario realizó el siguiente comentario: "Aparece la sionistada violenta del teclado (porque de otra manera no se juntan para poder agredir) a insultarte, a dar racismo (son los reyes del racismo los judíos sionistas) y como siempre a falsear la realidad. Ni ustedes se la creen más el cuentito iraní muchachos los verdaderos culpables los tienen de su lado....".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
130. CABA	22 de julio	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la Av. Federico Lacroze al 2500.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
131. Espacio virtual	23 de julio	Se denunció la publicación de un escrito vinculado con una teoría conspirativa antisemita del Plan Andinia, en el periódico digital Patagonia nexa.	Conspiración – Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
132. Villa Clara, Pcia. de Entre Ríos	25 de julio	Se hallaron pintadas cruces esvásticas en la fachada de una institución comunitaria.	Simbología nazi	Institución comunitaria	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
133. CABA	25 de julio	La denunciante afirmó que recibió los siguientes comentarios de parte de una compañera del profesorado docente que está cursando: "Te toco a ver si me contagio y también me saco 10, mejor no porque los judíos no van al cielo".	Expresión xenófoba	Institución educativa	Vínculo pedagógico	Injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
134. Espacio virtual	27 de julio	Se denunció la publicación de la nota titulada: "Por qué los judíos no padecen cáncer", en Cazadebunker.com. Entre otras cosas en ella se afirma: "Esta aplastante realidad tiene una espeluznante explicación y voy directo al grano, sin rodeos ni retórica: el sionismo controla la medicina y nos quiere al resto de población no judía (goyim) enfermos. El sionismo impulsa la quimio y controla el gran negocio de las medicinas, desde la ciencia, pasando por las Universidades donde se aliena a los médicos para meternos basura en el cuerpo". Asimismo, la nota se ilustra con una Estrella de David superpuesta a una cruz esvástica.	Conspiración- Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
135. Espacio virtual	28 de julio	En el contexto de una nota de Clarín on line en la cual se hace referencia a la liberación de palestinos presos por parte de Israel, un usuario afirmó: "El día que se les de vuelta la torta a los sionistas, no vengan después a pedir tanta clemencia, recen porque ello no ocurra".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592 y amenazas.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
136.	Espacio virtual	30 de julio	Se denunció un comentario de Facebook publicado en la página oficial de una institución comunitaria.	Expresión xenófoba	Institución comunitaria	Vínculo virtual Art. 3° Ley 23592.
137.	CABA	30 de julio	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Carlos Calvo al 400.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
138.	La Plata, Pcia. de Buenos Aires.	31 de julio	Se hallaron pintadas varias cruces esvásticas en el parque "República de los niños".	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
139.	CABA	5 de agosto	Se denunció la recepción de una amenaza de bomba recibida en una institución comunitaria.	Expresión xenófoba	Institución comunitaria	Anónimo
140.	CABA	5 de agosto	Se halló pintada una cruz esvástica en la fachada de una institución comunitaria ubicada sobre la calle Libertad.	Simbología nazi	Institución comunitaria	Anónimo Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
141.	CABA	6 de agosto	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle San José al 100.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
142.	CABA	6 de agosto	Se halló pintada una cruz esvástica y la siguiente inscripción en la intersección de las calles Borges y Nicaragua: "legión argentina".	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
143.	CABA	6 de agosto	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Serrano al 1100.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
144.	CABA	9 de agosto	Se halló pintada una cruz esvástica en la estación Florida de la línea B de subterráneos.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
145.	Espacio virtual 11 de agosto	En el contexto de una nota publicada por Clarín on line en la cual se menciona a los muertos por el conflicto en Siria, un usuario afirmó: " Todos los sionistas son maleducados y racistas, no te olvides sionistas, que atrás de todo están tus hermanos judeo sionistas instigando guerras entre nosotros (...) los sionistas y masones meten mano donde se les canta..."	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
146.	CABA 12 de agosto	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Serrano al 700.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
147.	CABA 15 de agosto	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Algarrobo 1000.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
148.	Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires 15 de agosto	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Urquiza al 1700.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
149.	Rosario, Pcia. de Santa Fe 16 de agosto	En una institución educativa un alumno de primer año escribió en el pizarrón: "Menos Judíos, más jabones". Fue sancionado por la institución.	Simbología nazi	Institución educativa	Vínculo pedagógico	Art. 3° Ley 23592.
150.	Maipú, Pcia. de Mendoza 21 de agosto	Se denunció la aparición de esvásticas pintadas en esa localidad.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
151.	CABA 23 de agosto	Se denunció la recepción de llamados intimidatorios: "Judía de m... te voy a llenar la cara de leche..."; "xenófoba"; "Judía dem... no servís para nada".	Expresión xenófoba	Domicilio particular	Anónimo	Amenazas e injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
152.	CABA 26 de agosto	Se hallaron pintadas dos cruces esvásticas en las inmediaciones de una institución comunitaria ubicada sobre la calle Alte. F.J. Seguí al 2100.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
153. CABA	27 de agosto	La denunciante afirmó que en el contexto de discusiones vecinales recibió insultos tales como: "Judía de mierda". Asimismo, mencionó que le dibujaron una cruz esvástica junto a su puerta.	Simbología nazi	Domicilio particular	Anónimo	Injurias y daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
154. CABA	27 de agosto	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Darwin 900.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
155. CABA	28 de agosto	Se denunció una manifestación durante la presentación de la Filarmónica Israelita en el Teatro Colón, donde los manifestantes exhibieron banderas palestinas y expresaron los siguientes cantos: "Asesinos, como a los nazis les va a pasar, a donde vayan los iremos a buscar".	Medio Oriente	Espacio público	Vínculo ocasional	Amenazas agravadas por Art. 2° de la Ley 23592 y Art. 3° de Ley 23592.
156. Espacio virtual	29 de agosto	El denunciante afirmó que recibió en Facebook el siguiente comentario: "eu judío gato p... resentido porque no dejas tranquila a mi novia bobo??".	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
157. CABA	29 de agosto	Se denunció la presencia de un cartel que hace alusión a la intención de destrucción del Estado "fascista" de Israel en la facultad de Filosofía y Letras de la UBA.	Medio Oriente	Institución educativa	Vínculo cívico	Art. 3° Ley 23592.
158. Ushuaia, Tierra del Fuego	1° de septiembre	La denunciante afirma que a su hijo lo molestan en el colegio por su condición de judío, haciéndole comentarios tales como "la tenés cortada" o comparándolo con una paloma porque "las palomas vuelan y los judíos vuelan en pedazos".	Expresión xenófoba	Institución educativa	Vínculo pedagógico	Injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
159. CABA	2 de septiembre	Se halló pintada una cruz esvástica en la estación Varela de la línea E de subterráneos.	Simbología nazi	Transporte público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.



Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
160. La Plata, Poia. de Buenos Aires.	2 de septiembre	Se denunció la aparición de varias cruces esvásticas pintadas en una escuela religiosa ubicada en la intersección de las calles 505 y 10.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
161. Espacio virtual	3 de septiembre	Se denunció al blog "bwmargentina" el mismo contenía una nota titulada "La Tercera Guerra Mundial a cuestión de horas, gracias a los Rothschild e Israel".	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
162. La Plata, Poia. de Bs.As.	3 de septiembre	El diario Pregón de la Plata publicó una nota en la cual se pone en duda la veracidad del diario escrito por la joven Ana Frank víctima del régimen nazi.	Negacionismo-Banalización	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
163. CABA	4 de septiembre	Se halló pintada la inscripción palestina sobre la puerta de una institución comunitaria ubicada en la calle Nicasio Oroño 1600.	Medio Oriente	Institución comunitaria	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
164. Espacio virtual	6 de septiembre	Se denunció un artículo publicado en el diario Cronista Comercial, titulado: "Por festejo del año nuevo judío...el dólar blue no operó". En la nota se afirma que "un tercio de las cuevas de la City porteña pertenecen a la colectividad".	Avaricia-Explotación	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
165. Espacio virtual	8 de septiembre	Se denunció la publicación de un video en YouTube, titulado: "Bajo la lupa de Galeb", donde el conductor afirmaba: "tratamos de invitar ... a que conozcan más del Islam, a que investiguen ... a que investiguen incluso en los sabios de la universidad de Egipto para tratar de desmantelar toda esta planificación que viene llevando el Imperio norteamericano y su consocio el Estado genocida de Israel para acabar con la identidad islámica y el mundo árabe".	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
166. Espacio virtual	11 de septiembre	Se denunció que fue hackeada la página web de una institución comunitaria.	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	-
167. Espacio virtual	12 de septiembre	Se denunciaron las afirmaciones de la ex diputada Cecilia Merchán en www.annurvtv.com "Islam y política".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
168. Martínez, Pcia. de Buenos Aires	16 de septiembre	Se denunció el sketch televisivo "cumbia Kosher" producido por el programa Sin Codificar.	Avarencia-Explotación	Medios de comunicación	Vínculo comunicacional	Art. 3° Ley 23592.
169. Villa María, Pcia. de Córdoba	18 de septiembre	Se denunció la publicación de una carta de un lector por contener expresiones antisemitas.	Expresión xenófoba	Medios de comunicación	Vínculo comunicacional	Art. 3° Ley 23592.
170. CABA	20 de septiembre	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Alsina al 1600.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
171. CABA	20 de septiembre	Se halló pintada la inscripción "judío de m..." en la intersección de las calles Guardia Vieja y Humahuaca.	Expresión xenófoba	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
172. Campana, Pcia. de Buenos Aires	20 de septiembre	El denunciante, docente de una universidad pública, afirmó que en el contexto de una discusión recibió el siguiente agravio de parte de un alumno: "Judío de m...".	Expresión Xenófoba	Institución educativa	Vínculo pedagógico	Injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.
173. Espacio Virtual	21 de septiembre	En el Blog perteneciente al movimiento Segunda República Argentina se publicó un artículo titulado: "Disertación y presentación del libro 'Bienvenidos a la jungla' de A. S. en la misma, entre otros comentarios antisemitas, se afirma: "La DAIA es un lobby, un grupo de choque que opera para un estado foráneo, en este caso, el Estado de Israel"; "Si seguimos así, a la deriva, en menos de diez años la Argentina desaparecerá al menos tal como la conocemos. Van a venir quienes tienen el poder mundial y van a determinar hasta donde llega el país ¿hasta el paralelo41? Bien puede ser que la Patagonia se convierta en otro país, un segundo estado sionista, por las encilla razón que el Estado de Israel, por su agresividad, se ha convertido en un estado no viable, si Israel no	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
		contara con el apoyo incondicional de los Estados Unidos, desaparecería en 24 horas. Los grupos sionistas en los Estados Unidos, como el AIPAC, que es el Comité de Asuntos Públicos Americanos-israelíes, tiene tanto poder que no lo digo yo sino estudiosos de distintas universidades, como las de Harvard y Chicago, quienes dijeron que tiene tanto poder el lobby judío sobre la política exterior de los Estados Unidos que hace que los gobiernos norteamericanos sistemáticamente apoyen al Estado de Israel por encima del propio interés nacional estadounidense. Si un grupo político del sionismo tiene tanto poder para imponer su voluntad, sobre Estados Unidos, imagínense lo que podrán hacer con la Argentina”.				
174. La Plata, Pcia. de Buenos Aires	23 de septiembre	En la plazoleta Estado de Israel, sobre el cartel que indica su nombre fue inscripta la palabra “Palestina” y “Asesinos”.	Medio Oriente	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
175. Espacio Virtual	23 de septiembre	Se denunció la publicación de un video en YouTube que difundió el “Plan Andinia” junto a la leyenda “católicos alerta”.	Conspiración-Dominación del mundo/Religioso	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
176. Espacio Virtual	24 de septiembre	Se denunció una noticia difundida por el blog bwnargentina, titulada “Plan Andinia, el próximo objetivo de los argentinos es apoderarse de la Patagonia”.	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
177. Espacio Virtual	25 de septiembre	Se denunció la nota “¿Los nuevos dueños de la Argentina?” publicada en la página Bajando línea. Allí se publica un listado de empresarios judíos junto a una Estrella de David enroscada a una serpiente.	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
178. Espacio Virtual	Septiembre	<p>Se denunció la nota "La mafia judía en la Argentina" publicada en la página Bajando línea. Allí se afirma "¿Será posible que nuestros políticos sean tan rastreros? ¡Qué falta de dignidad, todos son unos lame... de los judíos!. No saben de honor, de decoro, de decencia, de autoestima y mucho menos de fidelidad a su fe del bautismo. Eso demuestra una vez más que son los dueños del mundo y nada se puede hacer sin su consentimiento. Es asqueroso ver como se prosternan ante ellos y les rinden honores.</p> <p>Y estos con ese aire de perdona vida los miran con desprecio y asco como a los cerdos y se regocijan de su cobardía.</p> <p>Y pensar que jamás se arrepintieron de asesinar a nuestro Señor y mucho menos pedir perdón por eso y por todo el daño que han hecho a la Iglesia, con la masonería, el protestantismo, el comunismo, el liberalismo y todas las inmundicias que su perfidia ha inventado.</p> <p>Si lo pensamos bien, cómo no van a humillarse de ese modo tan lastimoso si los primeros en dar el mal ejemplo han sido los papas posconciliares en donde Francisco se ha transformado en el adalid.</p> <p>¡Oh! Si tan sólo se los pudiera cachetear a estos miserables aspirantes que se ponen en fila para seguir destruyendo la Patria para que se awiven y recordarlos que los católicos siempre rezamos por los judíos para que se conviertan, pero que no olvidamos las palabras de Cristo: "raza de víboras, sepulcros blanqueados, contados judíos que vieron la luz y se convirtieron de verdad, el resto de ese pueblo de dura cerviz jamás ha cambiado, por el contrario se ha hecho más perverso. Y eso hasta que como Dios ha dicho, se conviertan al fin y acepten a Nuestro Señor como el Mesías".</p>	Religioso	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
179.	Espacio Virtual 25 de septiembre	Se denunció un comentario de índole antisemita en Twitter: "Decirle a Alan que es de Hacoaj es un estallo jajaja Judíos hdp los vamos a hacer jabón AH".	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
180.	CABA 25 de septiembre	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la Av. Cabildo al 4000.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
181.	Espacio Virtual 27 de septiembre	Se denunció la publicación de una nota en el diario Del Centro del País, en la cual se afirma: "Es bueno aclarar que el sionismo es la ideología que plantea la superioridad racial de los judíos. Aunque ya no se habla de razas dentro de la condición humana y no todos los judíos -la gran mayoría- acuerdan con este precepto ideológico"; "Los sionistas alentaron el ingreso de Estados Unidos a la Primera Guerra para que Gran Bretaña consolidara su hegemonía en Egipto y el Canal de Suez y extendiera su dominación en Irak y explotara su petróleo y para que el sionismo, a su vez, se apoderara de Palestina y fundara en su territorio un Estado ficticio, extraño al país y a toda la zona".	Conspiración- Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
182.	Espacio Virtual 30 de septiembre	Se denunció la publicación de comentarios antisemitas en el formato virtual del diario La Nación.	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
183.	CABA 1 de octubre	El denunciante afirma ser agredido en su condición de judío por parte del encargado del edificio donde vive, quien agredió físicamente a su hermano y le expresó: "los judíos son una basura"; "los judíos son una m....".	Expresión xenófoba	Vecindad	Vínculo vecinal	Injurias, lesiones agravadas por el Art. 2° de la ley 23592 y Art. 3° de la ley 23592.
184.	La Plata, Poia. de Buenos Aires 2 de octubre	Se denunció a la agencia de noticias Agencianova que publicó la nota: "Comunidad judía en Argentina: discriminación latente y autoaislamiento" donde se cuestionan las medidas de seguridad adoptadas por la comunidad como "autosegregantes".	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
185. Espacio Virtual	3 de octubre	Denuncia artículo antisemita y antisemitita publicado en el Periódico de la Unión Cultural Armenia "Nor Se van", con el título Genocidio, Masonería y Sionismo.	Conspiración-Dominación del mundo	Medios de comunicación	Vínculo comunitacional	Art. 3° Ley 23592.
186. Córdoba, Pcia. de Córdoba	7 de octubre	Se denunció la publicación de un comentario antisemita en el diario La Voz del Interior de Córdoba. El moderador de la versión online del diario se negó a borrar el comentario antisemita a pesar de que en la política de moderación así lo expresa.	Expresión xenófoba	Medios de comunicación	Vínculo comunitacional	Art. 3° Ley 23592.
187. Córdoba, Pcia. de Córdoba	7 de octubre	Se halló una cruz esvástica pintada en la mesa de instalaciones de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea.	Simbología nazi	Ámbito estatal	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de la Ley 23592.
188. CABA	9 de octubre	El denunciante afirmó que tras ausentarse de su trabajo los días de Rosh Hashaná, les fueron descontados.	Expresión xenófoba	Ámbito laboral	Vínculo laboral	Art. 1° de la Ley 23592.
189. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires	10 de octubre	El denunciante afirmó que en el contexto de una entrevista laboral, su entrevistador le consultó: "¿Cómo se llevaba con su religión?... porque sabía que los judíos eran muy cerrados y le preocupaba su grupo humano...".	Expresión xenófoba	Ámbito laboral	Vínculo Laboral	Art. 65° del Código Contravencional de la CABA.
190. CABA	11 de octubre	El denunciante afirmó que recibió un correo en la casilla de su trabajo perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, donde un ex profesor se declaró antisemita varias veces.	Expresión xenófoba	Ámbito laboral	Vínculo laboral	Art. 65° del Código Contravencional de la CABA.
191. Alién, Pcia. de Río Negro	11 de octubre	Fue denunciada una agresión antisemita sufrida por un niño de 13 años. Lo increparon otros dos menores que lo golpearon e insultaron por su condición de judío.	Expresión xenófoba	Espacio público	Vínculo ocasional	Injurias y lesiones agravadas por el Art. 2° de la ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
192. Bariloche, Pcia. de Río Negro	15 de octubre	Se denunciaron los dichos de J. P., hijo del criminal nazi, quien a raíz de la muerte de su padre profirió: "Por mí que lo entierren en Israel... ¿Por qué esa gente no se fija lo que pasa en Medio Oriente? En cambio no, se la agarran con uno como Priebeke y con una guerra que termino hace 60 años o más. Que se dejen de joder. Son resentidos, esa gente viene jodiendo en el mundo desde antes de Cristo...."	Simbología nazi	Medios de comunicación	Vínculo comunitacional	Art. 3° Ley 23592.
193. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires	20 de octubre	La denunciante, quien realizó una pasantía en una dependencia pública, afirmó que no le fueron abonados los días correspondientes a las festividades de Año Nuevo judío y el Día del Perdón.	Expresión xenófoba	Ámbito laboral	Vínculo laboral	Art. 1° Ley 23592.
194. San Fernando, Pcia. de Buenos Aires	22 de octubre	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Alvear al 1200.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
195. Concordia, Pcia. de Entre Ríos	23 de octubre	Se denunció la venta de carteras con simbología nazi.	Simbología nazi	Domicilio comercial	Vínculo comercial	Art. 3° Ley 23592.
196. Espacio Virtual	24 de octubre	Se denunciaron los comentarios antisemitas aparecidos en el sitio web de Infobae ante la noticia de la presencia de un cartel en un colegio de Villa Devoto con propaganda nazi.	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
197. Espacio Virtual	24 de octubre	Se denunció que al buscar en Google la palabra judíos la misma continúa con frases como "deben morir"; "son feos".	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
198. CABA	25 de octubre	La denunciante afirma que en el contexto de discusiones vecinales su vecino le profirió las siguientes expresiones: "Andate con los tuyos a Israel"; "Que vengan los palestinos"; "bobe".	Medio Oriente	Vecindad	Vínculo vecinal	Injurias agravadas por el Art. 2° de la ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
199. CABA	28 de octubre	Se denunció el mal uso del término Holocausto en el programa de Chiche Gelblung del canal CSN por referirse a la muerte de un joven por delitos, choques y alcohol, se tituló "el Holocausto cotidiano".	Negacionismo-Banalización	Medios de comunicación	Vínculo comunitacional	-
200. Espacio Virtual	29 de octubre	Se denunció la siguiente página web <a href="http://chevismo.com/hitler">http://chevismo.com/hitler</a> .	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
201. Espacio Virtual	3 de noviembre	Denuncia un comentario antisemita publicado en Twitter: "bueno bañate rata judía".	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Injurias agravadas por el Art. 2° de la Ley 23592 y Art. 3° Ley 23592.
202. Pcia. de Río Negro	4 de noviembre	Se denunció la manifestación de expresiones antisemitas realizadas por un grupo de trabajadores en la empresa de su padre durante una manifestación por conflictos gremiales.	Expresión xenófoba	Ámbito laboral	Vínculo laboral	Art. 3° Ley 23592.
203. Espacio Virtual	4 de noviembre	Se denunció la recepción del siguiente mensaje en la página de Facebook de una institución comunitaria: "Para cuando el museo del holocausto palestino".	Medio Oriente	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
204. Córdoba, Pcia. de Córdoba	4 de noviembre	Fue dañada la estatua realizada en memoria de Ana Frank, niña asesinada durante el Holocausto Judío.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2v de Ley 23592.
205. CABA	5 de noviembre	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Ambrosetti al 100.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
206. CABA	5 de noviembre	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Ambrosetti al 200.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.



Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
207. CABA	8 de noviembre	Se halló pintada una esvástica sobre la calle Pringles por la calle Pringles al 900.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
208. Espacio Virtual	8 de noviembre	Se denunció la recepción del siguiente mensaje en la casilla de correo de una institución comunitaria: ¡Pujaj, xenófoba siempre en victimas!´.	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 65° del Código Contravencional de la CABA.
209. CABA	8 de noviembre	Se denunció que tres miembros de la comunidad fueron interceptados al salir de la sinagoga por otras cuatro personas quienes comentaron: "Mira, podemos hacer 1, 2, 3 y 4 jabones".	Simbología nazi	Espacio público	Vínculo ocasional	Injurias y amenazas agravadas por el Art. 2° de la Ley 23592.
210. CABA	8 de noviembre	Se halló pintada la leyenda "No compre a Judíos" sobre un cartel publicitario en la estación Pasteur de la Línea de subte B.	Expresión xenófoba	Trasporte público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
211. CABA	12 de noviembre	Se denunciaron las declaraciones del asesor de Comunicación del PRO, J.D.B., quien halagó en una entrevista las cualidades del genocida alemán Adolf Hitler.	Simbología nazi	Medio de Comunicación	Vínculo comunitacional	Art. 3° Ley 23592 y apología del crimen.
212. CABA	13 de noviembre	Se denunciaron los hechos ocurridos durante la realización de un acto interreligioso en la Catedral Metropolitana por el 75° aniversario de la Noche de los Cristales Rotos ocasión en la que un grupo ultraconservador intentó impedir el rezo. Mientras gritaban frases como "¡Esto Dios no lo quiere!" o "¡Esto es una profanación de la casa de Dios!", repartían volantes en los que se podía leer "Fuera adoradores de dioses falsos del templo santo" o "Los pastores que llevan a los hombres a confundir el Dios verdadero con dioses falsos son lobos".	Religioso	Otro	Vínculo ocasional	Art. 3° Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
213. Otros	15 de noviembre	Se halló pintada una cruz esvástica en un asiento de un colectivo de la línea 60.	Simbología nazi	Transporte público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
214. Espacio Virtual	15 de noviembre	En el Blog Eladio Fernández se denunció la publicación de la nota titulada: "La Comunidad judía internacional ha comprado la Patagonia argentina y chilena para construir un segundo Israel".	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
215. CABA	19 de noviembre	Se halló una Estrella de David tachada sobre la calle Lavalle al 3000, en la persiana de un local perteneciente a una institución comunitaria.	Expresión xenófoba	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
216. Temperley, Pcia. de Buenos Aires	19 de noviembre	Se halló pintada una cruz esvástica en la intersección de las calles Hipólito Irigoyen y Profesor Marínio.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
217. La Plata, Pcia. de Buenos Aires	19 de noviembre	Se halló pintada sobre el frente de una institución comunitaria, la siguiente inscripción: "SS".	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
218. Espacio Virtual	19 de noviembre	Se denunció una nota publicada en la Web: <a href="http://eladiofernandez.wordpress.com">http://eladiofernandez.wordpress.com</a> . En ella se acusa a los judíos de querer apropiarse de la Patagonia argentina y chilena.	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
219. Espacio Virtual	20 de noviembre	Se denunciaron las comparaciones que realizó la Dra. C.: "A veces pienso que Moreno es parecido a Eichmann, un burócrata incapaz de pensar".	Negacionismo-Banalización	Medio de Comunicación	Vínculo comunitario	-

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
220. CABA	25 de noviembre	Se halló pintada una cruz esvástica en Av. Cerviño al 5000.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
221. Espacio Virtual	27 de noviembre	Denuncia comentarios antisemitas recibidos en Facebook.	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
222. Espacio Virtual	27 de noviembre	Se denunció una publicación en Facebook, que contenía la foto de Hitler con la siguiente frase: "Buen chiste: metan un judío al horno para festejar".	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
223. Otros	1° de diciembre	Un grupo de estudiantes de una escuela comunitaria sufrieron agresiones físicas, por su condición de judíos en su viaje de egresados por parte de alumnos de otro establecimiento educativo.	Expresión xenófoba	Otro	Vínculo ocasional	Lesiones agravadas por Art. 2° de Ley 23592.
224. CABA	1° de diciembre	Se halló pintada la leyenda "Fuera judíos" y una cruz esvástica sobre la calle Uruguay al 400.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592 y Art. 3° de la ley 23592.
225. Espacio Virtual	1° de diciembre	A raíz de la publicación de una nota en Clarín on line, sobre un comentario de Elizabeth Vernacci, fueron registrados diversos comentarios de lectores con contenido antisemita.	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
226. Espacio Virtual	4 de diciembre	En el Blog Eladio Fernández se denunció la publicación de la nota titulada: "La gente no es anti judía. Ya basta" (conspiración): " (...) Sin embargo se puede criticar a cualquier país del mundo, pero nunca a Israel, y los judíos que se ponen como gato panza arriba en cuanto sin más se pronuncia o escribe la palabra "judío "".	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
227. CABA	5 de diciembre	Se denunció la aparición de una pintada antisemita durante una manifestación gremial derivada de un problema laboral: " Judío hijo de p... "	Expresión xenófoba	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
228. Espacio virtual	10 de diciembre	Se denunciaron los comentarios enviados desde "Editorial Canaan" en respuesta a la síntesis semanal de noticias DNA: "Estimados, ustedes deberían ir al estado de Israel y obligar a los terroristas como Avigdor Lieberman, a volver a Rusia y establecer un sistema democrático en ese estado, discriminador y militarista, porque si no lo hacen, todas sus manifestaciones pro democráticas en nuestro país son pura hipocresía....".	Medio Oriente	Institución comunitaria	Vínculo virtual	Art. 65° Código Convencional CABA.
229. Espacio Virtual	12 de diciembre	En la Revista Cabildo se publicó una editorial titulada: "La mesa de los demonios", donde se afirma: "Extrípadada que le fuera Cristina al hematoma cerebral, y libre ya éste del cuerpo extraño que lo hostilizaba, la mujer volvió al centro de sus funciones políticas. Aliviada de lutos y de lutas, diría Maduro, retomó rodeada y contenida por sus nuevas mascotas, entre las que se cuentan un perro bolivariano, un judío marxista, un contador chaqueño y un pingüino de peluche. Todo nacional y popular, como el tributo millonario oblado a Repsol a las pocas horas del retomado mando, en señal machaza de soberanía irrestricta".	Dominiación del mundo-Conspiración	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
230. CABA	15 de diciembre	Se denunciaron declaraciones de un miembro del Lalcec, entre ellas se afirmó: "Yo no confío en los rusos (haciendo clara referencia a los judíos)"; " Siempre c... a alguien".	Expresión xenófoba	Otro	Vínculo laboral	Art. 3° Ley 23592.
231. CABA	16 de diciembre	Se denunció que durante una discusión vecinal la denunciada manifestó: "Judía de mierda a vos te tengo que matar".	Expresión xenófoba	Vecindad	Vínculo vecinal	Injurias y amenazas agravadas por el Art. 2° de la Ley 23592.
232. Espacio Virtual	16 de diciembre	Se denunciaron los comentarios que la denunciante mantuvo con un usuario de Twitter: "Cuando fui a su baño a lavarme las manos no había jabón, es por algo en especial? Y habla olor a gas tipo cámara de gases...".	Simbología nazi	Internet	Vínculo virtual	Injurias agravadas por Art. 2° de la Ley 23592.

Lugar de denuncia	Fecha	Descripción	Tipo de discurso	Contexto	Vínculo	Jurídico
233. Espacio Virtual	16 de diciembre	Se denunció la publicación online <a href="http://revistapaco.com.ar">revistapaco.com.ar</a> , donde un comentarista afirmó: "Odio lo judío porque un toque odio la clase media".	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
234. Espacio Virtual	17 de diciembre	A raíz de los dichos del senador chileno Eugenio Tuma, quien "Denunció una supuesta "invasión periódica de la soldadesca israelí en la Patagonia, recorriéndola y cartografiándola", a través de Tsunami Político se afirmó: "Los agentes sionistas enquistados en Chile como 'comunidad israelita' rasgaron vestiduras, como si no hubiese nada extraño en el deambular de una fuerza militar extranjera por el territorio nacional chileno".	Conspiración-Dominación del mundo	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.
235. CABA	18 de diciembre	El denunciante, quien se presentó junto con sus abogados a desalojar una propiedad que se hallaba ocupada, recibió las siguientes expresiones de parte de los ocupantes: "Los judíos se quedan con todo".	Avaricia-Explotación	Domicilio particular	Vínculo ocasional	Art. 65° Código Contravencional.
236. CABA	19 de diciembre	Se halló pintada una cruz esvástica en la intersección de las calles Crisólogo Larraide y Mariano Acha.	Simbología nazi	Espacio público	Anónimo	Daños agravados por Art. 2° de Ley 23592.
237. Espacio Virtual	26 de diciembre	Se denunciaron los siguientes comentarios discriminatorios en un perfil de Twitter: "Muerte a los judíos".	Expresión xenófoba	Internet	Vínculo virtual	Art. 3° Ley 23592.

## Reseña bibliográfica<sup>1</sup>



### “Páginas de odio. Historia del antisemitismo”

YEHUDA KRELL  
EDITORIAL DUNKEN  
Buenos Aires, 2014  
329 páginas

Esta obra, magistralmente desarrollada por el Prof. Yehuda Krell, recopila y analiza el fenómeno del antisemitismo destacando su singularidad: la idea de lograr la extinción de todo un pueblo.

Presenta así, una visión amplia, sostenida por abundante y novedosa fuente documental, agregando interrogantes que van guiando la investigación: “¿cómo surgió el odio antijudío?, ¿Cuáles fueron las circunstancias históricas que propiciaron su desarrollo y evolución?, ¿qué elementos concurrieron para transformar al antijudaísmo tradicional, en el moderno?”.

A lo largo de sus páginas, el autor va demostrando el carácter ininterrumpido del antisemitismo a partir de hechos, el pensamiento y la

1 Este apartado fue elaborado por Marisa Braylan.

acción de los perpetradores y testimonios actuales que contribuyen en dimensionar el alcance del odio en sus diversos modos de expresión.

Asimismo, esta publicación indaga en las conductas llevadas a cabo por líderes religiosos, gobernantes de distintas épocas, enfatizando el crucial rol que han asumido las masas sociales a la hora de acompañar programas de exclusión y aniquilamiento.

Krell aporta en su mirada, la propia experiencia en la toma de contacto directa con visitas personales a los lugares de los sucesos, entrevistas y un profuso recorrido por publicaciones académicas, obras y opiniones de actores históricos, artículos periodísticos y biografías.

Es de destacar en ese sentido, lo que el autor afirma, otorgándole a la obra un nivel de profundidad particular: “Debido a la naturaleza sensible del tema, los autores elegidos no han caído en mistificaciones, ni en juicios moralistas, ni han tratado de circunscribir la discriminación y la persecución a los judíos de una manera generalizada o superficial; tampoco han intentado diluir la animosidad y el odio hacia los judíos en otras tendencias hostiles hacia grupos minoritarios, un método que poco aporta hacia una correcta comprensión y esclarecimiento”.

El hilo conductor de estas páginas no es otro que la enumeración de las acciones de los antisemitas, de aquéllos que, desde hace dos mil años a esta parte, intentaron destruir a los judíos y al judaísmo echando mano a toda clase de discursos, diatribas y justificaciones falaces.

Sus nueve capítulos contienen profundo material que va desde los antecedentes de la judeofobia en la Antigüedad; la génesis de la doctrina antijudía de la Iglesia con su “maldición al pueblo deicida”; las utopías y contradicciones de la Modernidad que derivaron en la industria del exterminio: la Shoá; las diversas reacciones del pueblo judío al hostigamiento: sometimiento y rebeldía; los observadores indiferentes; la catástrofe que cambió la historia y dio cabida a la teoría de la protección de los Derechos Humanos; negacionismo, antisemitismo y antisionismo; y, para finalizar, un epílogo esclarecedor sobre el rol que ocupan el silencio, la memoria y la identidad.

Como fenómeno complejo y atravesado por coyunturas y discursos legitimantes que van variando, Krell advierte que el antisemitismo podría ser el producto de canalización de frustraciones en la construcción de estereotipos culpables y como “nexo vinculante entre las di-

ferentes clases sociales, entre diferentes generaciones, e incluso entre pueblos y naciones enemigos entre sí”. Son, por lo tanto, los judíos, “víctimas ‘propiciatorias’ que le resultan útiles a dirigentes demagógicos que utilizan la ‘diferencia’ para canalizar la xenofobia”.

En la capacidad que tiene el antisemitismo de reunir ideas contradictorias y absurdas, acusaciones cruzadas de “demasiada integración” y, por lo tanto, toma del control que conspira contra intereses nacionales, o bien, gueto y comunidad cerrada que se desentiende de las problemáticas locales, esta edición levanta su voz.

Así Krell logra, según sus propias palabras, “dejar en claro que no existe una ‘cuestión judía’, la terrible cuestión, es el antisemitismo”.



---

## Sobre los colaboradores

*Bakrokar Denise.* Abogada penalista por la UBA. Integrante del departamento jurídico de la DAIA.

*Braylan Marisa.* Abogada por la UBA, especializada en Derecho Internacional Público (1995). Formación Pedagógica de la Carrera Docente en esa Facultad. Profesora invitada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política y Sociología de la UBA. Doctoranda en Ciencia Política de la UBA. Directora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas). Dirigió el grupo de investigación sobre “Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina”, programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA.

*Camiser Gabriel.* Abogado por la UBA. Cursó allí posgrados en la Carrera de Especialización en Derecho Penal (2007/2009). Está matriculado como de mediador prejudicial por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Dirige el Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA.

*Chizik Natalí.* Abogada, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el año 2009. Ejerce la profesión en forma independiente. Desde comienzos del año 2011, integra el Departamento de Asuntos Jurídicos de la DAIA.

*Constantino Verónica.* Licenciada en Ciencia Política por la UBA, especializada en Teoría Política. En la actualidad cursando la Maestría en Diversidad Cultural en la UNTREF, especialización en Estudios Judaicos. Investigadora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas). Es miembro del grupo de investigación sobre “Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina”, Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA.

*Dorfman Ariel.* Fundador y Coordinador de la Organización Encontrarse en la Diversidad. Coordinador del Programa de Promoción de la diversidad en la educación (INADI).

*Lerner Lidia.* B.A. en Ciencia Política por la Universidad de Tel Aviv. M.A. en Relaciones Internacionales por la Universidad Hebrea de Jerusalem, 1988 Tesis: Definición de Refugiado en el Derecho Internacional. Investigadora sobre Antisemitismo y Racismo en el Centro Kantor, Universidad de Tel Aviv. Especializada en América Latina y España.

*Seidler Ariel.* Licenciado en Ciencia Política con especialización en políticas públicas por la UBA. Coordinador del Observatorio Web (CJL-DAIA-AMIA).

*Schvindlerman Julián.* Licenciado en Administración por la UBA. Magister en Ciencias sociales por La Universidad Hebrea de Jerusalem. Integrante del Departamento Político de la DAIA. Autor de los libros “Roma y Jerusalem: la política vaticana hacia el Estado Judío” (Debate) y “Tierra por Paz, tierras por Guerra” (Ensayos del sud), así como los ensayos “introducción al nuevo antisemitismo” (Ediciones Bnei Brith) y “El otro eje del Mal: antinorteamericanismo, antiisraelismo y antisemitismo” (Milá). Columnista de Infobae, Comunidades y Radio Jai. Profesor en el Centro de Estudios de Religión, Estado y Sociedad (CERES) del Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Mayer.





Laboratorio  
**ELEA**  
Hace bien

*Más de 70 años de investigación y desarrollo en el país,  
aportando soluciones terapéuticas innovadoras para una mejor calidad de vida*

*Clínica Médica • Neurociencias • Salud Femenina • Cardiología • Biotecnología • Vacunas • Sida • Oncología • Venta Libre*

*Laboratorio Elea • Sanabria 2353 Capital Federal • 0800-333-ELEA (3532) • [www.elea.com](http://www.elea.com)*

Argentina te incluye

# inadi

Instituto Nacional  
contra la Discriminación,  
la Xenofobia y el Racismo

- Trabajamos juntos/as contra el antisemitismo y toda forma de discriminación.
- Celebramos la vocación de la comunidad judía de aportar a un país más justo e inclusivo.
- Reafirmamos la importancia de reconocer y valorar sus aportes en la formación de la identidad nacional y en la construcción de una memoria colectiva.

**TENER PRESENTE LA HISTORIA NOS HACE CRECER COMO SOCIEDAD.**

inadi

0800-999-2345

[www.inadi.gob.ar](http://www.inadi.gob.ar)

Este libro se terminó de imprimir  
en el mes de octubre de 2014, en  
«Marcelo Kohan / diseño + broker de impresión»,  
Olleros 3951, 2º piso, oficina 27,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.